19841130

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 30 de noviembre de 1984

NUMERO

25.564

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO

Jefe Departamento Editorial
a|c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA RIMIDAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por Ley número 21.357, se hace saber por un día: 1) Socios: Jacobus Henricus Schraven, holandés, casado, D.N.I. número 92.552.113, abogado, nacido el 8|2|42, domiciliado en Madero 1556, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Alberto Soldano Deheza, argentino, casado, C.I. Nº 3.306.489, escribano, nacido el 15 de febrero de 1934, domiciliado en Cerrito 512, Capital Federal, y Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. (inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4|2|80 bajo el Nº 32 del Libro Noventa Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). — 2) Fecha instrumento de Constitución: 16 de octubre de 1984. — 3) Denominación: COMPAÑIA RIMIDAN S.A. — 4) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; d) Constructora: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas; e) De representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante; f) Importadora y Exportadora, y g) Actividades comerciales: La compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de: a) Estaciones de Servicio con sus implementos, equipos y accesorios; b) Garages y|o espacios guardacoches, y c) Taller mecánico. La distribución, venta y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio de tres a diez titulares con mandato por un ejercicio. Sindicatura un ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Brea; Vicepresidente: Carlos Alberto García; Directores Titulares: Roberto Santiago Catacchio, Jan Van Zomeren, Miguel Nicolás Ohirko, Aníbal González; Síndico Titular: Rodolfo Cosme Villagra; Síndico Suplente: Antonio Radamés Scelfo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.640 — Nº 22.403

FERROSIDER
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto Social. — Se comunica que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984, se ha resuelto modificar el artículo 4º del Estatuto en vigor. Las modificaciones son las siguientes: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La emisión de acciones y la modificación al Estatuto Social podrán realizarse por acto privado inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$a 616 — Nº 22.414

DEMAGES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 409 de fecha 25|10|84, Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18|9|55, Contador Público Nacional, casado, con D.N.I. Nº 11.097.297, domiciliado en la Avenida Canning 2851, piso 13, Dpto. "D" de Capital, y Alfio Lucca, italiano, nacido el 23|8|23, Contador Público Nacional, casado, con C. I. de Policía Federal Nº 2.190.800, domiciliado en Baradero 272 de Capital Federal, constituyen una sociedad denominada: DEMAGES S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal y su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compra venta de ganado, porcino, ovino, bovino; en pie, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o para exportación; instalación de carnicerías, para distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor y menor. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 prescinde de la sindicatura. — Directorio: Presidente: Daniel Roberto Lucca. — Director Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado
$a 1.012 — Nº 22.387

LAWLER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C.I. número 4.997'615, domiciliado en Boyacá 520 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B,; ambos Capital. — 2) 16|10|84. — 3) LAWLER S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envases de productos alimenticios, vinos y aceites. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100 mil, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Roberto Felipe Eberle; Síndico titular, Juan Carlos Pizarro; Síndico suplente, Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.144.— Nº 22.094

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|11|84
28 Páginas

SOMALIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 319 de fecha 16|10|84, José Ares, argentino, nacido el 30 de abril de 1944, casado, comerciante, L. E. Nº 7.367 5.8, domicilaido en Avda. Francisco Beiró 5.68, piso 3º "B" Capital, y Laura Beatriz Alvarez, argentina, nacida el 1º de octubre de 1961, soltera, empleada, L. C. Nº 14.183.832, domiciliada en Timoteo Gordillo Nº 2531 de Capital, constituyen una sociedad denominada SOMALIA S. A., con domicilio legal en Timoteo Gordillo 2531 de Capital, cuyo plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado, porcino, ovino y bovino; en pie, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o para exportación; instalación de carnicerías, para distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor y menor. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 1.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Ares. — Vicepresidenta: Laura Beatriz Alvarez. — Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca. — Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 968 — Nº 22.338

SHOMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 414 de fecha 23|10|84, Laura Nilda Addisi, argentina, nacida el 18|3|63, soltera, empleada, con C.I. de Policía Federal Nº 9.342.496, domiciliada en Deán Funes 855 de esta Capital y Elsa Beatriz Gil, argentina, nacida el 24|1|26, divorciada, empleada, con C.I. de Policía Federal Nº 2.424.474, domiciliada en Alvarado 540 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., constituyen una sociedad denominada SHOMAT S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. - Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Laura Nilda Addisi; Vicepresidenta: Elsa Beatriz Gil; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 22.392

ROLLER-PASS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 408, de fecha 23|10|84, Daniel Roberto Lucca, argentino, casado, nacido el 18|9|53, Contador Público Nacional con D.N.I. 11.097.297, domiciliado en Avda. Canning 2351, piso 13, Dpto. D de Capital Federal; y Alfio Lucca, italiano, nacido el 23|8|23, casado, contador público nacional, con C.I. de Policía Federal número 2.190.800, domiciliado en Baradero 272 de Capital, constituyen una sociedad denominada ROLLER PASS S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado porcino, ovino y bobino; en pie faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o para exportación, instalación de carnicerías para distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor y menor. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. — Directorio: Presidente: Daniel Roberto Lucca; Director Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 22.393

OVAK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 10|8|84, 24|10|84 y 5|11|84, pasadas a los folios 287, 386 y 398 del Registro 704, Capital, se constituyó una Sociedad Anónima sujeta al siguiente Estatuto: 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias don Aparicio Santiago Benitez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.334.827, empleado, nacido el 22 de mayo de 1941 y doña Silvina Avalos Vera de Benitez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.580.628, ama de casa, nacida el 17 de febrero de 1947, ambos paraguayos, domiciliados en la calle Brasil 446 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: OVAK S.A. — 3) Domicilio: Avenida Centenera 1767, Capital Federal. — 4) Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos y animales de granja; b) Construcción: mediante la construcción y|o refacción, y|o proyecto por cuenta propia de terceros de viviendas civiles e industriales privadas o públicas, por contratos directos o sub-contratos y a su vez subcontratar en forma integral o parcial, incluyendo instalaciones complementarias o infraestructura de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ser avalista o garante de terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: cien mil pesos argentinos. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro respectivo. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Aparicio Santiago Benitez; Vicepresidente: Silvina Avalos Vera de Benitez; Director suplente: Rodolfo Eduardo Bottentieri. — 9) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, por lo que los socios poseen derecho de contralor conforme al art. 284 de la ley 19.550.

La Escribana.

$a 1.672 — Nº 25.538

ERFA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por un día se hace saber que por escrituras números 42 de fecha 4 de julio de 1984, número 51 de fecha 6 de setiembre de 1984 y número 62 de fecha 17 de octubre de 1984, pasadas ante la notaria María Susana Torlo de Togni, Registro número 8 del partido de Moreno, quedó constituida la Sociedad Anónima: ERFA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia número 5891, primer piso, departamento "A", siendo sus componentes don Julio César Buffa, argentino, nacido el 7 de mayo de 1925, casado en primeras nupcias con Emma Moscatelli, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.016.834, hijo de Juan Enrique Buffa y de Penelope El Degola, y doña Martha Christa Decker, argentina, nacida el 23 de julio de 1931, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Amleto Interlichia, hija de don Juan Carlos Augusto Decker y de María Marta Jäeschke, titular del Documento Nacional de Identidad número 2.740.032, ambos domiciliados en la calle Aristóbulo del Valle 623, del partido de Moreno. — Objeto: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros de la siguiente actividades: a) Comerciales: La compra y venta, al por mayor y menor, representación, permuta, importación y exportación de todos los artículos comprendidos en el rubro papelería comercial, técnica y profesional, cuadernos, blocks, afiches, talonarios, gráficos impresos, carpetas, caja bibliorato y sus derivados la comercialización de copias y fotocopias; muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de implementos para arquitectos e ingenieros, y en general toda clase de artículos relacionados con el arte y|o técnica de la decoración, pintura y construcción; b) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, administración y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: El capital es de pesos argentinos cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal al portador con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — En su primera reunión designará el Directorio un Presidente y un Vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — Habiéndose elegido para integrar el Directorio: Presidente Martha Christa Decker; Vicepresidente: Julio César Buffa. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. — Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. — Habiéndose elegido Síndico titular Carlos Ubaldo Robredo; Síndico suplente: Luis Aníbal Maggio. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscripto por los señores accionistas don Julio César Buffa y doña Martha Christa Decker por partes iguales a razón de cincuenta mil acciones cada uno de ellos. — La integración se realiza en dinero efectivo, integrándose al momento de la suscripción el veinticinco por ciento y el resto a los dos años.

La Escribana.

$a 2.552 — Nº 25.635

TITULOS MOBILIARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 1226 del 21 de noviembre de 1984, ante el escribano Miguel Angel Terceño, Registro 104, Capital Federal, con relación a la Sociedad: TITULOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio en la ciudad de Buenos Aires, inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia, el 6|11|1984, número 7651, Libro 99, Tomo "A" se aumenta capital de la suma de $a 100.000 a la suma de pesos argentinos 13.880.000, se emiten 13.780.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de un peso argentino, valor nominal cada una; modificándose el artículo cuarto del Estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de trece millones ochocientos ochenta mil pesos argentinos, representado por trece millones ochocientas ochenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso argentino valor nominal, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Toda resolución de Asamblea que aumente capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda.

El Presidente.

$a 616 — Nº 25.336

TEXTITELL
SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: TEXTITELL S.A. informa que conforme a la Asamblea General Extraordinaria del día 2 de noviembre de 1984, decidió reformar su contrato social en los siguientes puntos: Objeto social, capital social, cierre del ejercicio, domicilio social, Directorio, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos. — La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de recursos minerales y sus derivados; la adquisición de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos bienes inmuebles, enseres diversos y necesarios, de cualquier tipo tendientes a la explotación minera y de minerales y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la minería como así también la exportación de los minerales extraídos y|o elaborados. — Asimismo podrá importar todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social y tomar representaciones y mandatos. — Domicilio social: Será en la calle Riobamba 331, piso 1º "A" de esta ciudad. — Capital social: Se aumenta el capital social en la suma de $a 588.000, por la cual el mismo llegaría a la suma de $a 600.000, emitiéndose 588.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Juan Vicente Chamorro; Vicepresidenta: María Gladys Vila; Director: Juan Carlos Scaramal; Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman y Síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman. — Cierre del ejercicio social: Será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 25.418

AUTOPARTES BLA
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 24|7|1984 y 8|11|1984. Estatuto Modelo. Socios: Rafael Bone, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.743.491, domiciliado en Zavaleta 814, Capital, y Roberto Juan Lahargue, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, D.N.I. número 10.132.297, domiciliado en Paraná 4462, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: AUTOPARTES BLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Zavaleta 814, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la comercialización, fabricación, reparación, importación y exportación de autopartes para la industria automotriz. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Bone; Vicepresidente: Roberto Juan Lahargue; Síndico titular: Abraham Liberson; Síndico Suplente: Adriana Norma Tonon.

El Gestor.

$a 880 — Nº 22.137

BUFANOAZUCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|9|1984. Socios: Rubén José María Hipólito González, argentino, casado, de 39 años, comerciante L. E. Nº 4.605.343, domiciliado en Rodríguez Peña 729, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y Graciela Elsa Callegaro, argentina, soltera, de 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.613.995, domiciliada en Defensa 441, Capital. Denominación: BUFANOAZUCAR S. A. Domicilio Social: Bufano 1254, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y refinado de azúcares, preparación, procesado y fraccionamiento de legumbres y comestibles en general y su envasado y artículos de limpieza en general. Comerciales: Importación y exportación compra, venta, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de los productos a los que se refiere el rubro industrial. Explotación de supermercados integrales, autoservicios, garajes y estaciones de servicios. Autotransporte de cargas, incluido el depósito de mercaderías o barracaje. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La Representación Legal: El Presidente del Directorio. Fiscalización. Será ejercida individualmente por los accionistas en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 Ley 19.550. En caso de ser legalmente necesario: un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Rubén José María Hipólito González; Vicepresidente: Graciela Elsa Callegaro.

El Gestor.

$a 1.276 — Nº 22.138

ESTANCIAS BELLA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. Escritura Nº 231 de fecha 24 de mayo de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 55 de fecha 14 de febrero de 1984, donde los señores accionistas de ESTANCIAS BELLA VISTA S.A. resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 256,63 a la suma de $a 2.566.290.— y en consecuencia modificar el artículo Quinto del Estatuto social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de $a 2.556.290.— El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.

$a 396.— Nº 22.092

GON-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor José San Juan, argentino, nacido el 5|11|27, comerciante, casado, L.E. 5.430.747, domiciliado en Vélez Sársfield 4127, Munro, Pcia. de Buenos Aires,; y Matilde Angela Luisa Dehan, argentina, nacida el 25|4|57, comerciante, soltera, D.N.I. 13.138.197, domiciliada en San Martín 933, piso 3º J, Capital Federal. — 2) 12|9|84. — 3) GON-MAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Donato Alvarez 3.50, 5º piso B, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y|o administración en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compra, venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Administrada por un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Presidente, Néstor José San Juan; Vicepresidenta, Matilde Angela Luisa Dehan. — Fiscalización ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. Síndico titular, Luis Alberto Fernández; Síndico suplente, José Daniel Choción. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 968 — Nº 22.059

CENTRO DE RADIOCIRUGIA NEUROLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 182 de fecha 6 de abril de 1984, la sociedad CENTRO DE RADIOCIRUGIA NEUROLOGICA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1983, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 835.257 85 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que en lo sucesivo quedarán redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de ocho mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos pesos, representado por ocho mil trescientos cincuenta y dos millones quinientas setenta y ocho mil quinientas acciones de un peso valor nominal cada una, todas ordinarias al portador, clase A, 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellado correspondiente.

El Abogado.

$a 792 — Nº 22.060

LIQUID CARBONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura 174 de fecha 10|10|84, la sociedad LIQUID CARBONIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 25|9|84, resolvió el aumento del capital social de cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos argentinos a mil cinco millones trescientos sesenta y cinco mil siete pesos argentinos, y la reforma de los artículos 4 y 15 del estatuto social, conforme al siguiente texto. — Artículo 4º) El capital social es de $a 1.005.365.007 (un mil cinco millones trescientos sesenta y cinco mil siete pesos argentinos), representado por 1.005.365.007 (un mil cinco millones trescientos sesenta y cinco mil siete) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en el plazo que fijan las disposiciones en vigencia o cuando corresponda, al otorgarse la escritura pública. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control.

El Abogado.

$a 1.188 — Nº 22.061

ARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 175 de fecha 10|10|84, la sociedad ARFIN SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 25|9|84, resolvió el aumento del capital social de un millón ciento un mil seiscientos pesos argentinos a ciento cincuenta y un milloens ciento doce mil ochocientos pesos argentinos, y la reforma de los artículos 4 y 14 del estatuto social, conforme al siguiente texto: Artículo 4º) El capital social es de $a 151.102.800 (ciento cincuenta y un millones ciento dos mil ochocientos pesos argentinos) representado por (ciento cincuenta y un millones ciento doce mil ochocientos (151.102.800) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de un peso argentino ($a 1) cada una y de un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 14) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

El Abogado.

$a 1.012 — Nº 22.063

VIVIENDAS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 184 de fecha 24|10|84 la sociedad VIVIENDAS INTEGRALES S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 25|9|84 resolvió la reforma de los actuales artículos cuarto, décimo y decimosexto, conforme al siguiente texto: Art. 4º) Capital: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 350.000) representado por trescientas cincuenta mil (350.000) acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 10) Garantía: Los Directores en garantía de su gestión depositarán en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en efectivo, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión. — Art. 16) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control.

El Abogado.

$a 968 — Nº 22.064

C. A. F.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura 185 de fecha 24|10|84, la sociedad C.A.F. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25|9|84, resolvió la reforma de los actuales artículos cuarto, séptimo bis, décimo y decimoquinto, conforme al siguiente texto: Artículo 4º) El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por unidad. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 7 bis) La sociedad podrá emitir bonos de participación para ser adjudicados exclusivamente a su personal dependiente que desempeña tareas y ocupe cargos a nivel gerencial y cuya antigüedad en la relación laboral no sea menor a aquella que en caso determine la Asamblea, el bono de participación no es representativo de capital y en caso de disolución, no da derecho a participar en el producido de la liquidación. El bono de participación no otorga derecho a participar en las Asambleas ni a impugnar sus decisiones, confiriendo a su propietario derecho de participar en los dividendos que se distribuyan en la misma proporción que al tenedor de una acción ordinaria. Con el objeto de mantener la relación existente entre los bonos de participación y las acciones representativas de capital, se emitirán nuevos bonos de participación en favor de los tenedores de bonos ya existentes, cada vez que se distribuyan dividendo en acciones y en idéntica proporción a las acciones que se distribuyan por tal concepto. El máximo total de bonos a emitirse no podrá exceder del 10 % del capital social, asignándose a cada bono, al solo efecto de su relación con el capital social, un valor nominal de un (1) peso argentino. El Directorio propondrá a la Asamblea cada vez que lo estime conveniente, la emisión de bonos de participación, la nómina de integrantes del personal a ser favorecido con dicha emisión y el número de bonos a adjudicarse a cada uno de ellos. La Asamblea podrá modificar esa propuesta y será quien resuelva en definitiva. Los bonos serán nominativos, intransferibles, caducarán indefectiblemente con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea su causa y estarán expresados en títulos numerados firmados por un Director y un Síndico, los cuales podrán representar uno o más bonos. La participación en efectivo que corresponda a los bonos, se computará como gastos de la sociedad y será abonada contemporáneamente con el dividendo a distribuirse a las acciones ordinarias. — Artículo 10) Los Directores en garantía de su gestión, depositarán en la caja de seguridad la suma de $a 5.000, en efectivo o títulos públicos, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

El Abogado.

$a 2.420 — Nº 22.065

E. J. V. SAFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º Jorge Alberto Safar, nac. 24|3|47, arg., casado, comerciante, L.E. 8.261.704, dom. Perú 236, Acassuso. — Víctor Tomás Safar arg., nac. 9|6|53, casado, comerciante, D.N.I. 10.801.494, dom. Las Heras 2548, Florida, y Esteban Safar, checoslovaco, nat. argentino, nac. 20|6|45, casado, comerciante, D.N.I. 10.010.050, dom. Domingo Faustino Sarmiento 2535, Depto. "B", Olivos, vecinos de la Pcia. de Bs. As. — 2º) Esc. 376, del 18|10|84. — Autorizante: Esc. José María Labayru, Reg. 1 231, de Cap. Fed. — 3º) E. J. V. SAFAR S.A., que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Sede en Montevideo 527, piso 9º, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de bolsas y envases, ya sea de materiales plásticos, telas o cualquier otro material y sus accesorios. — 6º) Capital Social: $a 600.000. — 7º) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Safar; vicepresidente: Víctor Tomás Safar; director titular: Esteban Safar: Organo de Fiscalización; síndico titular: Eduardo Alen, y síndico suplente: Guillermo Alen. — 8º Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 792 — Nº 22.398

COMPAÑIA LUREZA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: 1) Socios: Jacobus Henricus Schraven, holandés, casado, D.N.I. Nº 92.552.113, abogado, nacido el 8|2|42, domiciliado en Madero 1556, Martínez provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Alberto Soldano Deheza, argentino, casado, C.I. número 3.306.489, escribano, nacido el 15|2|34, domiciliado en Cerrito 512, Capital Federal, y Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. (inscripta en el Registro de Comercio con fecha 4|2|80, bajo el Nº 32 del Libro Noventa, del Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). — 2) Fecha instrumento de constitución, 18 de octubre de 1984. — 3) Denominación: COMPAÑIA LUREZA S.A. — 4) Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 788, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir y|o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas - forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — d) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas. — e) De representaciones y|o mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios, gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — f) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias útiles, herramientas y frutos. — g) Actividades comerciales: La compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y exploración de: a) Estaciones de servicio con sus implementos, equipos y accesorios. — b) garajes y|o espacios guardacoches. — c) Taller mecánico y gomería. — d) Locales de venta de artículos del hogar y para automotores. La distribución, venta y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 100.000. — 8) Administración y fiscalización: Un directorio de tres a diez titulares con mandato por un ejercicio. — Sindicatura un ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Brea; vicepresidente: Carlos Alberto García, directores titulares: Roberto Santiago Catacchio, Jan Van Zomeren y Miguel Nicolás Ohirko; síndico titular: Julio Roig Conesa; síndico suplente: Carlos Enrique Zarazaga. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.640 — Nº 22.401

GRAU Y WEISS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 30.11.1983 la GRAU Y WEISS S.A. modificó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 100.000,— (cien mil pesos argentinos), representados por 100.000 acciones de $a 1,— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 308 — Nº 22.107

CACIQUE CAMPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 16.7.1984, CACIQUE CAMPING S.A. modificó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 2.250.000 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por 2.250.000 acciones de $a 1.— (Un peso argentino) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 352 — Nº 22.109

MANUFACTURAS TEXTILES DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resolución I. G. J. 3/79. Socios: Matías Antonio Bogado Rodríguez, nacido el 28/2/1945, paraguayo, comerciante, soltero, hijo de Secundino Bogado y de María Loreta Rodríguez, con C. I. P. F. número 7.352.032. María Purificación González Cañete, nacida el 2/2/1948, paraguaya, comerciante; soltera, hija de Juan Pedro González y de Juana Antonia Cañete, con D. N. I. Nº 92.073.919, ambos domiciliados en calle Dorrego 1330 de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública de fecha 5 de octubre de 1984 ante Escribano Alfredo Máximo Boté, titular del Registro 9 de La Matanza, Prov. Bs. Aires. Denominación: MANUFACTURAS TEXTILES DEL ATLANTICO S.A. Domicilio: Bogotá 2795, P.B., Dpto. 1, de Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la confección modelado, diseño y venta de prendas de vestir en general y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico Titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Matías Antonio Bogado Rodríguez. Vicepresidenta: María Purificación González Cañete. Síndico Titular: Enrique Oscar Scampini, Síndico Suplente: Liliana Graciela Cosenza. Representación Legal: El Presidnete o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 958 — Nº 22.276

BETTY WAGNER CHN d'AZEVEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrituras 60 del 9/12/83 y 48 del 24/8/84 ambas ante el escribano Federico R. Gastaldi, titular Reg. 69 de La Plata. — 1º) Socios: Pedro Peter Georg Wagner, alemán, nacido el 5 de junio de 1936, divorciado, Arquitecto e Ingeniero Civil, pasaporte de la República Federal Alemana E-9.010.254, domiciliado en Konigsur 61, 5300, Bonn 1, República Federal de Alemania, domicilio especial Bulnes 298, 5º piso, Dpto. 9, Capital Federal; Claudio Horacio Leonardo Okner, argentino, nacido el 23 de mayo de 1952, soltero, comerciante; D. N. I. Nº 0.306.710, domiciliado en Cerrito 1164, piso 3º, Dpto. "F", Capital Federal; Bárbara Ubig de Wagner, alemana, nacida el 7 de marzo de 1913, viuda, comerciante, carnet de identidad oficial de la República Federal Alemana K-353.461, domiciliada en Clematisweg 21, -, 5300, Bonn Lengsdorf, República Federal de Alemania, domicilio especial Bulnes 298, piso 5º, Dpto. 9, Capital Federal. — 2º) Razón social: BETTY WAGNER CHN d'AZEVEDO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio: Corrientes 1386, piso 4º, Ofic. 422, Capital Federal. — 4º) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a sociedades por acciones, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbano y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad; la constitución de hipotecas y tasación de inmuebles; toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y en general la explotación y realización de negocios inmobiliarios. b) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura sobre bienes propios o de terceros, de carácter público o civil. c) Comercial: La compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales, artefactos y maquinarias para la construcción, automotores y maquinarias para el agro, sus respuestos y accesorios como también la venta y comercialización de fertilizantes para el suelo, productos químicos para combatir plagas de agricultura fumigación pulverización y toda clase de productos veterinarios. d) Agropecuaria: Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas-ganaderos; comprar, vender y consignar semovientes, cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas y hortícolas. — e) Industrial: Elaboración, fabricación y/o transformación de toda clase de productos agropecuarios, alimentos químicos, veterinarios y de maquinarias y materiales para la construcción. — f) Financiera: Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en empresas, personas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; para tomar préstamos en dinero con o sin garantías, hipotecas, prendas y otros derechos reales así como la administración, compra-venta y negociación de toda clase de valores y papeles de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como las operaciones financieras permitidas por las leyes, con capital propio. — g) Consultora: La realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. — h) Mandatos y servicios: La administración de cualquier tipo de propiedades, urbanas y rurales, de consorcio de copropietarios; diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros; la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. — El asesoramiento integral y la registración de cualquier operación de compra-venta, ya sea de inmuebles o de toda forma de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. — La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, consignaciones, agencias y mandatos en general. — Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de practicar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 5º) Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 6º) Capital: $a 100.000. — 7º) Composición: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. — Presidente: Bárbara Ubig de Wagner; vicepresidente: Claudio Horacio Leonardo Okner; director: Hugo Bliffeld; director suplente: Benjamín Bronfman. — 8º) Representación legal: Presidente, con su sola firma, y al vicepresidente, debiendo actuar este último con la firma en conjunto de otro de los directores. — 9º) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — 10º) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

El Apoderado.

$a 3.168 — Nº 22.292

ESTRACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: que por escritura del 16/10/84 ante Esc. Javier Saa Avellaneda, Fo. 358, Reg. 502 Cap. Fed. se constituyó la siguiente sociedad. — I) Socios: Ernesto María de Estrada, nac. 23/3/56, L. E. Nº 4.174.157, Agente de Mercado Abierto y María Marta Cantilo de Estrada nac. 17/12/38, L. C. Nº 6.474.193, comerciante, ambos casados, argentinos, dom. Austria 2650, piso 2º, Capital. — II) Denominación: ESTRACAN S.A. — III) Domicilio: Lavalle 534, piso 4º, Cap. Fed., Of. 11. — IV) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Agente de Mercado abierto, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones citadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcio colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — V) Capital Social: $ argentinos 1.000.000 representado por 100 acciones de $a 10.000 c/u. — VI) Administración: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Plazo: El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Primer Directorio: Presidente: Ernesto María de Estrada; Vicepresidenta: María Marta Cantilo de Estrada; Director Titular: Ricardo Jorge Lombroni; Síndicos Titular y Suplente: Contadores Públicos Nacionales Norman René Benítez y Daniel Horacio Belinky, respectivamente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano.

$a 2.112 — Nº 22.169

TEILS

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad del 4/9/984, protocolizada por escritura número 687, del 14/9/984, pasada ante el Registro Nº 311 de la Capital Federal se modificaron los artículos 3º y 4º del estatuto social, que quedaron redactados como sigue: Art. 3º — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Pesqueras, como armador o fletador de embarcaciones propias o arrendadas, la pesca en cualquier punto sin limitación alguna, el procesamiento, congelación, empaque o industrialización de pescados, frutos del mar, derivados o afines y su almacenamiento en cualquier lugar del país o del extranjero; b) Comerciales: Mediante la promoción de toda clase de negocios relacionados con la pesca, con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, la compraventa, comercialización y distribución de productos de la pesca, embarcaciones y maquinaria y abrir sucursales o poseer instalaciones afines con el objeto social en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. Importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos y c) Financieras: Compra, venta y administración de acciones, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con excepción de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá asociarse o formar cualquier tipo de comercio o entidad autorizada por las leyes vigentes con empresas estatales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de una mejor consecución de su objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º — El capital social es de tres millones de pesos argentinos ($a 3.000.000) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias al portador, de diez pesos argentinos de valor nominal cada una de un voto por acción.

$a 1.584 — Nº 22.186

FARINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 101.390. Infórmase que por escritura Nº 735 del 3/10/84 se ha constituido sociedad s/Resol. Nº 3/79 de la Inspección General de Justicia. Denominación: FARINVER S.A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Un millón de pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio y síndicos: Presidente: José Francisco Merlo; Vicepresidente: Santos Oscar Sarnari; Director titular: Adrián Russo; Síndico Titular: Contador José Manuel Coya; Síndico Suplente: Contador Mario Lomazzi. Domicilio Social: Avenida Eduardo Madero 940 piso 8º, Capital.

El Abogado.

$a 880 — Nº 22.166

FOXLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Según Escritura Nº 273 del 1/11/1983 pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone, Titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/7/1983 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación; aumento de capital social de $ argentinos 1.000 a $a 150.000, emisión de acciones y su destino; reforma de estatutos sociales; quedando redactados en la siguiente forma: Denominación: FOXLEY S.A. Duración: 99 años contados desde el 15/6/1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de toda clase de artefactos para el hogar, artículos de regalo, bazar artístico y de adornos, aparatos para calefacción ventilación, refrigeración, iluminación, lavado y limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus partes componentes, repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas y/o edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada uno. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Asimismo se expresa que la emisión de acciones será destinada a la capitalización del rubro anticipo a cuenta de futuras emisiones efectuadas en dinero en efectivo; así como también se procedió a la ratificación del domicilio legal.

El Presidente.

$a 2.244 — Nº 22.168

STUDIO MODE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 83, de fecha 18-5-84, del Registro Nº 793, de Capital Federal, se constituyó la sociedad: Socios: Isidoro Polonsky, argentino, 45 años, divorciado, empresario, C.I.P.F. 5.951.803, Avda. Córdoba 1852, P. 11 "F", Capital Federal; y Marina Rosado Rodríguez, uruguaya, 45 años, divorciada, modelista, C. I. P. F. 8.694.505, Leiva 4038, Capital Federal. Denominación: STUDIO MODE S. A. Domicilio: Guardia Vieja 4085, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, confecciones de punto, ropa, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la confección y fabricación de artículos vinculados a su objeto comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cien mil pesos argentinos. Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Isidoro Polonsky, Vicepresidente: Marina Rosado Rodríguez. Organo fiscalizador: Síndico Titular: Benjamín Nomberg, Síndico Suplente: Antonio Guillermo Gómez Rosa. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 22.025

DEFUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima, Estatuto Modelo Resol. 3|79: 1) Constanza Beatriz Araujo, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 11.836.333, domicilio en 3 de Febrero 1453 piso tercero "B", Capital, y Carlos Horacio Spaletra, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 11.266.470, domicilio en Av. Callao 1458, piso tercero "A", Capital; 2) Escritura Pública del 28 de setiembre de 1984; 3) DEFUEN S.A.; 4) Tucumán 1584, primer piso "C"; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y procesamiento de productos biológicos, químicos farmacéuticos, especialidades medicinales, cosmética y veterinaria y asimismo trabajos de consultoría o asesoramiento profesional en la materia. Financiera: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipoteca, prenda y demás derechos reales o cualquiera otra de las formas admitidas por la Ley. Aportes de Capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de operaciones relacionadas con su objeto social. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) La Administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — La Fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidenta: Constanza Beatriz Arauyo; Director: Carlos Horacio Spaletra; Síndico titular: Adolfo Enrique Bustamante; Síndico suplente: Oscar Enrique Feudal. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$a 1.320 — Nº 22.299

FACMA

SOCIEDAD ANONIMA

1º — Socios: Juan Carlos Corsalini, argentino, nac. 10|9|43, casado, comerciante, L. E. Nº 7.736.990 domicilio Martín Irigoyen 487, Castelar, Pcia. Bs. As.; José Osvaldo Carral, argentino, nac. 16|9|44, casado, Escribano Público, L. E. número 5.335.949, domicilio Gluk 3413, Villa Tesei, Pcia. Bs. As. — 2º) Constitución: Escritura del 30|11|83. — 3º) Denominación: FACMA S.A. — 4º) Domicilio: Dr. Pedro Ignacio Rivera 2728, piso 7º 32, Capital. — 5º) Objeto: Compra-venta, construcción, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. — 6º) Capital: $a 100.000 dividido en 1.000 acciones de $a 100 v|n. c|u. — 7º) Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato por tres años; Suplentes: no más que titulares ni menos que la mitad de ellos. Se prescinde sindicatura. Presidente: Juan Carlos Corsalini; Vocal Suplente: José Osvaldo Carral. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a. 704 — Nº 22.231

CORPORACION INTEGRAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 151 de fecha 20 de septiembre de 1984, ante la escribana Alicia E. Busto. Socios: Orlando José Bartolomé Almodovar, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1911, comerciante, con L. E. Nº 247.227 domicilio calle Yerbal 1033, piso 7º, Capital; Orlando Alfredo Almodovar, argentino, casado, nacido el 2 de octubre de 1954, comerciante, con D. N. I. Nº 11.352.275, domiciliado en Bianco Encalada 2605, piso 5º, Capital, y Noemí Marta Carmen Rossi, argentina, casada, nacida el 24 de diciembre de 1917, comerciante, con L. C. Nº 2.585.562, domiciliada en calle Yerbal 1033, piso 7º, de Capital. Denominación: CORPORACION INTEGRAL DE NEGOCIOS S.A. Domicilio: Yerbal 1033, piso 7º, departamento 15 de esta ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos será la actividad inmobiliaria mediante la compraventa, locación, subdivisión, permuta, decoración, asesoramiento integral de empresas, servicios de plomería y administración de inmuebles urbanos y rurales incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Dos millones de pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Orlando Alfredo Almodovar; Vicepresidente: Orlando José Bartolomé Almodovar. Directora: Noemí Marta Carmen Rossi. Síndico Titular: Roberto Oscar Claverie. Síndico Suplente: Ricardo Alberto Podestá.

El Abogado.
$a 1.100 — Nº 22.235

GIMNASIO LAVALLE STADIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Norberto Osvaldo Cano, argentino, casado, instructor de gimnasia, nacido el 26|8|53, D.N.I. número 11.097.040, domicilio Tapalqué 7209, Capital; Nancy Fabiana Zaremsky, argentina, instructora de gimnasia, nacida el 17|11|59, D.N.I. 13.432.769, domicilio Lanusse y Del Arca, Victoria, Prov. Buenos Aires. — 2) 3|9|84. — 3) GIMNASIO LAVALLE STADIUM S.A. — 4) Lavalle 835 Capital, primer piso. — 5) Enseñanza de gimnasia, danza y estética corporal. — 6) 99 años desde inscripción R.P.C. — 7) $a 102.000. — 8) Presidente: Norberto Osvaldo Cano; Vicepresidenta: Nancy Fabiana Zaremsky por tres ejercicios. Fiscalización a cargo de socios. — 9) Presidente o vice en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 440 — Nº 22.104

INMOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Francisco Sánchez, argentino, casado, empleado, nacido el 10|2|52, D.N.I. 10.363.317, domicilio Agüero 1150 Tapiales, Prov. Bs. Aires; Teresa Espósito, italiana, soltera, licenciada en administración, nacida el 13|5|46, C.I. Nº 6.059.784 P.F., domicilio Agüero 1055 Tapiales, Prov. Bs. Aires. — 2) 6|9|84. — 3) INMOTTA S.A. — 4) Talcahuano 1071 piso 9º G, Capital. — 5) Comerciales: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos sujetos a la ley de propiedad horizontal. Financieras: Aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías a particulares o empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde inscripción R.P.C. — 7) $a 102.000. — 8) Presidenta: Teresa Espósito; Vicepresidente: Francisco Sánchez por tres ejercicios; fiscalización a cargo de socios. — 9) Presidente o vice en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 616 — Nº 22.105

SAN VICENTE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Juan Bertoglio, nacido el 12 de mayo de 1914, casado, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 554.068, domiciliado en Sarmiento 839, San Vicente, Provincia de Buenos Aires; Cristina Beatriz Bertoglio de Franzante, argentina, casada, nacida el 18 de febrero de 1952, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.261.156, domiciliada en Boulevard de Mayo y Godoy Cruz, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 154 del 20-9-84. — 3) SAN VICENTE CEREALES S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 730, 5to. piso, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación y exportación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. — b) Industrial: Mediante la elaboración, mezcla, molienda, clasificación, zarandeo, limpieza y todo otro proceso que implique acondicionar alguno o todos los granos mencionados en el objeto comercial. — c) Agropecuaria e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — d) Transporte: Mediante el transporte de mercaderías, bultos, valores, utilizando medios propios, de terceros o asociada con terceros. — e) Servicios: Mediante el asesoramiento agrícola-ganadero e inmobiliario. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: 2 a 6 titulares con mandato por un año; igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. — Presidente: Juan Bertoglio. — Vicepresidente: Cristina Beatriz Bertoglio de Franzante. — Directores Suplentes: Víctor Enrique Bertoglio y Jorge Alberto Franzante. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Víctor Enrique Bertoglio, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de enero de 1946, con Libreta de Enrolamiento 5.215.425, domiciliado en la Ruta 6, Km. 32, del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Franzante, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1949, con Libreta de Enrolamiento 8.003.533, domiciliado en Boulevard de Mayo y Cruz, San Vicente, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado.
$a 1.584 — Nº 22.666

CHUCU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. del 17.10.78 y aprobada por Res. 5.414 I. G. P. J. del 2|10|79. Socios: Adalberto Regino Durany, argentino, divorciado, nacido 16|6|40, L. E. Nº 6.644.940, comerciante, 11 de Septiembre 2622, Capital; Gerardo Francisco Durany, argentino, casado, nacido 18|1|42, D. N. I. Nº 6.647.998, abogado, A. Roca 219, Río Cuarto; Héctor Gerónimo Durany, argentino, casado, médico, nacido 16|9|47, L. E. Nº 6.562 Arturo M. Baz 1029, Río Cuarto. Denominación: CHUCU S.A. Duración: 99 años contados de la inscripción en el R. P. C. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta de inmuebles en general, terrenos, campos, casas, edificios y departamentos incluso los regidos por ley propiedad horizontal, con el objeto de dedicarlos a la obtención de rentas derivadas de alquileres, regalías, o cualquier otro tipo de productos o fruto; revenderlos exportarlos en el estado en que se encuentren o reformarlos, mejorarlos, subdividirlos, unificados o en cualquier otro estado. Agropecuaria: Expl. agrícolo-ganaderas de cualquier tipo, forest., avícolas, frutícolas; Comercial: Compra-venta de semovientes, cereales, granos y artículos y productos destinados o derivados de actividades agrícolo y pecuarias y frutos del país. Su importación y exportación. Capital: $ (ley) 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 5 votos, totalmente suscriptos por A. R. Durany, 9.000 acciones por $ 900.000 G. F. Durany, 500 acciones por $ 50.000 y H. G. Durany, 500 acciones por $ 50.000 de las que se integra en efectivo el 25 %. Directorio: Presidente, Adalberto Regino Durany, Vicepresidente, Gerardo Francisco Durany y Director Héctor Gerónimo Durany. Síndicos: Franco María Vegezzi, titular, y Juan M. de Rivas, suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Mandatos: Del directorio por tres ejercicios; de la sindicatura por un año. Resto de los artículos, similares a los estatutos modelo. Domicilio: 11 de Septiembre 2628, Capital.

$a 1.100 — Nº 22.580

SURFAX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber que: 1) Fernando Javier Vidal Valls, argentino, soltero, nacido el 27|7|63, empleado, D. N. I. Nº 16.344.621, domiciliado en Pacheco de Melo 2780, 5º piso A, Capital Federal y María Patricia Porres de Urcola, argentina, casada, nacida el 11|9|56, ama de casa, D.N.I. Nº 12.791.602, domiciliada en Riobamba 331, 4º p., Cap. Federal. — 2) Escritura de fecha 27|8|84. — 3) SURFAX S. A. — 4) Tucumán 141, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganados, explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, la explotación de establecimientos rurales, propios y de terceros. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliaria, inclusive las comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512. — 6) 99 años contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000, representados por cien mil acciones de $a 1.— cada una. — 8) La administración y dirección está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Fernando Javier Vidal Valls. — Directora Suplente: María Patricia Porres de Urcola. — La sociedad de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, modificado por Ley Nº 22.903 prescinde de la Sindicatura, teniendo en consecuencia los socios el derecho de contralor que establece el artículo 55 de la misma norma. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$a 1.232.— Nº 22.441

ZARIGUEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 397 de fecha 16|10|84, José Ares, argentino, nacido el 30 de abril de 1944, casado, comerciante, L.E. Nº 7.367.558, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5568, piso 3º "B", Capital y Laura Beatriz Alvarez, argentina, nacida el 1º de octubre de 1961, soltera, empleada, L.C. número 14.183.832, domiciliada en Timoteo Gordillo 2531 de Capital constituyen una sociedad denominada ZARIGUEYA S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 734, piso 11 de Capital, cuyo plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y cuyo objeto: es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 1.080.000. — Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Ares; Vicepresidenta: Laura Beatriz Alvarez; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca, Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 580 — Nº 22.300

CONSUMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 413 de fecha 26|10|84, Clarisa Elba Lejwa de Schlez, argentina, nacida el 31 de marzo de 1949, casada, empleada, C.I. de Policía Federal Nº 5.947.532, domiciliada en Avda. El Cano 3316, piso 2º, Departamento C de Capital y Perla Klahr, argentina, nacida el 20 de octubre de 1961, soltera, empleada, con D.N.I. número 14.015.587, domiciliada en Alsina 1636, piso 10, Depto. G de Capital, constituyen una sociedad denominada CONSUMER S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital Federal. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Clarisa Elba Lejwa de Schlez; Vicepresidenta: Perla Klahr; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 924. — Nº 22.301

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 1980, la sociedad "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" ha decidido modificar sus estatutos en lo siguiente: Capital pesos 1.000.000.000 representado por un mil millones de acciones ordinarias al portador de $ 1. valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción.

El Abogado.
$a 352 — Nº 22.326

PELOPONESO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I. G. P. J. — 1º) Silvano Luis Franco, argentino, de 47 años, casado, empleado, con D. N. I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, piso 7º, Cap. Fed.; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, C.P.N., C. I. Nº 6.887.012 Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, piso 2º. Dto. "C" Cap. Fed. — 2º) 9|9|84. — 3º) PELOPONESO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San José 1150. Cap. Fed. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de productos de metal, madera, vidrio, papel y plástico. Importación y Exportación-Industrial: Mediante la industrialización, producción, elaboración y envase de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, ya sean por contrato, por licitación u otra forma jurídica. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos, y su recolección crianza, reproducción y engorde de ganado forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco. Síndico Titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. Síndico Suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9º) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.496 — Nº 22.638

LAS TRES GRANDES AVENIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Alfredo Fernando Giesso, nacido el 19|2|15, L. E. Nº 251.691, y María Eugenia Cazenave de Giesso, nacida el 1º 12|13, C. I. Nº 1.529.658 ambos cónyuges, argentinos comerciantes, domiciliados en Avda. Callao 1451. Capital: Ana María Giesso de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 30.12.39 L. C. número 3.863.794, domiciliada en Guido 1866. Capital: Mario Jorge Giesso argentino, casado, nacido el 14|6 42, comerciante, L. E. Nº 4.325.034 domiciliado en Avda. Santa Fe 1557, y Mirta María Giesso de Alvarez, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|9 45, I .C. Nº 5.422.476 domiciliada en French 2349, Capital. — 2º) Escrituras Públicas de fechas 3|4'84 y 1º 8|84. — 3º) LAS TRES GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Alsina 292, piso 4º "C", Capital Federal — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, construcción y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta fraccionamiento y enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 350.000. — 8º) La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado de 3 a 5 titulares. La fiscalización estará a cargo de los socios que poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 9º) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alfredo Fernando Giesso; Vicepresidenta: María Eugenia Cazenave de Giesso; Directores Titulares: Ana María Giesso de Rodríguez, Mario Jorge Giesso; Directores suplentes: Mirta María Giesso de Alvarez, Tulio Celso Zoffoli, Carlos E. Rodríguez y Juan José Cossio. El término de duración del Directorio es de 2 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.144 — Nº 22.685

CASENIG

SOCIEDAD ANONIMA

Lascano 3537, Capital. Por Asamblea del 25 nov. 1983 se resuelve y eleva a escritura con fecha 5 enero 1984: a) Ampliar objeto modificándolo. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o fuera de él, utilizando medios propios o no, las siguientes actividades: asesorar en todo lo referente a la administración de empresas, a las actividades inmobiliarias, de inversiones y de comercio exterior e interior. Adquirir, enajenar y administrar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones y asesoramientos técnicos o no. Todas las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad b) emitir la cantidad de $a 318.000; c) Incrementar el capital a $a 330.000; d) modificar el artículo referido al capital. Capital: El capital social será de $a 330.000 dividido en 3.300 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $a 100 y un voto por acción; e) Se modifica el artículo referido a la fiscalización. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los propios socios de conformidad con lo estipulado en el párrafo "prescindencia" del art. 284 de la Ley Nº 22.903. Para el caso que la sociedad se encuadre en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y un suplente por 1 año.

$a 836 — Uº 22.582

DORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asambleas del 21|9|84 y 31|10 84 se aumentó el capital de $a 2.000 a $a 12.000.000 y se emitieron las correspondientes acciones. Se reformó además los siguientes arts.: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 12.000.000 representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor nominal $a 1 por cada acción. Artículo 5º: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción, pudiendo la asamblea delegar la emisión en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Las resoluciones sobre aumento de capital social se publicarán e inscribirán reglamentariamente. Artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando se hallare comprendida en los supuestos del art. 299 de la misma ley la fiscalización está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que también deberá designar 3 síndicos suplentes. La Comisión Fiscalizadora se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adopta sus resoluciones por mayoría absoluta de votos. Las deliberaciones y resoluciones constarán en actas que se extenderán en un libro especial. En las actas deberá constar las observaciones que se hicieran y las disidencias que se produjeren. Se designaron como síndicos titulares a: Dr. Héctor Sancho, Sofía O. de Díaz y Enrique Atilio Montero. Síndicos suplentes: Dr. Roberto M. Durrieu, Raúl E. Nicholson y Juan A. Cornejo.

La Presidenta.

$a 1.012 — Nº 22.587

CIRCULO DE INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS

Se hace saber que por escritura del 16 de agosto de 1984, que lleva el número 444, pasada al folio Nº 1369 del Registro Nº 365 de Capital Federal, CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS elevó a escritura Pública la resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 30|5|1984 que resolvió 1): Convertir las quinientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor diez centavos argentinos por acción con derecho a un voto en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor un peso argentino por acción con derecho a un voto cada una y efectuar su canje. — 2): Aumentar el capital social de pesos argentinos cincuenta mil a un millón de pesos argentinos, mediante la capitalización de novecientos cincuenta mil pesos argentinos por revalúo contable Ley 19.742. — 3): La emisión de un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso argentino por acción con derecho a un voto cada una que deberán entregarse a los Señores accionistas de la siguiente forma: 50.000 por canje de las actualmente en circulación y 950.000 en pago del revalúo en proporción a sus respectivas tenencias. — 4): Reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos argentinos representado por un millón de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — No será necesario que la reforma de los estatutos y aumentos de capital decididos por la Asamblea sean elevados a escritura pública. — Se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social ubicada en Avda. del Libertador 442, 1º y 2º piso, Capital Federal, las acciones indicadas en el punto 3) precedente.

El Directorio.

$a 1.368 — Nº 22.309

FRINCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 12 6|81, pasada ante el Registro 525 y complementario del 23|3|84 ante el Registro 1038 ambas de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por Asamblea del 10|6|81 por la que se aumenta el capital social a la suma de $ Ley 18.188 80.000.000 y se eleva el número de miembros de 1 a 4, quedando modificado el Estatuto en la siguiente forma: "Artículo 4: El Capital Social es de $ 80.000.000 (ley 18.188) representado por 8.000.000 de acciones de $ 10 (ley 18.188) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — En las sucesivas emisiones debe respetarse la proporción de cada clase de acciones las que conferirán el mismo número de votos". — "Artículo 8: Administración y Dirección: La Administración estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 4 miembros cuyos mandatos durarán tres años pero continuarán en sus funciones hasta ser reemplazados. — Las suplencias por ausencias, impedimentos o vacancia serán cubiertas por los suplentes. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona por la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el voto del presidente valdrá doble. — La Asamblea fijará la remuneración del directorio con arreglo al Art. 261 de la Ley 19.550". — Oportunamente la sociedad transformará su capital a pesos argentinos.

La Abogada.

$a 1.232 — Nº 22.325

ARPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1982 la sociedad resolvió aumentar el capital y reformar el artículo 4º del estatuto social quedando el texto del mismo redactado como sigue: Art. 4º "El capital social es de Dos mil quinientos millones de pesos, representados por veinticinco millones de acciones, de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto debiendo elevarse a escritura pública cada aumento de capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.

$a 484 — Nº 22.345

ARGAU DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores Francisco Pío Soldati, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 45 años de edad, Libr. Enrol. 4.313.500, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, de esta ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de "Sociedad Comercial del Plata S.A.", con domicilio en esta ciudad calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, y en representación de la misma; don Enrique Buhler, argentino, casado, de 60 años de edad, industrial, con C. I. de la Pol. Federal 1.422.000, domiciliado en la calle Belgrano 710, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; don Alfredo Manuel Pablo Galland, argentino, casado, de 65 años de edad, contador público, C.I. de la Pol. Federal 1.654.635, domiciliado en la Avda. del Libertador 4002, Capital Federal, y don Hugo Carlos Figi Lutz, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal 1.454.527, domiciliado en la calle Vieytes 1714 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima conforme con las disposiciones de la Ley 19.550 (t.o. año 1984) y sus Estatutos sociales bajo las especificaciones siguientes: Denominación: ARGAU DEL PLATA S.A. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Reconquista 661, piso 3º. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios: a) Mediante la prestación de servicios de intermediación, asesoramiento y promoción en materia de reaseguros, pudiendo a tal efecto realizar gestiones ante aseguradores y reaseguradores y todos los actos necesarios ante entidades oficiales, privadas y mixtas; queda excluido del presente inciso todo asesoramiento que por razón de la materia compete a profesionales con títulos habilitantes; b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Inversiones: Mediante la realización de aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, operaciones de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios, títulos, acciones, debentures, dinero en efectivo; cheques, cédulas, bonos y cualesquiera otros valores públicos o privados, préstamos a interés y financiaciones en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Capital Social: $a 100.000, representado por mil acciones de cien pesos argentinos, valor nominal cada una; Administración y Representación legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un mínimo de tres; Duración de los Mandatos: Un año. El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y durarán un año en sus funciones. Directorio: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Alfredo Manuel Pablo Galland; Director: Alejandro Agustín Soldati; Organo Fiscalizador: Síndicos Titulares: contadora María del Carmen Beorlegui; contador Daniel Alfredo Amaru y contador Jorge Raúl Corin; Síndicos Suplentes: contador Héctor Ricardo Leone; contador Rubén Orlando Henrikson y contador Otto Bernardo Haene.

El Directorio.

$a 2.552 — Nº 22.626

BUEN VIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Hugo Enrique Goggi, divorciado, argentino, nacido el 23 de agosto de 1930, Licenciado en Química, L. E. Nº 4.065.571, domiciliado en la calle Amenábar 783, piso 5º, de Capital Federal; Juan José Enrique Torres, casado, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1931, Comerciante, L. E. número 6.409.502, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1256, piso 2º, de Capital Federal; José Angel Garibotto, casado, argentino, nacido el 27 de enero de 1947, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 4.642.573, domiciliado en la calle Córdoba 2756, de Capital Federal, y Roberto José Ciccaro, casado, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1941, Químico, C.I. Pol Fed. Nº 7.857.567, domiciliado en la calle Juramento 5264, de Capital Federal. — 2º) 21 de setiembre de 1984. — 3º) BUEN VIENTO S.A. — 4º) Rodríguez Peña 134, piso 8º "C". — 5º) Tiene por objeto la instalación y explotación de Estaciones de Servicio destinadas a la náutica, despacho de combustible y despacho y venta de bebidas y comestibles, restaurante y despacho de comida y venta o comercialización de todo tipo de artículos náuticos. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Hugo Enrique Goggi; Vicepresidente: Juan José Enrique Torres; Directores a los señores José Angel Garibotto y Roberto José Ciccaro; Síndico Titular: Miguel Angel Roman y Síndico Suplente: Alfredo Enrique José Mollard; Contador Público y Abogado, respectivamente. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de junio. La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 1.100 — Nº 62.648

EL CONDOR

EMPRESA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29|3|84, se reformó el art. 6º de los Estatutos Sociales. — Artículo 6º: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de Nueve millones setecientos mil pesos argentinos ($a 9.700.000). Este capital es representado por nueve millones setecientos mil (9.700.000) acciones nominativas, no endosables de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 396 — Nº 22.478

LA TELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de La Telera S. A. — 1º) Raúl Francisco Yeras, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.193.786, domiciliado en Lavalle 356, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Norberto Jorge Bilbao, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.958.191, domiciliado en Julio Perdiguero 2135, Caseros, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 3|9|84. — 3º) Razón Social: LA TELERA S. A. 4º) Domicilio Social: San Martín 575, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Construcciones: Compra y venta de inmueble en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado o premoldeado y sus afines; b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias y materiales de construcción y montaje de obras civiles e industriales; c) Industriales: Producción, fabricación y|o elaboración de carpintería metálica, soldaduras especializadas. Elaboración de tecnología para proyectos que incluyen construcción, provisión, montaje de obras civiles o industriales, públicas o privadas; d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros: cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social es de Cien Mil pesos argentinos ($a 100.000) representado por cien (100) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Raúl Francisco Yeras y Director Suplente: Norberto Jorge Bilbao. — 9º) La sociedad no tendrá síndicos conforme a lo autorizado por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.760 — Nº 22.477

PIONEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Josefina Marino de Morano, argentina, de 76 años de edad, viuda, L. C. 833.244, comerciante, con domicilio en Almirante Brown 1357, de la ciudad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Lidia Mariani de Marino, argentina, de 60 años de edad, viuda, L. C. 4.010 014, comerciante, domiciliada en Moreno 1185, Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires; Noemí Allende de Marino, argentina, de 54 años de edad, viuda, L. C. 1.193.637, comerciante, con domicilio en San Martín 657, Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires; Susana Amelia Marino, argentina, de 67 años de edad, soltera, L. C. 4.053.459, comerciante, con domicilio en Acceso Ruta 60, Km. 1,5, Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires; Jorge José Morano, argentino, de 56 años de edad, casado, L. E. 5.554.617, contador público nacional, con domicilio en Maipú 871, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; José Luis Marino, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, L. E. 8.311.619, domiciliado en Moreno 1332, Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires; Oscar Roberto Marino, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 10.572.052, con domicilio en Carlos Pellegrini 1169, Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Escritura Pública Nº 254 del 14 de agosto de 1984, escribano Francisco Lucio Vázquez. Denominación: PIONEROS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 747, 1º piso, oficina 8, Capital Federal. Objeto social: Comercial: Compra, venta, acopio, transporte, importación y exportación de bienes de origen o destino agrícola ganadero o intermediación en la negociación de los mismos. Servicios: Asesoramiento y prestación de servicios relacionados con la agricultura y la ganadería. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles rurales. Agropecuario: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Financiero: Aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o por constituir para negocios realizados o por realizar, vinculados con la actividad agrícola ganadera. Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 200.000 (Doscientos mil pesos argentinos). Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un síndico suplente, ambos con mandato por tres años. Presidente: Oscar Roberto Marino; Vicepresidente: Jorge José Morano; Directores titulares: Susana Amelia Marino, Josefina Marino de Morano, Lidia Mariani de Marino, Noemí Allende de Marino, José Luis Marino y Juan Carlos Echeverría. Síndico titular: contador público nacional Julio Néstor Pastorino; Síndico suplente: contador público nacional Hugo Alberto Robilotte. Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Presidente.
$a 2.068 — Nº 22.472

TELURIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, la constitución de Telurio S.A. 1) Raúl Juan Bonomi, argentino, casado, nacido el 26-3-37, comerciante, L. E. 4.200.707, domiciliado en Vicente Casares 523, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Fernández, argentino, casado, nacido el 17-6-60, empleado, Doc. Nac. de Ident. 13.805.311, domiciliado en Barrio Autopista, Torre 1, undécimo piso, Dpto. C, de Tapiales, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 3-9-84. 3) Razón Social: TELURIO S.A. 4) Domicilio Social: San Martín 575, 4º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto o largo plazo, aportar o invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000) representado con cien (100) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de mil pesos argentinos ($a 1.000) cada acción. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Raúl Juan Bonomi; Director suplente: Eduardo José Fernández. 9) La sociedad no tendrá síndicos conforme a lo autorizado por el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.760 — Nº 22.475

FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Escritura número 9, de fecha 5|4|1984, la sociedad Fábrica Argentina de Stockinette Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1983, la sociedad procedió a aumentar el capital social a la suma de un millón doscientos mil pesos argentinos, mediante la capitalización del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742, la reforma del artículo 4º y la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 1º: Se constituye una Sociedad Anónima denominada FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto industrializar, comprar, vender, importar, exportar y elaborar toda clase de fibras animales, vegetales y sintéticas y desarrollar cualquier forma de manufactura o explotación de productos textiles con sus ramos afines y anexos, importar y exportar toda clase de materias primas, productos, maquinarias, mercaderías en general; financiar con aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse; comprar, vender, títulos, acciones u otros valores. — Para el cumplimiento de sus fines las sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente hagan a su objeto social. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 1.200.000, representado por un millón doscientas mil acciones de $a 1 cada una. — Artículo 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un máximo de 10 y un mínimo de 3, los que durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. — La Asamblea deberá elegir directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — Artículo 9º: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y está investida de los más amplios poderes para actuar en nombre de la misma, dentro de los límites del objeto social y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 la sociedad prescinde de la Sindicatura como órgano de fiscalización gozando los socios del derecho de controlar que confiere el artículo 53 de la citada. — Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 1.980 — Nº 22.432

STEVIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Orlando Ceccardi, argentino, 29 años; comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad Número 11.985.912; domicilio Pringles 237, de Capital Federal. — Ernesto Zarankin, 8 años, argentino, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.815.578, domicilio: Boyacá 428, piso 8º, departamento B, de Capital Federal. — Yoon Ki Lee, coreano, 44 años; comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 92.385.218, domicilio: San Ignacio 1877, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, en tránsito en éste. — Rafael Douek, argentino, 40 años, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.212.823. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 548, piso 40, A, de Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de julio de 1984. — 3) Razón Social: STEVIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Quintino Bocayuva 1770 de Capital Federal. — 5) Objeto: Agropecuario: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimineto agrícolas y|o ganaderos, frutícolas y cultivos forestales. — Industrial: Mediante la industrialización y|o elaboración de productos agropecuarios. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos agropecuarios, industrializados o no. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones que no sean prohibidos por las Leyes o estos Estatutos. — 6) Duración de la Sociedad: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 8) Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Orlando Ceccardi. — Vicepresidente: Ernesto Zarankin. — Directores: Yoon Ki Lee, Rafael Douek. — Síndico Titular: Daniel Rodolfo Pérez Gadín. — Síndico Suplente: Daniel Roberto Luna. — Apoderados: Leonilda Julia Mastrángelo y Elsa Olga De Antoni. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.232 — Nº 22.441

TRANSPORTE WALTER FLET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 132, y complementaria 210, de 24 de mayo y 24 de agosto corriente año, ante el Registro 543, Escribana Mina Charchir de Hirsch; se constituyó la Sociedad Anónima del epígrafe. — Socios: Zulema Panuccio, argentina, nacida el 27|2|1948, soltera, comerciante, Libreta Cívica 5.708.033, domiciliada en Salta 1357, Lanús Este Prov. de Bs. As. y Oscar Gregorio Meduvid, argentino, divorciado, nacido el 26 de julio de 1934, comerciante, Lib. de Enrolamiento 5.304.514, domiciliado en Humahuaca 3505, Capital Federal. — Denominación: TRANSPORTE WALTER FLET S.A., estableciendo el domicilio, como el especial de subdirectores: En la calle Humahuaca 3505, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de transporte de carga en general con vehículos propios o de terceros contratados especialmente o intermediando a comisión para el transporte por medios terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, dentro del territorio argentino y|o territorio internacional de países limítrofes, de todo tipo de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, en camiones u otros medios de transportes de la sociedad o de terceros, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o en el exterior del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de pesos argentinos trescientos cincuenta mil, dividido en 3.500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de pesos argentinos 100 cada acción. — Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de tres ejercicios. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Oscar Gregorio Meduvid; vicepresidenta: Zulema Panuccio. Para la fiscalización de la sociedad la misma prescindirá de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor individual (art. 55 de la Ley y su texto ordenado). La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.540 — Nº 22.453

VIBAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura Nº 234, otorgada el 29|8|84, se protocolizaron las siguientes decisiones adoptadas por la Asamblea unánime del 28|10|83: 1º) Desistir del aumento del capital social de $a 50.000 a $a 363.000 sancionado por la Asamblea unánime del 30|4|83. — 2º) Modificar el objeto social reformando en consecuencia la cláusula estatutaria respectiva a tenor del texto que se transcribe a continuación: "La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Apoderado.
$a 748 — Nº 22.445

FINTARIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de capital. Reforma de Estatuto. Se hace saber por un día por escritura pública Nº 60, del 5|4|83, pasada al folio Nº 129 y su ratificatoria Nº 30, de fecha 21|3|84, pasada al folio Nº 73, ambas del Registro Notarial Nº 963, de esta Capital, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 21|12|1982, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235, de la Ley 19.550, de pesos argentinos setenta y cinco a pesos argentinos trescientos cuarenta mil y por lo tanto la reforma del artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ (Ley 18.188) 3.400.000.000 (hoy $ arg. 340.000), representado por 3.400.000.000 de acciones de un peso (Ley 18.188) (hoy $a 0,0001), de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 22.447

OMINT

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Asamblea General Extraordinaria del 27 de enero de 1984, que aprobó el acuerdo definitivo de fusión entre Omint S. A. de Servicios y Skill S. A. de Servicios mediante absorción de esta última por la primera, reformó los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Omint Sociedad Anónima de Servicios" funciona una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables, la cual fue autorizada a funcionar con el nombre de "Omint International S.A. de Servicios". — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la prestación a empresas o particulares de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, de investigación y desarrollo, administrativas, industriales, comerciales y| o de ventas, a través de contratistas o subcontratistas, sean éstos empresas o personas, especialmente habilitados para realizarlos, pudiendo extender dicha prestación de servicios a todo el territorio de la República y|o una o más regiones del extranjero. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social es de $a 50.480 (cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos argentinos) representado por 50.480 acciones ordinarias escriturales de $a 1 valor nominal cada una, de las cuales 18 acciones son clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las restantes son acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se publicará e inscribirá. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad en las condiciones establecidas por el art. 197 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Si se emitieron acciones de una sola clase concurrirán a la suscripción todos los accionistas sin distinción de categorías y en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que es establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento que establece el art. 193 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. — Artículo 6º: Las acciones que se emitan serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; también podrán emitirse acciones escriturales. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, y de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere tantos votos como se determine en la respectiva emisión. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto por las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contemple el art. 217 de la misma Ley. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — En garantía de su mandato, cada director depositará quinientos pesos argentinos ($a 500) en la caja social. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias. — La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente, un Vicepresidente, y un Comité Ejecutivo. — El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Comité Ejecutivo reportará directamente al directorio quien tiene a su cargo vigilar su actuación y ejercer sobre él las atribuciones conferidas por las disposiciones legales y el estatuto. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. — Artículo 10: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la ley 19.550 y sus modificatorias se convocarán simultáneamente en primera y en segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto y en segunda, con cualquier número. — En ambas Asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la ley 19.550 y sus modificatorias en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en legal forma.

El Presidente.

$a 5.412 — Nº 22.349

ATROCLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria del 30|IV|1984, la sociedad "ATROCLA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 65.000 por Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742, mediante la emisión de 65.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y $a 1.— cada una, que incluyen las correspondientes al canje de las actuales en circulación y reformar y adecuar el Estatuto Social a las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) La compraventa, administración, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, ya sea en block, propiedad horizontal, loteos, fraccionamientos, establecimientos y fincas urbanas o rurales, así como la construcción y reparación de toda clase de obras públicas y privadas y las explotaciones agropecuarias; b) La comercialización, en todas sus etapas, de rodados, para el agro y semovientes, ganado mayor y menor; c) Inversiones y aportes de capitales a terceros negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales de garantía, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; d) El ejercicio de comisiones y mandatos en cuestiones conexas con el resto del objeto social, y e) Exportación e Importación. — Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de sesenta y cinco mil pesos argentinos, dividido en sesenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso argentino cada acción. — Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Duración en el cargo: 2 ejercicios. — Artículo Noveno: Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. — Si la sociedad por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la sindicatura según lo prevé el artículo 284 último párrafo, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En caso de disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico si lo hubiere. — Lo así resuelto se elevó a escritura pública 257 del 27|VI|84, folio 442 del Registro 986 de Cap. Federal.

El Autorizado.

$a 1.628 — Nº 22.402

EDITORIAL REMEMBER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 411 de fecha 25|10|84, Elsa Beatriz Gil, argentina, nacida el 24|1|23, divorciada, empleada, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.424.474, domiciliada en Alvarado 540 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, y Laura Nilda Addisi, argentina, nacida el 18|3|63, soltera, empleada, con C.I. de Policía Federal Nº 9.342.496, domiciliada en Deán Funes 355 de Capital Federal, constituyen una sociedad denominada EDITORIAL REMEMBER S.A., con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, oficina 431 de Capital Federal, cuyo plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: a) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros. — b) A la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos enumerados. — c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionada con el objeto. — d) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas tarjetas, cédulas y demás conjunto de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, provisionales, legales y literarios. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento cultural y comercial. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta, Elsa Beatriz Gil. — Vicepresidenta: Laura Nilda Addisi. — Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca. — Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado

$a 1.232 — 22.389

BEMETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Norberto Tadioli, arg. ingeniero, casado, nacido el 15|4|1946, C.I. 6.760.047, domiciliado en Conesa 1820, de Avellaneda y Celia Susana Rojas de Maurizio, arg., casada, comerciante, nacida el 27| 1|1950, D.N.I. Nº 6.360.987, domiciliada en Ayacucho 128, de Beccar, Buenos Aires. Fecha de Instrumento: 5|9|1984. Denominación: BEMETEX S.A. Plazo 99 años a contar de la inscripción. Domicilio: Av. R. S. Peña 651, 5º piso, Of. 110. Objeto Social: Industrial y Comercial: mediante la producción, manufactura, industrialización, compra, venta, de todo tipo de prendas y artículos afines a la industria textil en general, pudiendo realizar sobre los artículos que industrialice y|o comercialice todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de artículos bienes y productos industrializados o no, la comercialización de productos importados en general, pudiendo realizar sobre los mismos toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $a 150.000. Administración y representación: Compuesta por un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 3 años, la representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Norberto Tadioli; vicepresidenta: Celia Susana Rojas de Maurizio; síndico Tit.: Raúl Manuel Rodríguez; síndico Supl.: Mario Gustavo Doctorovich. Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Abogado.

$a 880 — Nº 22.454

FICOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30|3|84, protocolizada en Escritura Nº 151, Folio 354, Registro 470 de Capital, se resolvió la modificación de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11, 15 y 16 del estatuto. De acuerdo con lo establecido por el art. 10, párrafo b) de la Ley 19.550, las modificaciones afectan a: Domicilio: Reconquista 559, piso 3º, Capital Federal. — Capital Social: $a 32, representado por 32 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n $a 1.— cada una con derecho a un voto por acción. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. — Si la sociedad queda encuadrada dentro del inciso 2º del Art. 299 de la Ley 19.550 o dejare de estar encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente, la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio.

$a 572 — Nº 22.394

INTERVALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 83.190. Infórmase que por resolución de Asambl a Extraordinaria del 10,5|84, protocolizada mediante escritura pública Nº 289, del 4|6|84, pasada ante el Registro Notarial Nº 365, de Capital, se elevó el capital social de $a 250.000 a $a 1.160.000, mediante la emisión de 1.160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $a 1, con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º|7|83, y se resolvió la modificación del artículo 5º del estatuto social, que quedó redactado como sigue: Artículo 5º El capital social es de pesos argentinos 1.410.000, representado por 1.410.000 acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública.

El Abogado.

$a 572 — Nº 22 448

MARTEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 82 de fecha 12 de abril de 1984, Complementaria Escritura Nº 164 del 3 de agosto de 1984, ante el escribano Horacio A. Luengo. — Socios: Eduardo Providente, argentino, nacido 19|1|1949, abogado, divorciado D.N.I. Nº 6.151.355, domiciliado calle Ciudad de La Paz 3491, depto. "B", Capital, y Alejandro Enrique Gómez, argentino, nacido 25|9|1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.719.742, casado, domiciliado calle Ciudad de La Paz 3491, Capital. — Denominación: MARTEMET, S.A.". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de metales no ferrosos. — Industrial: Fundición, trafilación y fabricación de piezas derivadas de metales no ferrosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contrayendo obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. — Capital: $a 120.000 — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Gómez. Vicepresidente: Eduardo Providente. Síndico titular: Guillermo Agustín Pettigiani y Síndico suplente: Hugo Antonio Díaz.

La Escribana.

$a 1.364 — Nº 22.425

ARE-GUA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por escritura Nº 358, del 19|12|83, y por escritura Nº 33, del 17|2|84, que corresponden a las Asambleas del 28|10|82 y del 31|10|83, se dispuso la reforma del estatuto en los siguientes artículos: Artículo Cuarto: Capital $ arg. 178.000, representado por 178.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 c|u. y con derecho a cinco votos por acción. — Artículo Noveno: Garantía. Los directores deberán prestar una garantía de $a100 cada uno. — Artículo Decimoséptimo: Liquidación de la sociedad. Podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico y del organismo de contralor.

El Directorio.

$a 528 — Nº 22.371

CONSULTATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 132 de fecha 22 de agosto de 1984, acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 12 de junio de 1984, de CONSULTATIO S.A.; que decide: Aumento de capital y reforma de Estatuto: Reforma: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 8.000.000 (ocho millones de pesos). — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Nota Asamblea unánime 100 % del capital social.

El Apoderado.

$a 308 — Nº 62.818

VICENTE ABBRUZZESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 26, del 16 de abril de 1984, ante el Registro Nº 563, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del día 20 de marzo de 1984, que modificó el art. 9º del estatuto soc'al. Art. 9º) Se prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 308 — Nº 22.693

TELEPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima clásica. — 1º) Félix Mateo Falcón Limo, español, casado, comerciante, de 40 años de edad. C.I. 8.220.480, Paraguay 5448, Capital Federal; Andrea Di Cesare, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 14.033.748, Paraguay 5448, Capital Federal. — 2º) Escritura 258, de fecha 17 de octubre de 1984. — 3º) TELEPAL S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Godoy Cruz 2828, 7º piso, oficina A, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos y aparatos de televisión y electrónicos, sus partes, repuestos, elementos y accesorios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años. Presidente, Félix Mateo Falcón Limo; Vicepresidente, no se designa; Director suplente, Andrea Di Cesare; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 792 — Nº 62.731

ABERTURAS MAGNOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 249, del 15|8|84, pasada al Registro 880, de Capital Federal. — Socios: Ernesto Carlos Magnoli, argentino, comerciante, 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Rodeyro, L.E. 4.510.768, domicilio Deán Funes 1644, Capital Federal; y Emilio Salgueiro, argentino naturalizado, doctor en ciencias económicas, 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Liria Esther Siervo, D.N.I. 10.306.885, domicilio Rosario 380, 2º piso, Capital Federal. — Nombre: ABERTURAS MAGNOLI S.A., adoptando sin reserva no modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79, de la Inspección General de Justicia. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros la explotación, industrialización, elaboración, transformación, comercialización, distribución, instalación, reparación y mantenimiento, representaciones y comisiones de bienes relativos, muebles, carpintería y herrería de obras y todo tipo de aberturas. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Capital Social: $a 100.000, totalmente suscripto de la siguiente manera: Ernesto Carlos Magnoli, 70.000 acciones equivalentes a $a 70.000; y Emilio Salgueiro, 30.000 acciones equivalentes a $a 30.000. — Domicilio: En Capital Federal, Castro Barros 1742 y 1754, no implicando reforma al estatuto el cambio de domicilio social. — Directorio: Presidente, Ernesto Carlos Magnoli; Vicepresidente, Emilio Salgueiro; Directores titulares, Adrián Ernesto Magnoli, argentino, comerciante, 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Andrea Blanco, D.N.I. 13.238.424, domicilio Castro Barros 2232, 5º piso C, Capital Federal; y Osvaldo López, argentino, comerciante, 26 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Pilar Lafuente, D.N.I. 12.274.241, domicilio Alvarez Thomas 1175, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: Síndico titular, Antonio D'Alia, argentino, contador público, inscripto T. CVIII, F. 102, Capital Federal, 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Mirta Alvarez, D.N.I. 11.068.530, domicilio Chivilcoy 175, 2º piso E, Capital Federal; Síndico suplente, José Olivera, argentino, contador público, inscripto T. 22, F. 240, Capital Federal, 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Mercedes Matilde Geréz Aráoz, L.E. 6.200.775, domicilio Callao 716, 4º piso B, Capital Federal, quienes aceptan los cargos conferidos.

El Abogado.

$a 1.716 — Nº 62.761

CONTARSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo, Resolución 3'79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta, casada, comerciante, nac'da el 20|3|35, L.C. 3.247.521; Héctor José Rodríguez Zubieta, casado, ingeniero, nacido el 31|8|29, L.E. 5.125.126; Sergio Rodríguez Zubieta, soltero, ingeniero, nacido el 10|12|58, D.N.I. 13.120.202; María de Belén Rodríguez Zubieta, soltera, estudiante, nacida el 8,11|62, C.I. 7.630.877 de Pol. Fed. Todos argentinos, domiciliados en Av. Alvear 1992, 5º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 18|9|84. — 3) Denominación: CONTARSUL S.A. — 4) Domicilio Av. Santa Fe 1193, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos licencias y modelos industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Servicios: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, factibilidad, inversión y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Realizar estadísticas y censos. Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y|o propaganda. Procesar, programar, registrar y|o archivar electrónicamente datos. Brindar asistencia técnica, institucional, auditoría administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio: Presidente, Héctor José Rodríguez Zubieta; Vicepresidente, Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta; Síndico titular, Ramón Santiago Varela; Síndico suplente, Bernardo Sánchez. Ambos contadores públicos. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 2.728 — Nº 62.735

OXIDO METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: "Sotyl S.A.", inscripta en el Reg. Público de Comercio el 6|11'73, Nº 2928, Fº 409, Lº 79, Tº "A": "Radiadores Richard S.A.", inscripta en el Reg. Público de Comercio el 6|3 75, Nº 315, Fº 9, Lº 83, Tº "A" y "Calles y Chernitsky S.A.", inscripta en el Reg. Público de Comercio el 25'3|76, Nº 1777, Lº 85, Tº "A", todos de Estatutos de Sociedades Anónimas. — Instrumento de Constitución, materias primas y productos elaborados. Denominación: OXIDO METAL S.A. — Domicilio: Cangallo 1623, 6º p., Capital. — Objeto: a) Fundición, refinación y laminación de metales no ferrosos; elaboración de óxidos de los mismos y productos derivados y conexos. — b) Compra, venta, importación, exportación de los artículos de su fabricación, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, relacionados directamene con el objeto social; ejercer representaciones y mandatos. — c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Construcción de edificios para ser enajenados en block, por unidades o mediante la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o con intervención o financiación bancaria o de instituciones de carácter público; proyectar y realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o viales, públicas o privadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de seis a doce titulares; Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Isaac Calles. — Vicepresidente: Isaac Chernitsky. — Directores: Eolo Floreal Ametlla, Osvaldo Chernitsky, Andrés Normando Chernitsky, Ricardo Calles, Ricardo Norberto Chernitsky, Eduardo Rogelio Calles, Mauricio Manuel Trzewik, Alberto Rogelio Evaraldo, Jorge Néstor Shernitsky y Blas Miguel Miranda. Síndico Tit.: Fidel Rabinovich. Síndico Suplente: Javier María Felgueras Bustinza. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y un Director o por dos Directores conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 62.727

TODO LIMPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Clásica. — 1º) Roberto Guillermo Zingg, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 8.241.077, Rauch 860, de Morón, Provincia de Buenos Aires; Blas Bucca, argentino naturalizado, soltero, 37 años, comerciante, L.E. 8.237.936, 6 de setiembre 1021, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Caproni, argentina, soltera, docente, de 38 años de edad, L.C. 5.611.608, Julián Pérez 189, Morón, Provincia de Buenos Aires; María Bucca, argentina naturalizada, docente, soltera, 43 años, D.N.I. número 5.633.458, Los Jacarandaes 170, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 265, de fecha 22 de octubre de 1984. — 3º) TODO LIMPIO S.A. — 4º) Acoyte 759, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto intervenir en licitaciones públicas o privadas, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes: De Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, inmuebles de todo tipo, barcos limpieza de fuentes y vidrios, barrido de calles, recolección de residuos, lavado y limpieza de alfombras, desinfección, desinsectación y desratización, poda de árboles. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y,o representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas y modalidades, el acopio de cereales y la compra, venta, de hacienda y toda clase de frutos del país y agropecuarios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, administración, explotación, financiación, de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de suscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años. Presidente: Blas Bucca; Vicepresidenta: Beatriz Caproni: Directora Titular: María Bucca; Director Suplente: Roberto Guillermo Zingg. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.496 — Nº 62.730

ALRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 41 del 30 de mayo de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 3 del 12 de diciembre de 1983, de ALRA, SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos: "Artículo 4º) El capital social es de $a 850.000; Artículo 8º) Administración a cargo de un Directorio de 3 a 4 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

La Autorizada.

$a 220 — Nº 22.429

PIRELLI

SOCIEDAD ANONIMA

PLATENSE

Se hace saber: Que por Escritura Nº 87 de fecha 8 de mayo de 1984 ante la escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad PIRELLI S.A. PLATENSE, por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 1984, resolvió el aumento del capital y emisión de acciones. De acuerdo con lo resuelto en los puntos 4º) y 5º) se resuelve por unanimidad aumentar el capital en la suma de $a 893.000.000, con lo cual el capital es de $a 62.000.000, asciende a $a 955.000.000 y emitir v,n $a 893.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v,n $a 1 y 1 voto cada una para ser distribuidos entre los accionistas en proporción a sus tenencias y la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de $a 955.000.000, representados por 955.000.000 de acciones ordinarias de un voto y a 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar el aumento a escritura pública. — Artículo 9º: Los directores titulares deben depositar en la sociedad la suma de $a 2.000 (dos mil pesos argentinos) cada uno, en garantía de su gestión.

La Escribana.

$a 934 — Nº 22.431

INDUSTRIAS METALURGICAS HALPERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. 1º) Socios: Isaac Halperin, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista, nacido el 1º de febrero de 1928, L.E. 4.478.910, domiciliado en Campichuelo 272, 6º "C". — Héctor Edmundo Halperin, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9 de julio de 1948, L.E. Nº 5.071.559, domiciliado en Mediano 695, 5º piso "C". 2º) Escritura 391 de fecha 23|10|84. 3º) Razón Social: INDUSTRIAS METALURGICAS HALPERIN S.A. 4º) Domicilio: 27 de Febrero 5485, Cap. 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, maquinarias y accesorios agrícolas y materiales, máquinas y equipos para construcciones. Industrial: Por la industrialización de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las industriales hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Importación y Exportación. Ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos. Los asesoramientos serán ejercidos por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $a 100.000. 8º) Composición organismo de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Isaac Halperin. Vicepresidente: Héctor Edmundo Halperin. Síndico titular: Samuel Oscar Cohen. Síndico suplente: María Inés Varela. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$a 1.716 — Nº 22.459

FESTO PNEUMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 793, del 22|10|84, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de FESTO PNEUMATIC SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23|12|83, han resuelto: a) Reformar los artículos 4º, 5º, 8º, y 11 del estatuto social los que en el futuro serán del siguiente tenor.- Art. 4º) El capital social se fija en $a 281.850, dividido en 281.850 acc'ones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y con valor nominal $a 1 cada una. — Art. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1, cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artícul. 188 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Art. 11) El 31 de diciembre de cada año cerrará el ejercicio social: b) Canjeadas las 2.818.500.000 acciones de un peso Ley 18.188 cada una por 281.850 acciones ord'narias, al portador, de un voto por acción valor nominal cada una de $a 1.

La Escribana.

$a 1.188 — Nº 62.771

SEVEN BRANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antonieta Angeletti, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1931, divorciada, D.N.I. 2.629.131, comerciante, domiciliada en la calle Yapeyú 375, de Capital Federal y Amílcar León Barceló, argentino, soltero, nacido el 7 de febrero de 1934, comerciante, domiciliado en Yapeyú 375 de Capital Federal, L.E. Nº 4.832.762. — Fecha instrumento constitución: Escrituras Nros. 36 y 77; fechadas el 24 de mayo y 26 de setiembre de 1984, respectivamente, pasadas ambas ante el escribano Jaime H. Molinari. Razón social: SEVEN BRANCH S.A. — Domicilio legal: Yapeyú 377, de Capital Federal. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de artefactos; herramientas, repuestos y accesorios para el hogar. — Importación y exportación. — b) Industriales: Mediante servicio de armado, sustitución de piezas y repuestos y de reparaciones de artefactos para el hogar. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — d) Constructoras: Construcción de edificios y obras de arquitectura de cualquier tipo de naturaleza de carácter público y|o privado. — Plazo de duración: Será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $a 100.000; dividido en mil acciones de cien pesos argentinos cada una, valor nominal, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Amílcar León Barceló; Directora suplente: Antonieta Angeletti. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.144 — Nº 62.843

TWIMBY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Ariel Aníbal Fontana, de 42 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Luis M. Campos 2826, Sarandí, L.E. 7.720.997; y Javier Alejandro Brizuela, de 27 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Libertador 1982, Olivos, ambos de la provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 11.991.782. — 2) Por Escritura Nº 33 del 8|5|84 y Nº 63 del 20|8|84, del Registro 130 C.F.. — 3) Nombre: TWIMBY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Talcahuano 1239, 9º "F", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Capital social: $a 100.000. — 7) Administración: a cargo del Directorio integrado por 3 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de supuentes, con mandato por un año. — 8) Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por 1 año. La Asamblea designar por igual término al síndico suplente. — 9) Cargos: Presidente: Javier A. Brizuela; Vice: Ariel A. Fontana; Directora: María Isabel Alcalá; Síndico titular: Alejandro Peruc-chi; Síndico suplente: Héctor G. Alonso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. — 11) Plazo de duración: 99 años.

El Escribano.

$a 792 — Nº 22.900

J. F. BOUZAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 262 del 24|9,84, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución Nº 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: José Francisco Bouzas, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. Nº 4.402.399, domiciliado en Bolivia 4878 Capital Federal. — Vicente Fernando Bouzas, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. Nº 7.596.922, domiciliado en Remedios 3529, Capital Federal. — Isidoro Perilmutter, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. 8.297.420 domiciliado en Bulnes 871, El Palomar, provincia de Buenos Aires, y Blas Antonio Angrasani, argentino, casado, comerciante, de 62 años, L.E. 1.670.574, domiciliado en Necochea 174, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación: J. F. BOUZAS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Bolivia 4878, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Por sí, por terceros y|o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, despacho de bebidas alcohólicas, helados, lunch, etcétera. Esta actividad podrá ejercerse ya sea en comercios de la vía pública o en concesiones de clubes, complejos fabriles, complejos turísticos, o por cualquier otro tipo de establecimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ochocientos mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente Fernando Bouzas; vicepresidente: Blas Antonio Angrisani, y directores: José Francisco Bouzas e Isidoro Perilmutter; síndica titular: María Angelina Luchessa de Giardino, y síndica suplente: Susana Dupont.

El Autorizado.

$a 1.144 — Nº 22.378

CECIDY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Carlos Real de Azua, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1927, L. E. 4.838.572, domiciliado en Catamarca 18, piso 6º, 501, Capital Federal; y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de set'embre de 1959, D.N.I. Nº 13.813.648, domiciliada en Bulnes 46, P. Baja, Capital Federal. — Denominación: CECIDY S.A. — Objeto: El objeto social será la compra, venta, construcción y administración de inmuebles la explotación de establecimientos agropecuarios; la cría, engorde y faenamiento de animales; la comercialización de consumos y productos del país; la importación y exportación. — Capital. $a 100.000, totalmente suscripto por E. C. Real de Azúa 70.000 acciones por $a 70.000 y A. N. Murúa 30.000 acciones por $a 30.000 de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre del Ejercicio 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Enrique Carlos Real de Azúa; Presidente; y Alba Noemí Murúa, Vicepres'denta. — Síndicos: titular: Mauricio Ramón José Pefaur; suplente: Carlos Alberto Galanzino. — Domicilio Legal: Esmeralda 536, piso 4º E, Capital. Escritura del 24 de octubre de 1984, conforme Estatuto Modelo de S.A.

$a 660 — Nº 22.579

TOPSACA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79, de la I.G.P.J. 1º) Silvano Luis Franco, Argentino, de 47 años, casado, empleado, con D.N.I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, piso 7º, Cap. Fed., y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, C.P.N., C.I. Nº 6.887.012, Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, p. 2º, Dto. "C" Cap. Fed. — 2) 24|9|84. — 3) TOPSACA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Corrientes 2621, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) Por la comercialización y distribución de productos alimenticios. — b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. — Importación y exportación - Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola - ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, educativo, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio, formado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. — Presidente: Silvano Luis Franco; síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini; síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.540 — Nº 22 386

SIGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea ord'naria y extraordinaria del 1º de octubre de 1984 resolvió lo siguiente: a) aumentar el capital social de $a 7.652.000 a $a 56.782.000, integrándose mediante capitalización del Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742 la suma de pesos argentinos 30.000.000 y mediante el pago de div'dendo en acciones la suma de $a 19.130.000; b) emitir en consecuencia 36.847.500 acciones ordinarias, al portador, clase A, de un voto por acción, valor nominal $a 1 cada una, y 12.282.500 acciones odinarias, nominativas, clase B, de un voto por acc'ón, valor nominal $a 1 cada una, todas con derecho a dividendo y revalúo a partir del 1º de julio de 1984. Asimismo resolvió modif'car el artículo 4 de los estatutos sociales quedando redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 56.782.000 (pesos argentinos cincuenta y seis millones setec'entos ochenta y dos mil), representado por acciones ordinarias de $a 1 (peso argentino uno) valor nominal cada una, correspondiendo 42.586.500 a acciones clase A y 14.195.500 a acciones clase B. Las emisiones de acciones deberán hacerse siempre de manera que se guarde la proporción existente entre las acciones de la clase A y las acc'ones de la clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinar'a hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

$a 968 — Nº 22.570

FABRIBLANC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Moyajian, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. 4.293.320. — Beatriz R.vas de Boyajian, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L. C. Nº 5.124.539, ambos domiciliados en Martín Haedo 2957, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 16 de agosto de 1984. — 3) FABRIBLANC S.A. — 4) Tucumán 1484, piso 1º, Oficinas B y C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta y permuta de maquinarias, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios. — Compra, venta y permuta de productos y subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, su distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación exclusivamente vinculados a productos de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales que correspondieran a la industria textil. Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de los indicados en el punto anterior, incluyendo su estampería y tintorería que utiliza la industria textil para las líneas del vestido, blanco y en general para uso humano. Dentro de los objetivos indicados en los dos apartados anteriores, mediante aportes de capitales a personas a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrán asimismo ejercer representac'ones y consignaciones relativas a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Púb'ico de Comerc'o. — 7) $a 1.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el térm'no de 1 ejercicio. — Presidente: Carlos Boyajian. — Vicepresidenta: Beatriz Rivas de Boyajian. — Síndico titular: Alberto Pu-kolekier. — Síndico suplente: Enso Italo Alberto. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.848 — Nº 22.557

DENGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 26|5|83, escritura púb'ica Nº 50 del 6|2|84, Registro 132 de Capital Federal, se instrumentó el aumento de capital a pesos argentinos 250.000 mediante la reforma del art. 4º del estatuto y la emisión de 249.854 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 con derecho a cinco votos por acción. Por Asamblea del 28|5|84, escritura pública 45 del 14|9|84, Registro 132 de Capital Federal, se instrumentó el aumento de capital dentro quíntuplo a $a 350.000 y la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 con derecho a cinco votos por acción.

El Directorio.

$a 440 — Nº 20.588

PAPELERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 27|7|84, escritura publica del 3|9|84, PAPELERA DEL SUR S. A., resolvió la modificación de las características y valor nominal de las acciones emitidas, el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 6º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 4.000.000. — Administración: Directorio de siete a diez titulares, con mandato por dos ejercicios. La elección de Directores suplentes será imperativa si la sociedad llegare a prescindir de la Sindicatura, de acuerdo con el Art. 284, Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$a 440 — Nº 62.804

28 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 7|5|84, escritura publica del 17|5|84, 28 DE JUNIO S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y reformó los artículos 4º, 8º, 9º y 12 del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años; si se prescindiera de la Sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura como órgano de fiscalización interna. Si la sociedad quedara comprendida en la situación prevista en el artículo 299, inciso 2º, la Asamblea deberá designar un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

El Directorio.

$a 528 — Nº 62.806

FORNALIT

SOCIEDAD ANONIMA

DE INDUSTRIAS PLASTICAS

Fecha del Instrumento: 2 de agosto de 1984. — Denominación: FORNALIT SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS PLASTICAS. — Aumento del capital social a la suma de $a 1.500.000, emisión de 1.488.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 4º, 5º, 8º, y 9º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de mayo de 1984. — Capital: $a 1.500.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes por el mismo término.

El Apoderado.

$a 396 — Nº 62.812

MOLBA

SOCIEDAD ANONIMA

MOLBA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Forestadora Molba Sociedad Anónima comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1984, se resolvió aumentar el capital social de $a 220.000 a pesos argentinos 9.720.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas por la suma de $a 9.500.000; la emisión de 9.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal y de clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Y por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1984, se aprobó la reforma del artículo tercero del estatuto social por ampliación del objeto. — Todo lo cual se elevó a escritura publica con fecha 30 de octubre de 1984. — Capital: $a 9.720.000 representado por 9.720.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — Objeto: a) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de conductores eléctricos, sus accesorios y repuestos eléctricos para todo tipo de automotores. — b) Forestal: mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado acondicionamiento y conservación de la misma. — Estudios técnicos sobre especies arboreas, suelos y zonas aptas para la forestación. c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolas y|o ganaderos frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — d) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representaciones de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad industrial, forestal y agropecuaria. — e) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta y|o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — f) Constructora: mediante la construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal: y g) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, ya sean físicas o jurídicas; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público.

El Escribano.
$a 1.892 — Nº 22.541

OSVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21|9|1984. Accionistas: Oscar Salvador Guaglianone argentino, casado, comerciante, nacido el 5|3|1922, domiciliado en Cuenca 193, p. 1º, "C", con C.I. 2.445.128, y Alberto Víctor Seri, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|9|1946, domiciliado en Rojas 1539, piso 8º, "A", con C.I. 5.643.365. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Baradero Nº 5, piso 8º, "C", Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Construotora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, y con contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: $a 200.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por dos ejercicios. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El contralor lo ejercen los accionistas. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Salvador Guaglanone. — Vicepresidente: Alberto Víctor Seri. — Director suplente: Benjamín Mauricio Fliter.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 22.545

GARBINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1º) Socios: Marta Bisson, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Antonio Aníbal Barreira, nacida el 23 de marzo de 1932, con Libreta Cívica Nº 1.683.032, domiciliada en Avenida del Libertador 770, piso 14, departamento "D", Capital Federal, y Marta Inés Carreira, argentina, comerciante, soltera, nacida el 9 de diciembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.754.660, hija de Antonio Aníbal Carreira y de Marta Bisson, domiciliada en Thames 2328, piso 2º, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 19 de octubre de 1984. — 3º) Denominación: GARBINSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; b) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes; c) Mediante la compra y venta por cuenta de terceros de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, actuar como fideicomisarios y depositantes de fondos comunes de inversión, actuar como administradores por cuenta de terceros de carteras de valores mobiliarios: otorgar avales, fianzas y otras garantías, actuar como promotores, intermediarios y asesores de todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales, e inmobiliarias en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; d) Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras por la que se requiera el concurso público; e) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles o comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y|o este contrato. — 5º) Domicilio Social: Avenida del Libertador 770, piso 14, departamento "D", Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital Social: $a 100.000. 8º) Directorio y Sindicatura: Presidenta: Marta Bisson; Vicepresidenta: Marta Inés Carreira; Síndico Titular: Juan Alberto Desimone; Síndico Suplente: Juan Carlos Banchi. Ambos Contadores Públicos Nacionales. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 2.596 — Nº 22.774

CLAVE ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José Luis Tombo, argentino, casado, L. E. Nº 5.082.224, domiciliado en Alsina 1724, Bella Vista, San Martín, Bs. As. nacido el 24 de abril de 1948, industrial; Juan José López, argentino, casado, L. E. Nº 5.099.621, domiciliado en Blanco Encalada 2526, 5º piso, Dto. "C", Cap. Fed., nacido el 17 de julio de 1948, industrial; Rolando Ariel Lecce, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.499.092, domiciliado en Vallejos 4012, Cap. Fed., nacido el 3 de abril de 1954, industrial; Elsa Beatriz Piazzon, argentina, casada, L. C. número 5.463.354, domiciliada en Alsina 1724, Bella Vista, San Martín, Bs. As., nacida el 26 de octubre de 1946, comerciante: María del Carmen Costa, argentina, casada, L. C. Nº 6.054.213, domiciliada en Blanco Encalada 2526, piso 5º, Dto. "C", Cap. Fed., nacida el 16 de enero de 1951, comerciante., y Silvia Inés Literas, argentina, casada, D. N. I. Nº 11.734.873, domiciliada en Vallejos 4012, Cap. Fed., nacida el 27 de marzo de 1955, comerciante. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Contrato Modelo de S.A. privada de fecha 18|10|1984. — 3º) Denominación: CLAVE ELECTRONICA S.A. — 4º) Domicilio Legal: Vallejos 4012, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. 6º) Objeto Social: Actividades Comerciales: La compra-venta, importación, exportación de materiales, materias primas y todo tipo de elementos y componentes destinado a la electrónica. Actividades Industriales: La elaboración de componentes y todo tipo de elementos destinados a la electrónica, así como también de aparatos electrónicos, ya sea para su comercialización en el país, o su exportación e importación para la conservación de sus fines. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos Tres millones novecientos mil ($a 3.900.000), suscripto según el siguiente detalle: José Luis Tombo: Pesos argentinos Seiscientos cincuenta mil ($ argentinos 650.000); Juan José López: pesos argentinos Seiscientos cincuenta mil ($ argentinos 650.000), Rolando Ariel Lecce: Pesos argentinos Seiscientos cincuenta mil ($a 650.000), Elsa Beatriz Piazzon: Pesos argentinos Seiscientos cincuenta mil ($ argentinos 650.000), María del Carmen Costa: Pesos argentinos Seiscientos Cincuenta mil ($a 650.00) y Silvia Inés Literas: Pesos argentinos Seiscientos cincuenta mil ($a 650.000). Integración 25 %. — 8º) Organización de la representación legal: Presidente: Ing. José Luis Tombo; Vicepresidente: Rolando Ariel Lecce; Directores Titulares: Juan José López, Elsa Beatriz Piazzon, María del Carmen Costa y Silvia Inés Literas. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.

Los Socios.
$a 1.364 — Nº 22.775.

BLAMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 59 del 8|10|1984, escribana Liliana B. Piñeyro, se instrumentó las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria 31|8|1984, que ratificó el aumento del capital social y a su vez nuevo aumento a $a 1.500.000, emitiendo acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, conversión de acciones en circulación a la nueva moneda y reforma y adecuación del estatuto a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales: sede social: Republiquetas 1574|82, Capital. — Duración social: 99 años desde el 31|10|1980. — Capital social: $a 1.500.000. — Objeto: Importadora y Exportadora: de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales o no tradicionales permitidos por las leyes vigentes. — Representaciones y mandatos: Ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras. — A tales efectos no podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes y realizar toda clase de operaciones emergentes al mandato, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operacion. de renta, inmobiliaria, incluso hipotecas y su administración y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financiera. — Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias y demás bienes destinados a la industria de la construcción, importación y exportación. Compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión de toda clase de rodados, automóviles, sus repuestos y accesorios; Duración autoridades: Directorio: tres ejercicios; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio individualmente. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.452 — Nº 22.731

BODEGAS LASPIUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 207 del 23|10|1984 Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la constitución social con sede social en Paraná 425, piso 10, Dpto. "D", Capital Federal; Socios: Enrique Julio De Donatis Laspiur, arg., divorciado, 48 años, abogado, D.N.I. 4.179.342, Avda. Díaz Vélez 4265, piso 7º, Dpto. "E", Capital Federal; Carmen Mercedes Ríos, argentina, divorciada, 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.456.343, Maipú 671, piso 4º, of. 43|44, Capital Federal. — Duración social: 99 años, Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: desarrollar y comercializar todos los ciclos de las actividades agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, ganaderas, avícolas, particularmente en los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcoholes y sus derivados. — Explotar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. — Importar y exportar. — Industrial: producir, elaborar, envasar y distribuir productos y subproductos alimenticios, bebestibles y dietéticos vinculados con su objeto. — Inmobiliaria: compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de obras de ingeniería y|o arquitectura. — Mandataria: Realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. — Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y|o entes de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercados, factibilidad, inversión y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. — Realizar estadísticas y censos. Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y|o propaganda. — Procesar, programar, registrar y|o archivar electrónicamente datos. Brindar asistencia técnica, institucional, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. — Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. — Capital social: $a 100.000. — Duración autoridades: Directorio: tres ejercicios: Sindicatura se prescinde. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Julio De Donatis Laspiur; Vicepresidente: Carmen Mercedes Ríos; Director suplente: Carlos Jorge Regulsky.

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 22.732

GHE'S

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 379. — 1) Clara Hojman de Glimberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|2|30, con L.C. Nº 5.060.866, domiciliada en Céspedes 2462, piso 5º C, Capital; doña Alba Noemí Glimberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|2|59, con D. N.I. Nº 13.072.335, domiciliada en Gándara 3302, Capital; y don Simón Stelzer, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17|1|54, con D.N.I. Nº 11.224.239, domiciliado en José Enrique Rodó 4411, Capital. — 2) 10|9|84. — 3) GHE'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Céspedes 2462, piso 5º C, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles hilados y tejidos, naturales o artificiales, confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Cien mil pesos argentinos. — 7) Presidenta: doña Clara Hojman de Glimberg; Vicepresidenta: doña Alba Noemí Glimberg; Director: don Simón Stelzer; Síndico titular: don Adolfo Muler; Síndico suplente: Elías Héctor Michanie. — 8) 31|12 de cada año.

La Presidente.
$a 1.100 — Nº 22.758

HAY PUNTANA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Zavene Ohannessian, argentino, casado, industrial, nacido el 25|5|1930, L. E. Nº 8.503.393, domiciliado en Callao 1470, piso 2º, Capital Federal; Carlos Alejandro Ohannessian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|8|1963, D. N. I. Nº 16.336.497, domiciliado en Callao 1470, piso 2º, Capital Federal; Susana Osanna Vaneskehelan, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|3|1934, L. C. Nº 987.427, domiciliada en Callao 1470, piso 2º, Capital Federal, y Norberto Baiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|8|1931, D. N. I. Nº 4.502.487, domiciliado en Andonaégui 1910, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública de fecha 19 de noviembre de 1984. — 3º) Denominación: HAY PUNTANA S.A. — 4º) Domicilio Legal: Tinogasta 3635, 7º piso, Dto. "F", Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción. — 6º) Objeto Social: Fabricación, compra-venta, importación y|o exportación de tejidos de punto, para la confección de telas tipo jersey, interlox, rib, friza, wewent, jakares, etc., con hilados de algodón y mezclas artificiales y sintéticas, para elaborar prendas de vestir de ambos sexos. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos Un millón ($a 1.000.000). Suscripción: Zavene Ohannessian 80 % ($ argentinos 800.000), Susana Osanna Vaneskeheian 10 % ($a 100.000), Carlos Alejandro Ohannessian 5 % ($a 50.000) y Norberto Baiman 5 % ($a 50.000). Integración: 25 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la representación Legal: Directorio integrado por: Presidente: Zavene Ohannessian; Vicepresidenta: Susana Osanna Vaneskeheian; Director Titular: Carlos Alejandro Ohannessian, y Director Suplente: Norberto Baiman. — 9º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 836 — Nº 22.777.

POLTA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S.A. — Socios: Valeria Aguiar Rojas, brasileña arquitecta, nacida el 22|3|60, D.N.I. Nº 92.545.058, casada, domiciliada en Figueroa Alcorta 3036, piso 3º B, Capital Federal. — Mario Mazzei, italiano, empresario, nacido el 1º|1|49, C.I. P.F. Nº 6.533.477, casado, domiciliado en Bacacay 2707, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 8|10|84. — Escritura Pública. — Denominación Social: POLTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Viamonte 1365, piso 9º A, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar y|o arrendar toda clase de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados como así también la subdivisión, fraccionamiento y urbanización de dichos predios. Construcción, reparación y|o demolición de edificios urbanos o rurales, propios, de terceros o en condominio, para la venta directa, por el régimen de Propiedad Horizontal, o por Consorcio de propietarios. — Construcción y|o reparación de viviendas individuales o barrios colectivos, caminos, obras viales o calles. Montaje de plantas comerciales o industriales, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. Asesoramiento y realización de estudios relativos a obras relacionadas con la rama de la ingeniería civil, en sus aspectos técnicos y económicos. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Cierre de cada ejercicio: 31|10 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Mario Mazzei; Vicepresidenta: Valeria Aguiar Rojas; Síndico titular: Eduardo Jorge Policita; Síndica suplente: María Estela Fernández de Nadall. — Quienes aceptan el cargo para los que han sido designados.

La Apoderada.
$a 1.276 — Nº 22.767

ENVASES PROGRESO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1984, cuya respectiva acta fue protocolizada en la escritura que bajo el número 348 y al Folio 934 autorizó en fecha 28 de setiembre de 1984 el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Notarial Nº 628 de la Capital Federal, la sociedad: ENVASES PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su Capital Social en la suma de $a 718.800, modificando sus artículos 4º y 11 que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de setecientos veinte mil pesos argentinos, representado por setenta y dos mil acciones ordinarias, al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se ingresará el impuesto fiscal pertinente e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Fiscalización: Artículo 11: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley número 19.550, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. — La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley.

El Directorio.
$a 1.144 — Nº 22.771

ACEROS DHERS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29|4|83, Reformó el Artículo 3º de su Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fundición, fabricación, forjado, modelado, laminado, elaboración, transformación, fraccionamiento y preparación de toda clase de metales para la industria metalúrgica. Mediante la construcción y reparación de motores e instalaciones navales, industriales, mecánicas y electrónicas, oficiales y civiles, así como también la explotación de establecimientos metalúrgicos, plásticos, madereros, electrónicos y químicos que hagan a este objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos, materiales y materias primas; así como motores de uso civil y naval, sus repuestos y accesorios, derechos de patentes, modelos, marcas y diseños relativos a las actividades industriales antes mencionadas. Servicio: Mediante la reparación, mantenimiento, asesoramiento, estudios y proyectos de motores de todo tipo ya sean civiles o navales.

El Presidente.
$a 924 — Nº 22.783.

APRES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 27|8|83 decidió aumentar el Capital Social a $a 220.000, emitiendo acciones por valor de $a 219.978 y Reformar los Artículos segundo y quinto y que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 5º) Capital Social: A) Monto y División: El Capital social es de pesos argentinos doscientos veinte mil, representado por dos mil doscientas acciones de pesos argentinos cien valor nominal cada una. Se divide en veintidós series de cien acciones cada una, numeradas correlativamente de la serie uno hasta la serie Nº veintidós. B) Aumento: el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72. Todo aumento de capital que se disponga será incrementación del valor de las series, o sea que se elevará el valor del capital representado por cada una de las series manteniéndose siempre las veintidós series previstas. Los tenedores de las acciones tendrán derecho de adquirir con preferencia y a prorrata las nuevas acciones emitidas, preferencia que ejercerán dentro de su serie. Las acciones de una serie solo podrán ser vendidas a otros accionistas o a extraños, si los accionistas de esa serie no hubieren ejercido oportunamente su derecho de adquisición preferencial. Esta disposición se aplicará en todos los casos de emisión de acciones y en caso que los titulares de acciones de una serie no suscribieran las nuevas acciones emitidas de su serie, tendrán preferencia para adquirirlas los titulares de otras series, antes que los extraños. C) Acciones: las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas conforme se determine al emitirlas, solamente ordinarias de clase "A" o "B", según otorguen derecho a 5 votos o a 1 voto, respectivamente. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las disposiciones de la Ley 19.550|72 y las que exijan las demás disposiciones legales vigentes al momento de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Segundo: Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 1.584 — Nº 22.782.

NITRAGIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 507 de fecha 9 de octubre de 1984, folio 1517, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad: 1) Socios: Industrias Bendix Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal; Euda Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria, con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal; 2) Constituida por escritura pública el 9 de octubre de 1984; 3) Denominada: NITRAGIN S.A.; 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Industriales: Mediante la fabricación, transformación y fraccionamiento de productos agroquímicos y biológicos, en especial la fabricación de inoculantes en sus diversas formas para leguminosas y otros vegetales; la fabricación y fraccionamiento de fertilizantes en sus diversos géneros, turba, levadura y otros elementos necesarios para la elaboración de inoculantes; el fraccionamiento de semillas y de semillas híbridas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y productos derivados de la ingeniería genética; la fabricación, elaboración y formulación de toda clase de productos químicos y biológicos para fines agrícolas. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, transporte, envasamiento, acopio y distribución de las materias primas y productos elaborados y semielaborados, mencionados en el inciso anterior, sea por sí o en ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, como así también, de mercaderías y materias primas destinadas a la industria agropecuaria, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico de la industria agropecuaria. 6) El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) El capital social es de $a 400.000, representado por 40 acciones ordinarias al portador de $a 10.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 8) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por un ejercicio. — También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Federico Ferro; Vicepresidente: Santiago Gerardo Norris; Director titular: Thomas H. Winkofske. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Fredich José Gall; Síndico suplente: Curt Adolfo Tutzer; 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$a 1.892 — Nº 22.715

EMOVE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Julio César Piazza argentino, soltero, hijo de Juan Piazza y de Carolina Balda, nacido el 3 de setiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.763.992, comerciante, domiciliado en Berón de Estrada 4025 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Mario Stimoli, argentino, nacionalizado, casado en primeras nupcias con Josefa Del Valle Maldonado, nacido el 1º de enero de 1948, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.304.757, domiciliado en Mendoza 2055, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; comerciante; Miguel Alberto Lo Sasso, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Belsito, nacido el 12 de noviembre de 1950, con Documento Nacional de Identidad número 8.113.083, abogado, domiciliado en José Ingenieros 2924, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; y don Carlos Elio Pinazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Haydée Fernández, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.595.595, nacido el 19 de agosto de 1944, comerciante, domiciliado en Conesa 342, de Ramos Mejía. — 2) Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1984; — 3) Denominación: EMOVE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras viales, camineras, puentes, obras de saneamiento, desagües, diques, usinas, oleoductos, gasoductos, redes de gas natural y agua corriente, alumbrado público, colectores cloacales, edificios públicos o privados y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, interviniendo a tales fines en licitaciones nacionales, provinciales y municipales por concursos públicos o privados. Contratar mediante contrato de locación de obra y|o concesión de todo otro tipo de contratación con el sector público o privado, concurso de precios o adjudicación directa ante organismos públicos del Estado Nacional Provincial o Municipal, entidades autárquicas o descentralizadas y las empresas donde los mencionados tengan participación, cualquiera sea la naturaleza jurídica. Consultora e Inspección de Obras y prestación de servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Teller 633, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social. — $a 100.000. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio César Piazza; Vicepresidente: Mario Stimoli; Directores: Miguel Alberto Lo Sasso y Carlos Elio Pinazzi; Síndico titular: contador Jorge Daniel Ponce; Síndico suplente: contador Angel Alberto Milanesi. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 2.420 — Nº 22.773

CASA LINO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Adecuación: — 2) 21|7|84. — 3) CASA LINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — 4) Machín 4116, Capital Federal. — Fecha de la Asamblea: 30|4|84. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, químicos, textiles y para el hogar, inclusive amoblamientos para baños y cocinas; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y|o permuta de toda clase de mercaderías, bienes muebles, materias primas, productos elaborados y|o a elaborarse con relación a los ramos que explota. El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o para comerciar y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes, decretos y reglamentaciones de propiedad horizontal; d) Financieras: Toda clase de operaciones con títulos, acciones y demás valores mobiliarios, aportaciones de capitales a empresas o sociedades constituidas y|o a constituirse, participaciones en negocios u operaciones, constitución y transferencia de toda clase de créditos sean con garantías reales o sin ellas ya sea como saldo de precio o en forma directa sobre bienes muebles o inmuebles. Podrá dar y recibir dinero en hipoteca, prenda o préstamo con o sin garantía real de o a cualquier persona física o jurídica inclusive de los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, mixtos y|o particulares, financieras o no, creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, compra, venta de haciendas, cereales, productos de granja y productos forestales. — 6) 99 años, desde el 16|3|70. — 7) $a 350.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete miembros por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. — Directores titulares: Presidente, Lino Cignacchi; Vicepresidenta, Emilia Nicolasa Camilli de Cignacchi; Director titular, Carlos Alberto Cignacchi; Directores suplentes, Sara Cristina Estévez de Cignacchi, Norma Beatriz Cignacchi de Rescia, Roberto Aldo Camilli designados por Reunión de Directorio del 25|6|84. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.980 — Nº 22.590

COSARI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 29|5|84, escritura pública del 20|8|84 COSARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: — Capital Social: $ argentinos 2.460.000.

El Directorio.
$a 220 — Nº 22.805

TAGUIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1984, cuya respectiva acta fue protocolizada en la escritura que bajo el número 295 y al Folio 797, autorizó el escribano Ernesto Mario Vicente Marino en fecha 23 de agosto de 1984, adscripto al Registro Nº 628 de la Capital Federal, la sociedad: TAGUIN SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en la suma de $a 7.920.000; y modificó el artículo 4º: Que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo 4º: El capital social es de ocho millones de pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por cada una y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Directorio.
$a 616 — Nº 22.772

A.D.I. AGLOMERADO DECORATIVO INDUSTRIALIZADO
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad realizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 23 de mayo de 1984, reformando los artículos 4º, 9º y 12 de los Estatutos Sociales. Se protocolizó ante el escribano Jorge F. Figueroa, Registro 79, Capital Federal, el 19 de junio de 1984, escritura Nº 115. Los artículos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital social es de $a 160.000, representado por acciones de $a 1, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta $a 800.000, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: Como garantía de su gestión, los Directores deberán depositar la suma de $a 1.000 en la sociedad hasta el término de su gestión la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución. — Artículo 12: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Escribano.
$a 836 — Nº 22.197

ELECTRICIDAD DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Hace saber que por escritura del 21|5|84, folio 295, escribano Ramón E. Vinagre, Registro 109, Avellaneda, Buenos Aires, quedó protocolizado: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto social. — Aumento de Capital: De $a 45 a $a 130.000. — Emisión: 129.955 acciones ordinarias de $a 1 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Reforma del Estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de ciento treinta mil pesos argentinos (pesos argentinos 130.000) dividido en 130.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión como así también la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará y se inscribirá conforme a las disposiciones legales vigentes. En el acto de elevarse a escritura cada uno de los aumentos ordenados, deberá reponerse el pertinente impuesto de sellos.

El Presidente.
$a 836 — Nº 22.302

SELBECO
SOCIEDAD ANONIMA

E. Modelo — 1) Adriana Ana María de Mauri de Martínez, D.N.I. número 6.254.064, domicilio Salcedo 3266 Cap. Federal, nació 17|11|49, divorciada; Josefina Cantarella de De Mauri, domicilio Garay 2729, Cap. Federal, nació 20|5|13, casada, L.C. Nº 280.410; comerciantes, argentinas. — 2) 14.8.84. — 3) SELBECO S.A. — 4) Rodríguez Peña 56. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la importación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto facultada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granjas, y a la explotación forestal. — 6) 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidenta, Adriana Ana María de Mauri de Martínez; Vicepresidenta Josefina Cantarella de De Mauri; Síndico titular, Guillermo Alejandro Torres; y Síndico suplente, Oscar Alberto Sosa. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 1.188.— Nº 22.794

TRANSCOSQUIN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Gallea, casado, argentino, nacido el 11|4|43, L.E. número 6.693.338, contador público nacional, domicilio: Yerbal 1766, 5º piso, Capital; Juan Luis Pastore, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4|1|60, D.N.I. número 13.801.663, domicilio: Elpidio González 5082, Capital; Julio Héctor Cala, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|43, L.E. Nº 4.412.155, domicilio: Víctor Hugo 1069, Capital; Juan Alberto Peinado, argentino, casado, nacido el 20|3|1943, L.E. Nº 6.693.323, contador público nacional, domicilio: Hortiguera 114, 6º piso, Dpto. A, Capital; y Jorge Antonio Albacete, argentino, casado, nacido el 5|9|43, comerciante, D.N.I. número 4.423.460, domicilio: Atacama 1275, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. — 2) Instrumento de Constitución: Fecha 25 de octubre de 1984. — 3) Denominación Social: TRANSCOSQUIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Callao 420, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de cargas y mercaderías en todo el territorio del país, en vehículos propios y|o de terceros, así como la prestación y|o contratación de servicios de fletes y de grúas; b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. d) Importación y exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital: $a 400 mil. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Juan Carlos Gallea; Vicepresidente, Juan Luis Pastore; Directores: Julio Héctor Cala y Jorge Antonio Albacete. Duración en los cargos: 2 ejercicios; Síndico titular, Juan Alberto Peinado; Síndico suplente, Daniel Alberto Santos. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 1.760.— Nº 21.993

HERRALUM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber conforme al art. 10 de la Ley 19.550. — 1º) Norberto Jorge Di Sandro, argentino, casado, nacido el 9|7|1931, comerciante, L. E. Nº 4.074.843, domiciliado en Concepción Arenal 3724, Capital Federal, y Ada Irene Curci, argentina, soltera, nacida el 10|9|1942, odontóloga, L. C. Nº 4.593.398, domiciliado en Félix Lora 60, piso 4º, Depto. 8, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 18|10|1984. — 3º) HERRALUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Concepción Arenal 4021 de Cap. Federal. — 5º) Fabricación de herrajes para carpintería metálica y de madera. Compra, venta, importación exportación al por mayor y menor de herrajes que industrialice y de las materias primas que utilice en su fabricación. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie, rurales y urbanos y todas las operaciones de ventas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar la sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto inmobiliario y|o comercial. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 200.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Norberto Jorge Di Sandro; Vicepresidente: Ada Irene Curci. Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Uthurralt y Síndico Suplente: Jorge Antonio Apolo ambos por un año. Representación legal: Corresponde el Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.496 — Nº 62.491

KURBAN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Patricia Nora Ballester, argentina, casada, abogada, 9|12|1955, D. N. I. número 11.788.725, José Manuel Estrada 1885, Martínez; Diana Cecilia Ballester de Hyland, argentina, casada, comerciante, 24|7|1952, D. N. I. Nº 10.333.180, Arenales 1025, 4º "C", de Acassuso, ambos domicilios de la Prov. de Bs. As. — 2º) 26|10|1984. — 3º) KURBAN S. A. — 4º) Rodríguez Peña 431, 5º "E", Cap. Fed. — 5º) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6º) A) Industriales: Explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, eléctricos, electromagnéticos y electrónicos; B) Comerciales: Por la compra y venta de los productos que industrialice; C) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; D) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; E) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; F) Financiera: Por el ejercicio de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; G) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. — 7º) $a 100.000. — 8º) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia; Los accionistas conforme con el art. 284 último párrafo, Ley 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidenta: Patricia Nora Ballester; Directora Suplente: Diana Cecilia Ballester de Hyland. — 12) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

La Abogada.
$a 1.056 — Nº 62.507

EMPRESA DE SERVICIOS LIMSER - SALTA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3,79. Por escritura Nº 913 de fecha 8 de noviembre de 1984, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque. — Socios: Luis Alberto Peluso, argentino, casado, D.N.I. 10.520.410, de 32 años, empresario, domiciliado en esta ciudad, en Pedro Goyena 1681, piso 7º, Sosa Angela Piro de Peluso, argentina, de 60 años, viuda, L.C. Nº 495.847, empresaria, domiciliada en Camacuá 131, piso 14º, de est. ciudad. Denominación: EMPRESA DE SERVICIOS LIMSER - SALTA S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de mantenimiento de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. — Servicios: De limpieza, mantenimiento y|o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos y en general la explotación de servicios públicos y|o privados mediante la concesión o contratación de los mismos, en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sea en entidades públicas o privadas. — Asimismo, cualquier servicio de desratización, desinsectización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales; desobstrucción y limpieza de cañerías y bocas de desagües pluviales y cloacales, como así también, limpieza de frentes de edificio y podas de árboles. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ciento veinte mil pesos argentinos, dividido en 120.0000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Peluso, Vicepresidente: Roberto Aníbal Cruz; Director: Pedro Santiago Dorin; Síndico titular: doctora María del Pilar Rego; Síndico suplente: doctora Diana Sarachián. — Sede social: se fija en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso de esta ciudad.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 24.849

YOMEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por reunión de Directorio del 14|11|83, documento privado del 5|12|83 y Asamblea del 8|6|84 elevada a escritura pública el 23|6|84, YOMEL SOCIEDAD ANONIMA, fijó nuevo domicilio legal en Bolívar 742, Capital, convirtió acciones, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó los arts. 5º, 6º, 8º, 9º, 10 y 11 del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 1.900.000. — Administración: Directorio de tres a doce titulares, con mandato por tres años. — La elección de suplentes será obligatoria, cuando la asamblea resuelva prescindir de la sindicatura. — Fiscalización: Un síndico titular 1 un suplente, con mandato por un año. — La asamblea podrá prescindir de la sindicatura, mientras la sociedad no se halle comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299, Ley 19.550. — En tal caso, los accionistas poseen el derecho de contralor del art. 55 de la Ley citada. — Representación legal: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente, indistintamente.

El Directorio.
$a 704 — Nº 62.725

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EMPRESA ROJAS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29|3|84, se reformaron los artículos 5º y 16 de los Estatutos Sociales. — Artículo 5º) El capital social es de $a 1.000.000 (Un Millón de pesos argentinos) representado por acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las acciones otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción, de nuevas acciones y el derecho de acrecer, en proporción a las que poseen y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Las nuevas acciones sólo pueden emitirse cuando las anteriores han sido suscriptas. — Artículo 16) Los directores deben prestar la siguiente garantía: la cantidad de Diez mil pesos argentinos ($a 10.000) en dinero efectivo cada uno de ellos, que depositarán en la sociedad, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución.

El Presidente.
$a 836 — Nº 22.476

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSCAR BENITO ENRIQUE PINAL Y MARIA ELENA ALURRALDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Benito Enrique Pinal, nacido el 25 de enero de 1943, casado, argentino, comerciante, domicilio Melo 880, Vicente López, L.E. Nº 5.199.619; y María Elena Alurralde, nacida el 4 de agosto de 1950, casada, argentina, comerciante, domicilio Melo 880, Vicente López, L.C. Número 6.289.678. — 2) Fecha del instrumento de constitución 2 de octubre de 1984. — 3) Denominación: OSCAR BENITO ENRIQUE PINAL Y MARIA ELENA ALURRALDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1189, 4º piso. — 5) Objeto social: Prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, forma de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: diez mil pesos argentinos. — 8) Gerente: Oscar Benito Enrique Pinal, a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma social por el término de dos ejercicios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1100 — Nº 62.815

MADETOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1984, la socia Eva Inés Werkmann, vende, cede y transfiere la totalidad de las 4.500 cuotas que le pertenecen en la sociedad a la señora María Cristina Gagliolo, con D.N.I. 5.078.257, argentina, comerciante, nacida el 17 de enero de 1945, domiciliada en Ciudad de la Paz 1482, 8º 15, de la ciudad de Buenos Aires. Los socios quedantes modifican las cláusula cuarta del contrato originario que queda redactada como sigue: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos argentinos ($a 9.000), dividido en nueve mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio José Brea, cuatro mil quinientas cuotas y María Cristina Gagliolo, cuatro mil quinientas cuotas.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 22.382

HECTOR EUGENIO BORGATO Y DORA SUSANA MORANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Eugenio Borgato, nacido el 25 de diciembre de 1932, casado, argentino, ingeniero, domicilio Soldado de la Independencia 835 9º B, L.E. Número 5.452.689; y Dora Susana Morano, nacida el 25 de Mayo de 1935, casada, argentina, docente, domicilio Soldado de la Independencia 835, 9º B, L.C. Número 8.227.578. — 2) Fecha de constitución: 20 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: HECTOR EUGENIO BORGATO Y DORA SUSANA MORANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Soldado de la Independencia 835, 9º B. — 5) Objeto social: Prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, forma de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de la inscripción. — 7) Capital Social: diez mil pesos argentinos. — 8) Gerente: Héctor Eugenio Borgato, a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma social por el término de dos ejercicios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.100 — Nº 62.814

MAFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mandataria de inversiones e inmobiliaria, hace saber que por convenio de fecha 12 de setiembre de 1984, los señores Antonio Rivero y Guillermo María Yeatts, ceden y transfieren a los señores Gilberto Luis Humberto Montagna y Carlos María Raimundez respectivamente, la cantidad de 10 cuotas que tienen y le corresponde a cada uno en la sociedad, renunciando consecuentemente al cargo de Gerentes que venían desempeñando. Que asimismo se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1177, P.B., y reformar el art. 4º del contrato social, fijando el capital en la suma de pesos argentinos 40.000, totalmente suscripto e integrado por los socios Gilberto Luis Humberto Montagna y Carlos María Raimundez.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 22.385

FERROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad clásica. — 1º) Czeslaw Cieslinski, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 54 años de edad, C.I. Nº 4.026.540; Luis María Drago 429, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Stanislao Cieslinski, polaco, viudo, comerciante, 59 años de edad, C.I. Nº 4.555.773, Garay 788 Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Acto privado de fecha 10 de octubre de 1984. — 3º) FERROPOL S.R.L. — 4º) Avda. Corrientes 4606, piso 4º, oficina 41 de la Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será la ejecución de montajes industriales de todo tipo por cuenta propia o de terceros, así como la compra, venta, permuta arrendamiento, fraccionamiento, urbanización refacción y construcción de edificios y obras para viviendas, o industrias, ya sean públicas o privadas, así como la compra, venta, distribución importación y exportación de materiales para la industria de la construcción. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8) Serán administradores de la sociedad en calidad de Gerentes ambos socios, por todo el plazo social. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 924.— Nº 62.641

TORREON PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 25 de octubre 1984. Socios: Domingo Enrique Parato, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 26 de junio de 1932, L. E. 5.299.452, domicilio Paseo Jesús de Galíndez s/n., Mar del Plata; Antonio Pereira, argentino, casado, empresario, nacido el 16 de noviembre de 1925, D.N.I. 5.110.302, domicilio Lavalle 1984, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal; y Alberto Mateo Peláez, argentino, divorciado, contador público, nacido el 10-2-1933, con D.N.I. 5.300.434, domicilio Mitre 1715, 1º piso "A", Mar del Plata. Denominación: TORREON PRODUCCIONES S.R.L. Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. a) Publicitarias: Mediante la prestación de servicios de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio, ya sea por la prensa, radiodifusión, televisión, cinematografía, por intermedio de servicios públicos o privados, de transportes terrestres y aéreos, impresión de proyectos, tarjetas, posters, guías de turismo, creación y realización de piezas publicitarias. b) Promociones artísticas: Mediante la realización de espectáculos públicos, artísticos y culturales y organización de congresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: pesos argentinos 120.000 dividido en 120.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscripto por los socios por partes iguales. Ejercicio social: 31-12 de cada año. Domicilio social: Piedras 153, piso 1º, Dpto. F, Capital Federal. Gerentes: Domingo Enrique Parato, Antonio Pereira y Mateo Peláez.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 62.063

PROVEEDURIA MARITIMA MARGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Juan Carlos Martinenghi, argentino, comerciante casado, L.E. 4.341.332, 54 años, Rey Díaz de Guzmán 92, Capital; Mario Juan Gagliardo, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.169.614, 48 años, Rocha 1730, Capital; 2) Instrumento público: 1.8.84; 3) PROVEEDURIA MARITIMA MARGAB S.R.L. 4) Aristóbulo del Valle 104, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proveeduría de buques y oficinas en tierra: mediante la prestación de servicios de alimentación en buques ya sean nacionales o extranjeros, contratados en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas, la distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados, alimentos en crudo, componentes alimenticios en polvo condimentos, especies, alimentos crudos o preparados, productos alimenticios dietéticos, productos derivados de la pesca, productos lácteos y sus derivados, 2) Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados nuevos o usados chatarra, partes y accesorios de vehículos automotores; 3) Mediante el diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios e implementos para las mismas, importación y exportación de repuestos partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y/o contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) 10 años desde inscripción. 7) $a 1.000.000, representado por 10.000 de $a 100, suscripto en partes iguales. — Integrados en bienes totalmente. — 8) Administración, Representación legal: Gerentes: 2 socios. Uso de firma: conjunta. — 9) 31 de julio de cada año.

La Abogada.
$a 1.496 — Nº 62.018

PRINDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Rodolfo Roberto Zapata argentino, casado, marino retirado, de 57 años de edad, C.I. 2.325.813 Francisco Bilbao Nº 6692, p. planta baja, dpto. 9, Capital Federal; Gabriela Zapata, argentina, soltera, estudiante, 25 años de edad. D.N.I. Nº 13.064.850, calle 362 entre las calles 310 y 311 de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; 2º) 1º de Octubre de 1984; 3º) PRINDAL S.R.L.; 4º) Francisco Bilbao 6892 de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) La fabricación, compra, vta., importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios no perecederos especias, materias primas para la elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de $a 500.000, Quinientos Mil Pesos argentinos; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social los dos Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 62.644

SERVITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por documento privado del 29 de agosto de 1984, el señor Domingo Banga, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en SERVITALIA S.R.L. al señor Manuel Domingo Banga, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.768.488, con domicilio en la calle Oriental del Uruguay 5418 de Tablada, partido de la Matanza, que asciende a la cantidad de 2.000 cuotas parte, y el señor Miguel San Marco, vende, cede y transfiere 600 cuotas de las que le pertenecen en la mencionada sociedad al señor Miguel San Marco, argentino, casado, comerciante, L.E. número 460.386, con domicilio en la calle Larrazábal 1421 de Capital Federal. — Por ello, la cláusula en que se especifican las cuotas sociales queda redactada de la siguiente manera: El señor Wenceslao Varela posee 1.000 (mil) cuota parte; el señor Rodolfo Varela, posee la cantidad de 1.000 (un mil) cuota parte; el señor Pompeyo Graziano, tiene la cantidad de 2.000 (dos mil) cuota parte; el señor Manuel Domingo Banga, tiene la cantidad de 2.000 (dos mil) cuota parte; el señor Miguel Amador San Marco la cantidad de 6.0 (seiscientas) cuota parte el Sr. Miguel San Marco, tiene la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuota parte; el señor Miguel Amador San Marco la cantidad de 600 (seiscientas) cuota parte el Sr. Juan Bernardo Rodríguez la cantidad de un mil (1.000) cuota parte y los señores Rosario, Reinaldo y Rubén Cres o, la cantidad de 2.000, entre los tres en condominio, cuotas partes.

El Abogado.
$a 880 — Nº 62.230

DERICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Don Luis Raúl Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1941, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.452.511, domiciliado en la calle Bogotá 386, de Capital Federal, y Don Rodolfo Libretti, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4 de diciembre de 1945, con documento nacional de identidad número 4.538.316, domiciliado en la calle Olivieri 110, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número quinientos cuarenta y cinco del veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. 3) La Sociedad se denomina DERICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad. Y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venancio Flores 3729, piso décimo "E" de esta Capital Federal. 5) Objeto social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación, venta y distribución de equipos y accesorios para la automatización de la industria metalúrgica, siderúrgica, naval y petrolera. — La Sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Organización de la representación legal: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.628 — Nº 62.683

GEG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento de fecha 29/12/1983, los señores Carlos Alberto Andino y Pedro Alberto Scarpello, en calidad de componentes de la Sociedad: GEG. S.R.L., ceden y transfieren las quince mil cuotas sociales que tienen cada uno en la mencionada Sociedad a favor de la señora Cristina Mirta Graciela Alonso, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Hualfín 1166, piso 5 "A", de 34 años, D.N.I. Nº 6.431.792, que comprenden la totalidad de sus cuotas sociales, en la mencionada Sociedad, y el señor Oscar Pedro Barberis, en su calidad de socio restante presta su conformidad a la cesión de cuota efectuada. — Y por documento de fecha 20/9/1984, los nuevos socios señores Oscar Pedro Barberis, y doña Cristina Mirta Graciela Alonso, resuelven aumentar el capital social a la suma de $a 4.500 distribuidos de la siguiente manera: Doña Cristina Mirta Graciela Alonso suscribe 3.000 cuotas de un peso cada una y Oscar Pedro Barberis la cantidad de 1.500 cuotas de un peso cada una.

El Abogado.
$a 704 — Nº 62.705

SIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de agosto de 1983, el señor Guillermo José Ramón Forte, cede, vende y transfiere la totalidad de las ochocientas (800) cuotas sociales que posee en SIRA S.R.L., a favor de los restantes socios señores Roberto Lucio Aguilar, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 6.184.380, domiciliado en Valentín Virasoro 948, 2º piso, "A" Capital Federal; Francisco Antonio Cabano, argentino, casado, mayor de edad comerciante L.E. Nº 4.201.961, domiciliado en Emilio Mitre 1184, 6º "B", Capital Federal; Carlos Felipe García Quirno, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 1.728.267, domiciliado en Avda. Belgrano 1265, Capital Federal; y Eduardo Emilio Espósito, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 4.400.370, domiciliado en Valentín Virasoro 973, Capital Federal; quienes las adquieren en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en el capital social. — En consecuencia, el cedente transmite a los cesionarios todos sus derechos y acciones que tiene y le corresponde en la Sociedad, incluidas ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la misma, sin reserva o limitación alguna, perteneciendo a los cesionarios todos los derechos de propiedad inherentes a las cuotas cedidas. — En virtud de esta transferencia, las proporciones en cuotas sociales y capital que pertenecen a cada socio son las siguientes: Roberto Lucio Aguilar, 1.548 cuotas sociales; Francisco Antonio Cabano, 1.548 cuotas sociales; Carlos Felipe García Quirno 952 cuotas sociales y Eduardo Emilio Espósito, 952 cuota sociales.

$a 1.100 — Nº 22.232

AIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fechas 5|3|84 y 16,8,84 se constituye: AIMEX S.R.L. — Socios: Gerardo Heriberto Schuld, argentino, casado, nacido el 3|5|45, comerciante, L.E. Nº 8.248.457; Fructuoso Morales, uruguayo, casado, 42 años, C.I.P.F. número 1.021.009, comerciante; Jorge Manuel Ves Losada, argentino, casado, 59 años, comerciante, L. E. Nº 5.102.547, todos domiciliados en la calle Vidal 1195, piso 9, 3º B. — Domicilio: Gazcón 1682, 6º A. — Duración: 99 años. — Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: La prestación de servicios de consolidación y desconsolidación de cargas, su despacho, recepción, transporte y demás gestiones relacionadas con la importación y exportación de mercaderías, bienes y|o efectos personales. — Comerciales: La compra, afines con la consolidación y desconsolidación de cargas y su transporte, venta, importación y exportación de bienes y productos y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones referidas a todas las tareas y operaciones inherentes al comercio internacional. — Capital: 60.000 $ argentinos dividido en 60.000 cuotas de $a 1. Suscripción: Gerardo Heriberto Schuld, 20.000 cuotas. — Fructuoso Morales: 20.000; y Jorge Manuel Ves Losada, 20.000 cuotas. — Administración: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — Ejercicio social cierra último día del mes de febrero de cada año. — Gerente: Ana Cecilia Ruvira de Massone, argentina, casada, nacida el 19|1|56, comerciante, D.N.I. 12.949.091, domiciliada en Gazcón 1682, 6º A,

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 62.672

LIBRETTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Don Rodolfo Libretti, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1945, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.538.316, domiciliado en la calle Olivieri 110, de Capital Federal; y doña Sara Graciela Urcaray, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14 de noviembre de 1944, con Libreta Cívica, matrícula Nº 5.077.838, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 4457, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número quinientos cuarenta y cuatro del veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3) La Denominación de la Sociedad: la Sociedad se denomina: LIBRETTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Olivieri 110 de esta Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la fabricación, exportación, importación, comercialización de repuestos y|o partes de equipos viales, industriales, ferroviarios, petroleros, motores industriales, navieros y vehículos pesados y también a la reparación de los mismos. — La Sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La Administración, representación legal estarán a cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Organización de la representación legal: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.628 — Nº 62.682

ELIHO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15|8|84 y 4|10,84 se constituyó la sociedad ELIHO TEXTIL S.R.L. — Socios: Elías Horacio Duek, nacido el 10|6|54, D.N.I. número 11.293.661 y Adriana Beatriz Barski de Duek, nacida el 1º|10|54, D.N.I. 11.554.429, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Sanabria 1494, Capital Federal. — Duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de ropa de bebé y confecciones textiles en general. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de los productos relacionados con su objeto industrial, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, importación y exportación. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, locación y|o arrendamiento y administración de bienes inmuebles, autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $a 60.000. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio Legal: Sanabria 1494, Capital.

La Autorizada.
$a 1.012 — Nº 62.713

PA-LI-HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Elsa Irene Murtagh, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|3|26, con C.I. 1.374.997 de Pol. Fed.; y José Antonio Cañal, español, casado, comerciante, nacido el 4|11|28 con C.I 3.278.970 de Pol. Fed., ambos domiciliados en Concordia 604, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 13 de agosto de 1984. — 3º) PA-LI-HUE S.R.L. — 4º) Víctor Hugo 873, Capital Federal. — 5º) La importación, comercialización, compra, venta y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos y de audio en general. — 6º) Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Exclusivamente el señor José Antonio Cañal. — 10) El 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 62.719

MARCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15|5|84 y 30|8|84 Alberto Abrahám Davidovich, argentino, casado, de 50 años, C.I. 3.814.847 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Av. Cabildo 2045, Capital Federal; y María Promolosky de Lang, inglesa, casada de 77 años, C.I. 5.375.268, de Pol. Fed., comerciante domiciliada en la calle José Hernández 2256 Capital Federal, en los términos del art. 95 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) la reconducción de la sociedad MARCEL S.R.L. ratificando en todos sus términos el instrumento constitutivo y su modificatorio inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|9|72 y 14|11|74 bajo los números 1.651 y 1.594 a los folios 494 y 480 de los libros 61 y 68 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo a) Modifican la cláusula 3ª del contrato social fijando el plazo de duración de la sociedad en 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; b) Aumentan el capital social en $a 19.998,50 elevándolo a $a 20.000; c) La señora María Promolosky de Lang cede, vende y transfiere a la señora Cecilia Blanca Lang 1.000 cuotas de capital de la sociedad que representan un valor nominal de $a 10.000, contándose con la aceptación expresa el señor Alberto Abrahám Davidovich y la conformidad del esposo de la cedente don Jacobo Lang, C.I. 861.421 de Pol. Fed.; d) Modifican la cláusula 7ª del contrato social fijando como fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año; e) Modifican la cláusula 4º del contrato social, fijándose el capital social en $a 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $a 10 cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 22.309

PRIEGUE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión aumento adecuación: 2) 5|9|1984. 3) Priegue y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Manuela del Río de Priegue, Raúl Carmelo Priegue y Juan Ricol, poseedores de 13.334 cuotas de valor $ ley 10 cada una, las venden, ceden y transfieren a su consocio Carmelo Adamo, 6.667 cuotas: a Jesús Grecos, casado, argentino, 18|11|1941, L.E. 4 380.154, comerciante, Congreso 7777, 3.334 cuotas; a Enrique Sganga, divorciado, argentino, 22|5|1945, L.E. 4.521.315, comerciante, Chile 2181, Capital, 1.667 cuotas; y a Concepción Noemí Fernández, soltera, argentina, 25|12|1946. L.C. 5.318.249, comerciante, Chile 2181, Capital, 566 cuotas, por una suma total de $a 150.000. — Y los ahora únicos socios resuelven adecuar el contrato social. — 3) PRIEGUE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alvarez Jonte 3386, Capital Federal. — 5) Su objeto es la explotación de estaciones de servicios de automotores, dedicándose así a la venta de combustibles, aceites y grasas y de todos los implementos y accesorios que son propios de estos negocios, como también el lavado y engrase de los vehículos, y cuanto más actividad conexa con la explotación aludida. — 6) 30 años a partir del 1º de enero de 1974. 7) $a 200.000. — 8) y 9) a cargo de los señores Carmelo Adamo, Jesús Grecos y Enrique Sganga, en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos, en su carácter de gerentes por tiempo indefinido y mientras conserven su calidad de socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 62.720

MARIDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Reforma. 2) 12|9|1984. 3) MARIDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de $a 1.170.000 (pesos argentinos un millón ciento setenta mil), representados por 117.000 cuotas de valor nominal de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alberto Boccacci, suscribe 93.600 cuotas, o sea la suma de $a 936.000 (novecientos treinta y seis mil pesos argentinos), y la señora Adela Hilda Fernández de Boccacci suscribe 23.400 cuotas equivalentes a la suma de $a 234.000 (doscientos treinta y cuatro mil pesos argentinos).

El Autorizado.
$a 440 — Nº 62.723

EDITORIAL CONTRAPUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la Sociedad por contrato modelo I.G.J.: 1) Socios: Eduardo Luis Duhalde, nacido el 5|10|39, abogado, D.N.I. 4.300.781; Carlos María Duhalde, nacido el 3|1|42, empresario, C.I.P.F. 3.975.702; y Marcelo Jorge Duhalde, nacido el 2|1|49, empresario, L.E. 7.642.066, todos argentinos, casados, domiciliados en Larrea 1050, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 16|10,84. — 3) Denominación social: EDITORIAL CONTRAPUNTO S.R.L. 4) Domicilio social: Corrientes 1628, 2º piso, "C", Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Editorial: Edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de libros y otro material informativo; c) Importación y exportación; d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; e) La realización de propaganda y publicidad, promoción de ventas, estudios de mercados. 7) Capital: $a 50.000. — 8) Administración, representación y uso de la firma social en forma individual e indistinta a cargo de los tres socios en carácter de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.056 — Nº 62.736

PEDRO USLENGHI Y MARIANA AGUSTINA PAOLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Uslenghi, nacido el 9 de marzo de 1963, soltero, argentino, maestro mayor de obras, domicilio: Entre Ríos 319, Acassuso, D. N. I. Nº 16.219.383; y Mariana Agustina Paolini, nacida el 2 de julio de 1963, soltera, argentina, docente, domicilio: Diagonal Tucumán 1121, Martínez, D. N. I. Nº 16.672.595. — 2) Fecha de constitución: 3 de octubre de 1984. — 3) Denominación: PEDRO USLENGHI Y MARIANA AGUSTINA PAOLINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ruiz Huidobro 2702. — 5) Objeto social: Prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, forma de introducción de productos, desarrollo de sistemas de distribución al detalle y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar de la inscripción. — 7) Capital social: diez mil pesos argentinos. — 8) Gerente Pedro Uslenghi, a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma social por el término de dos ejercicios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.056 — Nº 62.893

GRABELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de octubre de 1984, se constituyó la sociedad: "GRABELL S. R. L." — Socios: María Concepción Roda, argentina, de 33 años, casada, L. C. Número 6.704.629, comerciante y Enrique Roberto Bruun, argentino, de 35 años, casado, L. E. Nº 7.803.208, técnico electrónico, ambos domiciliados en General Urquiza 2138, Capital Federal, domicilio legal: General Urquiza 2138, 7º C, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial; realizar proyectos, comercialización, fabricación, provisión, instalación y mantenimiento de cableado, centrales y equipamiento telefónico. Realizar proyectos, fabricación, provisión, instalación, mantenimiento y comercialización de equipamiento de baja y media tensión, para departamentos oficinas y fábricas por cuenta propia o de terceros. — Capital social es de $a 100.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a 792 — Nº 62 799

SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de prórroga de "SAN JOSE S. R. L." de productos lácteos y mermeladas: Prorrogar la cláusula segunda de la siguiente manera: Segunda: Plazo: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del día 25 de setiembre de 1974 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, pudiendo acortarse o prorrogarse por resolución de los socios.

La Socia
$a 308 — Nº 62.810

ALAM - TOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de agosto de 1984, Nallib Teófilo Sarquis cede a Juan Horacio Sarquis, argentino, soltero de 26 años, comerciante, C.I. Nº 13.133.139, Superí 2556, Capital Federal, 2.000 cuotas de "ALAM-TOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Juan Horacio Sarquis, Héctor Horacio Queirolo, socios ahora de la sociedad atento que el plazo contractual ha vencido el 31 de diciembre de 1982, y no habiéndose iniciado actos de liquidación convienen reactivar la sociedad celebrando este convenio: Alam-Tor Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Carlos Antonio López 2469, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años a contar de la fecha en que sea inscripta la reactivación siendo el objeto, comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales eléctricos, para baja, media y alta tensión, y todo tipo de materiales destinados a la industria de la construcción y de la petroquímica. Industriales: Mediante la fabricación y comercialización de materiales para la instalación de líneas eléctricas, aéreas y elementos afines vinculadas a esta especialidad, como así también de elementos utilizados en la industria petroquímica. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y sus complementarias. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de operaciones mobiliarias y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Noventa y nueve años desde la fecha en que sea inscripta este convenio de reactivación; capital es de 100.000 pesos argentinos (cien mil pesos); se designa gerente al socio Héctor Santiago Queirolo, y a Hugo Ricardo Sarquis, argentino, soltero, comerciante, de 50 años, C.I. 3.254.518, Superí 2556, Capital Federal; cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual; el cierre del ejercicio se produce el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.848 — Nº 62.817

ORTOPEDIA CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/4/84, los socios José Bouzas, Carlos Alberto Silva y Oscar Alcides Simonini, cedieron y vendieron las 10 cuotas de $a 1.000 v/n. que c/u. tenía en ORTOPEDIA CENTRO S.R.L. a sus consocios Raúl Julio Barreiro, que adquiere 7 cuotas; a Juana Isabel Aisama, que adquiere 6 cuotas, y al socio ingresante Juan Ovidio Reynoso, arg., divorciado, nacido 24/2/37, comerc. D.N.I. 4.200.816, dom. La Pampa 4787, Cap., que adquiere 17 cuotas. Los cedentes se retiran de la sociedad y renuncian como gerentes. Los cesionarios, únicos socios, modifican contrato social: Primera: Domicilio social: La Pampa 4787, Cap. Fed. y Filial en Cervantes 430, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Cuarta: Capital social: $a 50.000, dividido en 50 cuotas de $a 1.000 v.n. c/u., correspondiendo a Raúl Julio Barreiro 17 cuotas; a Juana Isabel Aisama 16 cuotas y a Juan Ovidio Reynoso 17 cuotas. — Quinta: Gerentes: Los 3 socios, por el término social, firmando dos cualesquiera, conjuntamente.

El Autorizado

$a 660 — Nº 62.839

A. J. ROMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de sociedad. 1º) Palmira Tonelli, argentina, casada, comerciante, 65 años de edad, L.C. 1.661.025, Francisco Beiró 2882, Olivos, provincia de Buenos Aires; Alfredo Jorge Romero, argentino, divorciado, 41 años de edad, comerciante, C.I. 4.781.259, Francisco Beiró 2882, Olivos, provincia de Buenos Aires; socios de "A. J. Romero Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta 22 de marzo de 1966, número 477 folio 468, libro 52, cuyo plazo de duración venció el 8 de octubre de 1970, convienen la reconducción de la sociedad. 2º) "A. J. ROMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) 23 de marzo de 1983. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Agustín García 1854, Capital Federal. — 5º) La explotación del ramo metalúrgico, mediante la fabricación de maquinaria y accesorios para la industria química, farmacéutica, cosméticas y alimentarias. — 6º) Quince años desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ cien mil argentinos ($a 100.000). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 440 — Nº 62.818

VARA KART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 24 de setiembre de 1984, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L. quedó constituida la Sociedad. — 1º) Domingo Vázquez Ramis, español, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1943, Céd. Id. Pol. Fed. número 5.552.575, casado, domiciliado en la calle Nazarre 3273, piso 3º "A", de Capital Federal y Miguel Angel Vázquez, argentino, comerciante, nacido el 6 de setiembre de 1957, D. N. I. Nº 13.313.244. casado, domiciliado en calle Espora 348, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 24 de setiembre de 1984. — 3º) VARA KART S.R.L. — 4º) Nazarre 3273, piso 3º "A". — 5º) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de karting, sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio. — 7º) $a 300.000; divididos en 300.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 150.000 cuotas cada uno de los socios. — 8º) La Representación, Administración y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de los socios. Quienes quedan nombrados Gerentes. — 9º) 31 de diciembre.

El Gerente.

$a 792 — Nº 62.646

AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 2º) 18/4/1984 y 27/6/1984. — 3º) AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sarmiento 1854, Capital Federal. Cesión: Los señores Guillermo Gustavo Lapenta, Silvia Patricia Lapenta, Atilio Oscar Lapenta y José María Lapenta, ceden, venden y transfieren a Remigio González, español, casado, comerciante, 14/1/1948, C. I. P. F. Nº 6.185.210, San Luis 710, Banfield, Pcia. Bs. As.; Raúl Mancebo González, español, casado, comerciante, 3/2/1949, C. I. P. F. Nº 6.329.552, Talcahuano 790, Banfield, Pcia. Bs. As.; José Alberto Mancebo, argentino, soltero, comerciante, 28/9/1954 D. N. I. Nº 11.428.732, Bariloche 3445, Banfield, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales de su pertenencia por la suma total de $a 10.000. Los ahora únicos socios, señores Remigio González, Raúl Mancebo y Jorge Alberto Mancebo, resuelven modificar el artículo primero y reemplazar los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12 del contrato social. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros la explotación de garajes y playas de estacionamiento para automotores y de estaciones de servicio. — 6º) 35 años a contar desde el 22/2/1965 y hasta el 22/2/2000. — 7º) $a 100.000. — 8º) 9º) Todos los socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta por toda la vigencia de la sociedad. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 836 — Nº 62.661.

PROTECCION CATODICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la sociedad por contrato modelo I. G. J. — 1) Socios: Jorge Osvaldo Gargolani, nac. 10-2-51, electrotécnico, L.E. Nº 8.549.558; Liliana Amanda Roca, nac. 11-7-53, empleada, D.N.I. número 10.704.422, ambos domiciliados en Alberti 1564, P.B., Dpto. 1, Cap. Fed.; Héctor César Albaya, nac. 30-3-43, ingeniero químico, D.N.I. 5.496.798; María Cristina Etchegaray, nac. 8-3-46, licenciada en química, L.C. 5.171.951, los dos últimos domiciliados en Estomba 2039, Cap., todos argentinos, casados. — 2) Fecha de Constitución: 15/10/1984. — 3) Denominación Social: PROTECCION CATODICA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Perú 359, 7º piso, Of. 705, Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 6) Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con instalaciones electromecánicas, obras de protección catódica, montaje, provisión y mantenimiento de las mismas, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos licencias y modelos industriales; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; compra, venta de bienes inmuebles urbanos o rurales; desarrollo de representaciones, distribución, comisión, consignación; mandatos y asesoramiento de administración de negocios y empresas, las que serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración, representación y uso de la firma social en forma individual e indistinta a cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 1.232 — Nº 62.737

ENTRE RIOS 1187

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 24 de abril de 1984, procedió a la renovación de los Gerentes de la Sociedad, modificando en consecuencia la cláusula Sexta del Contrato Social, la cual en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los Señores Francisco García Gondar, Manuel Villamil, Jorge Antonio Viñal, Alfredo Benigno López: quienes quedan designados por este acto Gerentes, con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el Art. 157 del Decreto Ley número 19.550/72. — La Representación Legal y uso de la firma social podrá ser ejercida por dos (2) cualesquiera de los socios en forma conjunta, en los casos que a continuación se enumeran y los cuales son los siguientes: a) Para cobrar y para percibir créditos activos y cuando se adeude a la Sociedad Entre Ríos 1187 S.R.L. por cualquier concepto o título; b) Para dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes o inmuebles, con o sin contrato, ajustándose en todos los casos los precios, plazos y condiciones de la locación y/o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar o prorrogar los contratos respectivos, cobrar, percibir o pagar alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios el pago de los impuestos o reparaciones; c) Para realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República Argentina, ya sean públicos o privados y que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, endosar o negociar de cualquier modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta y demás documentos de crédito público o privados o papeles de comercio, interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o cualquier otro carácter, dar en caución, títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar, cancelar letras de cambio u otros papeles comerciales; d) Para suscribir documentos-pagarés por compras realizadas (bienes de cambio o de uso); e) Para suscribir boletos y/o escrituras de venta de fondo de comercio, en cumplimiento de decisiones de socios emanadas de Asambleas y f) Para contratar y firmar contratos de obra, realizar compras de muebles, útiles, maquinarias, vajilla y enseres, adjudicar decoraciones, instalaciones, reformas, arreglos, amoblamientos, aprovisionamientos y demás como así todo acto jurídico y/o administrativo necesario para la correcta puesta en marcha, funcionamiento, explotación y administración de los negocios sociales. — La Representación Legal y uso de la firma social podrá ser ejercida por uno cualquiera de los socios gerentes en forma individual en los siguientes casos; a) Ante las autoridades nacionales, municipales y demás reparticiones públicas o privadas, como ser: Dirección General Impositiva; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; Caja Nacional de Previsión Social; CASFEC; Empresa de Telecomunicaciones; Obras Sanitarias de la Nación; SEGBA; Gas del Estado; Sindicatos; Compañías de Seguro; Ministerios y Secretarías de la Nación; Registro de la Propiedad Inmueble; Registro Prendario; Registro Público de Comercio y/o cualquier otro Organismo; b) Ante los Juzgados Nacionales de Trabajo; Civiles y Comerciales; Penales y Criminales; de Paz y Especiales, Contencioso - Administrativos, Comisiones de Conciliación, promoviendo demandas, contestando demandas, absolviendo posiciones, ofreciendo pruebas, efectuando arreglos, transacciones y c) Los detalles precedentes son simplemente enunciativos y no limitativos. — Los Gerentes no podrán comprometer la firma en negocios apenos a la Sociedad y a su giro, ni otorgar garantías, avales, fianzas u otros compromisos a favor de terceros o en favor de los socios, respondiendo por cualquier abuso de derecho en el ejercicio de su función, que directa o indirectamente ocasione perjuicio a la Sociedad, sus integrantes y/o bienes y resulte del cumplimiento incorrecto de su función especifica.

El Gerente.

$a 3.212 — Nº 62.755

TRIHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 7 de setiembre de 1984, el señor Alcibíades Gino Dellaguerra, cede, vende y transfiere a favor del señor Alberto Juan Guillosson y de Carlos Alberto Alonso, quienes adquieren de conformidad y por partes iguales a cada uno de ellos, las 300 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada y por el precio total y convenido de $a 80.000. — En la presente cesión, venta y transferencia de cuotas de capital social se encuentran incluidos todos los derechos nominados e innominados que le corresponden en la sociedad. — Se modifican: Quinto: El capital social se fija en la suma de $a 90, dividido en 900 cuotas de diez centavos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que se desempeñarán, Carlos Alberto Alonso, como Gerente Comercial y Alberto Juan Guillosson, como Gerente de Producción. — No obstante la sociedad sólo quedará obligada con la firma de uno de los socios, de manera indistinta.

El Gerente.

$a 704 — Nº 62.594

GARAGE JOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — I) Esc. Nº 330 del 3-7-84, Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. — II) José Domínguez, arg. nat., nacido 10/2/34, comerciante, C.I.P.F. 3.293.743, domiciliado Iberá 1851 y Carlos Alfredo Tubino, arg., nacido 29/12/23, comerciante, C.I.P.F. 2.299.707, domiciliado Triunvirato 3001; ambos casados, vecinos de Capital Federal. — III) GARAGE JOCAR S.R.L. — IV) Moldes 1431, Capital Federal. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de garajes, playas de estacionamiento, talleres mecánicos, de chapa y pintura, gomerías y estaciones de servicios para automotores; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automotores y ciclomotores, sus accesorios, repuestos y herramientas. — VI) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — Cada socio suscribe 10.000 cuotas e integra 2.500. — VIII) Ambos socios son gerentes. — IX) La administración, representación legal y uso de la firma social, los dos gerentes en forma individual e indistinta. — X) 31/12 de cada año.

El Abogado.

$a 880 — Nº 62.597

ALBERTO Y VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1984, María Elena Arslangul de Parsekian, Viviana Lucía Rosa Parsekian de Klacherian, y Antonio Adolfo Parsekian, venden, ceden y transfieren las 45.000.000 que les corresponde en la sociedad Alberto y Vicente S.R.L., los cedentes son titulares en condominio por herencia de Vicente Parsekian, al socio Alberto Kurban 25.000.000 de cuotas; al socio Gregorio Djedjeian, 5.000.000 de cuotas; al señor Carlos Alberto Djedjeian, argentino, comerciante, de 30 años, casado, D.N.I. 10.139.529, domicilio Asamblea 819, piso 11, Dpto. E, Capital, 5.000.000 de cuotas; y al señor Gustavo José Juan Kurban, argentino, comerciante, de 22 años, soltero, D.N.I. 14.768.148, domicilio 25 de Mayo 125, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, 5.000.000 de cuotas; y al señor Alejandro Jorge Kurban, argentino, comerciante, soltero, de 23 años, D.N.I. 14.188.726, domicilio 25 de Mayo 125, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, 5.000.000 de cuotas. El capital social se establece en la suma de $a 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 100 c/u. La representación legal y el uso de la firma social es ejercida por todos los socios en forma indistinta, los que al efecto revestirán el carácter de gerentes. En lo que se refiere a la firma de cheques, pagarés y letras de cambio será necesaria la firma de Alberto Kurban y/o Gregorio Djedjeian, con alguno de los demás socios.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 62.638

VITRICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8-10-84. — Socios: Rubén Guillermo Padilla, argentino, soltero, industrial, nacido el 7|12|46, L.E. 7.590.935, domiciliado en Cachimayo 112, 8º B, Capital Federal; Cristina Victoria Pizzonia de Daurs, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|5|53, D.N.I. 11.224.720, domiciliada en San José de Calasanz 114, 15 D, Capital Federal. — Denominación Social: VITRICOLOR S.R.L. — Domicilio Social: Larrazábal 2431, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de calcomanías, lozas y cerámicas de todo tipo, así como la decoración de estos dos últimos elementos. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Administración y uso de la firma social: Indistintamente cualquiera de los socios. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Escribano.

$a 616 — Nº 22.444

LA SASASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alberto Valentín Tedeschi, argentino, nacido el 16|12|24, casado, L.E. 6.175.745, empleado, domiciliado en Av. Roca 1363, de Cnel. Dorrego; Francisco Antonio Mercado, argentino, nacido el 21|5|38, L.E. 4.960.180, casado, contador público, domiciliado en Freyre 2237, Capital Federal; Amadeo Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 1º|6|36, L.E. 4.174.782, casado, comerciante, domiciliado en Rivera 528 de Lomas de Zamora; Jorge Edgardo Servadei, argentino, nacido el 1º|1|45, L.E. 4.449.778, divorciado, abogado domiciliado en Campichuelo 646, Capital Federal; y Osvaldo Carlos Fornari, argentino, nacido el 9|1|45, L.E. 4.523.114, casado, abogado, domiciliado en Cnel. Díaz 1875, 7º piso, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: 3|10|84. — Denominación: LA SASASA S.R.L. — Plazo: 30 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Córdoba 1318, 13 A. — Objeto: Comprar, vender o arrendar predios rurales, los que podrá destinar a la explotación agropecuaria para sí o para terceros o en representación de terceros o asociada a terceros o arrendarlos o darlos en trabajo a porcentaje, mediaría, aparcería o cualquiera de las formas de explotación admitida por la reglamentación vigente sobre la materia. Comprar, vender, permutar o realizar cualquier tipo de contrato oneroso en cualquiera de sus formas, hacienda vacuna, lanar, porcina, caprina o caballar tanto para sí como para terceros o asociada a terceros. Adquirir, vender y permutar en cualquiera de sus formas o alquilar todo tipo de maquinarias, vehículos o implementos de cualquier naturaleza y procedencia que tengan en común su utilización en la explotación agropecuaria. Vender, comprar o permutar todos los productos agropecuarios ya sean estos de su propia producción o de terceros o recibirlos en consignación para su venta. A todos los efectos determinados la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones. — Capital: $a 9.500.000. — Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes, con uso de la firma indistinta, con mandato por un año. Gerentes: Alberto Valentín Tedeschi. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.

$a 1.232 — Nº 22.455

FAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente cesión de cuotas y modificación parcial del contrato original de constitución de sociedad: Por instrumento privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 1984, los únicos socios integrantes de la sociedad FAMAR MADERAS Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Fidel Antonio Huerta en su carácter de cedente, y Roberto Tomás Aranguren, Víctor José Edreira, Luis María Masce y Luis José Ferroni en su carácter de cesionarios convienen celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Que las partes constituyeron la citada sociedad según contrato social del 9 de agosto de 1973. — Segunda: Se aumenta el capital social de la sociedad a $a 1.209.419, según balance del 31 de diciembre de 1983. — Tercera: El señor Fidel Antonio Huerta, vende, cede y transfiere 1.209 cuotas en la siguiente proporción al señor Roberto T. Aranguren 673, al señor Víctor J. Edreira 312, y a los señores Luis M. Masce y Luis J. Ferroni 112 a cada uno. — Cuarta: Dicha cesión se realiza por $a 120.991 de los cuales $a 21.353 en efectivo y por el saldo de $a 99.638, 14 cuotas de $a 7.117 cada una, sin intereses y ajustadas mensualmente de acuerdo a la variación del dólar tipo transferencia, venciendo la 1ª cuota el día 30|7|84. — Quinta: El cedente declara que se desvincula totalmente de la sociedad en cuestión. — Sexta: Fidel A. Huerta transfiere a favor de los cesionarios todos los derechos que le corresponden y que se inscriba en el Registro Público de Comercio este acto. — Séptima: Los cesionarios aceptan la cesión efectuada de conformidad. — Octava: Los señores Roberto T. Aranguren, Víctor J. Edreira, Luis M. Masce y Luis J. Ferroni en carácter de únicos socios deciden modificar el contrato social de Famar Maderas S.R.L. en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; actualmente en la calle Santo Tomé 5220. Sexta: El uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualesquiera de los tres socios Gerentes.

$a 1.232 — Nº 22.367

ARENYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se avisa por un día la adecuación del siguiente contrato de sociedad. — Socios: Juan José Dotras, ingeniero, casado, argentino, de 65 años, domiciliado en Pacheco de Melo 1957, Capital Federal, D.N.I. Nº 273.375; Luis María Dotras, escribano, casado, argentino, de 63 años domiciliado en avenida Pueyrredón 1780, Capital Federal, L.E. Nº 424.011 y José Francisco Dotras, comerciante, casado, argentino, de 61 años, domiciliado en Libertad 133, Capital Federal, L.E. número 1.734.823. — Denominación: ARENYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Fecha de constitución: 14 de setiembre de 1951. — Domicilio: Libertad 133, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto principal la compraventa y administración de inmuebles pudiendo intervenir en toda actividad u operación civil o comercial que se relacionen con su objeto social o tenga conexión con él. — En los inmuebles adquiridos o que se adquieran en el futuro podrá efectuar toda clase de urbanizaciones, plantaciones, construcciones, por cuenta propia o de terceros, y los podrá vender en block o fraccionados, loteados, de acuerdo al régimen de la ley 13.512 o permutarlos. — Podrá comprar y vender al contado y a plazos dando o aceptando garantías reales o personales por el saldo de precio que se adeudare. — Plazo: El término de duración de la Sociedad será hasta el día 20 de noviembre de 1991. Capital: $a 0,21 dividido en 210 cuotas de $a 0,001 cada una, de las que los socios son titulares en las siguientes proporciones: a) Juan José Dotras, 113 cuotas que fueron suscriptas e integradas al constituirse la sociedad, 85 por él y 48 por su padre Don Juan Bautista Dotras, de quien las heredó posteriormente; b) Luis María Dotras: 48 cuotas que fueron suscriptas e integradas al constituirse la Sociedad, 20 por él y 28 por su padre Don Juan Bautista Dotras, de quien las heredó posteriormente. — c) José Francisco Dotras: 49 cuotas que fueron suscriptas e integradas al constituirse la Sociedad, 20 por él y 29 por su padre Don Juan Bautista Dotras, de quien las heredó posteriormente. — Administración: Estará a cargo de los socios don Juan José Dotras y don Luis María Dotras, que se nombran gerentes de la Sociedad, teniendo ambos individual o indistintamente el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 1.452 — Nº 22.081

AGROPECUARIA LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto modelo, resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Horacio Eduardo Lanusse, argentino, casado, empresario, de 41 años de edad, D.N.I. Nº 4.416.979, domiciliado en Montevideo 1743, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y María Adela Sartori de Lanusse, argentina, casada, ama de casa, de 37 años de edad, C.I. Nº 5.558.548, domiciliada en Montevideo 1743, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Contrato privado: 30 de octubre de 1984. — Denominación: AGROPECUARIA LAS MARIAS S.R.L. — Domicilio: Paraguay 419, 1º piso, of. 30, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; la administración, asesoramiento explotación de establecimientos propios o de terceros; agrícola ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. — Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados provenientes de las actividades mencionadas en el apartado anterior, y de: productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones para tambos, maquinarias, tractores, y todo implemento rural, alambrados, varillas, molinos o accesorios, mecánicos o electromecánicos, nacionales o extranjeros, destinados para ser utilizados en las actividades mencionadas en el apartado anterior. — Inmobiliaria: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos; la colonización, urbanización, construcción, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs, y|o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidas en dicha norma legal. — Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionados con las actividades de la sociedad. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. — Exportación e importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación; mediante la realización de contrataciones tendientes a facilitar el intercambio y colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. — La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 10.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y administración: Dos gerentes, en forma individual e indistinta cuyos mandatos son de cinco ejercicios. — Gerentes: Horacio Eduardo Lanusse y María Adela Sartori de Lanusse. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde a cualquiera de los dos gerentes.

El Autorizado.

$a 2.552 — Nº 22.030

SICULER Y VILLALBA VIAJES Y TURISMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por Contrato Modelo de S.R.L. pasado en instrumento privado del 30|8|84. Socios: Dora Schpak de Siculer, argentina, casada, 50 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 902.150, domicilio Olazábal 2120, piso 4º, Dpto. 10, Capital Federal y Alcira María Buceta de Villalba, argentina, casada, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. número 13.139.791, domicilio Cavassa 2751, Dpto. 3, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Nombre: SICULER Y VILLALBA VIAJES Y TURISMOS S.R.L. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en San Martín 945, 3º, Of. 28, Capital Federal. Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Primero: La intermediación y la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Tercero: La organización en viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios de lo denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. Cuarto: La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Quinto: La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Sexto: La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Todas las actividades mencionadas desde los puntos primero a sexto, podrán ser realizadas para clientes propios, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros. Capital Social: $a 50.000.— dividido en 50 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Dora Schpak de Siculer, 40 cuotas o sea $a 40.000.— y Alcira María Buceta de Villalba, 10 cuotas o sea $a 10.000.— Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerente: Dora Schpak de Siculer.

El Abogado.

$a 1.892.— Nº 62.759

TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Jorge Luis Soto, argentino, casado, comerciante, 36 años, D.N.I. 5.098.391, Terrada 2871, Capital Federal; Mirta Lidia Capitani, argentino, casada, comerciante, 23 años, D.N.I. 10.215.820, Terrada 2871, Capital Federal. — 2º) 2 de octubre de 1984. — 3º) TRANSPORTADORA ARGENTINA S.R.L. — 4º) Terrada 2871, oficina 5, Capital Federal. — 5º) La prestación integral de fletes y transportes de cargas generales, nacionales e internacionales, con medios propios o de terceros, por vía terrestre, fluvial, aéreo o marítimo; la compra, venta, consignación y alquiler de vehículos de transportes de carga, remolques y semirremolques, sus partes, respuestos y accesorios. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30). — 7º) Capital: Es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de gerentes; durarán en el cargo por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma de cada gerente en forma individual. — 10º) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado

$a 836 — Nº 62.819

SAN JUAN 2351

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Balbino Gerardo Casas, argentino, casado, 47 años de edad, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.209.315, domiciliado en Beruti 2828, piso 7º, "B", de esta ciudad, y Jorge Luis Lopez, argentino, casado, de 43 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.624.772, con domicilio en César Díaz 2929, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Contrato modelo del 19 de setiembre de 1984. Denominación: SAN JUAN 2351 S.R.L. Domicilio social: Avenida San Juan 2351. Plazo de duración: 10 años. Objeto social: Servicios de peluquería, salón de belleza, masajes, baños turcos y|o sauna para ambos sexos; enseñanza de gimnasia, academia de defensa personal, yudo, karate, etcétera; ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: Se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración: La ejercen en forma indistinta dos Gerentes que duran tres ejercicios en su mandato. Gerentes: Balbino Gerardo Casas y Jorge Luis López. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 1.012 — Nº 62.858

SCOPETANI PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento del 6|9|84 en la sociedad SCOPETANI PINTURAS S.R.L. se ha resuelto aumentar el capital social y modificar el art. 4º del contrato social. — Capital Social: $a 150.000.

El Abogado.

$a 176 — Nº 22.452

FERRITE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: 1º) Socios: Campari Horacio Roberto, casado en 1as. nupcias c|Margarita Irene Ciafardini, arg., comerciante, nac. 22|6|35, C.I. Nro. 3.060.162, Pol. Fed., dom. Ingeniero White Nº 2206, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As.; Bursese Norberto, casado 1as. nup. c|Elba Beatriz Juana Gastaldi, arg., nac. 27|5|45, con D.N.I. Nº 4.520.881, comerciante, dom. Ciudad Gral. Martín Miguel de Güemes, Barrio Ala, Monobloc 4, entrada 3, 3º P., Dpto. "C", La Matanza, Prov. Bs. As. y Silva Segundo Serafín, soltero, arg., nac. 12|10,39, L. E. Nro. 7.192.445, comerciante, dom. Avellaneda Nº 1827, localidad San Martín, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 2º) Contrato: Constituida por escritura del 6|7|84, Fº 228, Reg. 152, Adscripta Escribana Liliana Gladys González Olguín. 3º) Denominación: "FERRITE S.R.L.". 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina, o en el exterior la producción, fabricación, e industrialización, compra-venta, comercialización, distribución, importación y exportación, consignación y representación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relativas a la industria metalúrgica y especialmente a la transformación de alambres y chapas metálicas. — 5º) Domicilio social: Montevideo 666, piso 1º, Of. 108, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital: $a ciento sesenta mil pesos argentinos. 7º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios y por el término de duración de la sociedad, y por la cláusula décima primera del contrato social, se estableció que fueron designados Gerentes los socios don Horacio Roberto Campari, Segundo Serafín Silva y Norberto Bursese, quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de don Horacio Roberto Campari, juntamente con uno cualquiera de los otros socios. 8º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 1.452 — Nº 22.527

JAITE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Francisco Alfonso Martínez, D.N.I. 92.286.118, de 29 años, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Pirovano 465, de Morón, Pcia. de Bs. As., y Segunda Pascuala Correa de Alfonso, D.N.I. 12.325.841, de 26 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pirovano 465, de Morón, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre de 1984. — Razón Social: JAITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Chiclana 3499, 7º E, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a instalaciones y servicios termomecánicos y electromecánicos. — Capital social: Es de $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Juan Francisco Alfonso Martínez y Segunda Pascuala Correa de Alfonso en forma indistinta en calidad de socios-gerentes. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 924 — Nº 22.490

TALLER KÖLN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ernesto Fernando Mango, de 38 años, argentino, divorciado, industrial, L.E. 7.774.120 domiciliado en Jaramillo 3505, 2º 8, de Capital Federal, y Teresa Amanda Gómez, de 40 años, argentina, soltera, comerciante, L.C. 4.933.343, domiciliada en Jaramillo 3505, 2º 8, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de octubre de 1984. — Razón social: TALLER KÖLN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Berón de Astrada 1940, Capital Federal, — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reparación de motores diésel, transmisores, service y asesoramiento. — Capital social: Es de $a 30.000, dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada uno. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por los socios Ernesto Fernando Mango y Teresa Amanda Gómez en forma indistinta, en calidad de socios gerentes. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
$a 836 — Nº 22.491

CATER SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 15|10|84, Eduardo Néstor Soares, argentino, nacido el 5|12|52, soltero, abogado, D.N.I. Nº 10.757.013, domiciliado en José Hernández 371, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Gustavo Llonto, argentino, casado, nacido el 12|4|60 abogado, D.N.I. Nº 13.859.152, domiciliado en Maipú 320, Depto. 5 Chilavert Provincia de Buenos Aires, constituyeron conforme al estatuto tipo "CATER SERVICE S. R. L." — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comprar, vender, fabricar y fraccionar artículos de toda naturaleza relacionados con sustancias alimenticias y bebidas alcohólicas y gaseosas, almacenar, importar, exportar, distribuir y transportar artículos de toda naturaleza, incluidas sustancias alimenticias. — Capital: $a 5.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — Sede Social: Cochabamba 812, Capital Federal. — Ambos socios se los designa socios gerentes.

La Apoderada
$a 440 — Nº 22.536

BRUJAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas societarias: La señora María Elena Gómez de Laboureau, cede y transfiere a Olga Beatriz Novelli, argentina, casada en primeras nupcias con Robelo Adolfo Pérez, de la que se encuentra separada de hecho sin voluntad de unirse hace más de cinco años, nacida el 9 de noviembre de 1922, comerciante, D.N.I. 1.872.022, domiciliada en Paraná 587, piso 3º, Dpto. 18, Capital Federal, cincuenta (50) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una. — La presente cesión formalizada por instrumento privado del 30 de octubre de 1984, ha sido fijada en el precio de pesos argentinos novecientos mil ($a 900.000) que la cesionaria declara haber percibido como herencia de su extinto padre, en autos Novelli, Juan V. s|sucesión, y determina la participación en el cincuenta por ciento (50 %) del capital social o sea cincuenta cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) nominales cada una, sobre el total de cien (100) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) nominales cada una. — La cesionaria se hace cargo del activo y pasivo social que le pudiera corresponder a la cedente, hasta la fecha de la cesión y se coloca en su lugar respecto de los dividendos devengados y a percibir. — Los socios Olga Adela Pérez y Olga Beatriz Novelli ejercerán la gerencia indistintamente y tendrán el uso de la firma social. — La cedente queda total y efectivamente desvinculada de la Sociedad, liberándose de toda responsabilidad respecto a los negocios de la misma, con retroactividad a la fecha de la cesión, lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

El Apoderado
$a 1.100 — Nº 22.157

ASESORES GRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura Nº 98 de fecha 28 de mayo de 1984 y su modificatoria, escritura Nº 195 de fecha 7 de septiembre de 1984, ambas ante el escribano Carlos Germán Frieboes, titular del Registro Nº 1.262 de la Capital Federal, lo siguiente: Primero: Socios: Ricardo Miguel Sobral, argentino, nacido el 1º de enero de 1931, publicista, casado en primeras núpcias con Haydée Mercedes Teufel, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.037.937, domiciliado en Güemes 4258, piso 1º, departamento "A", de la Capital Federal; don Eduardo Pérez, argentino, nacido el 30 de abril de 1937, casado en primeras núpcias con doña María Teresa Gugliotti, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.198.902, domiciliado en Nazca 342, planta baja, departamento 3, de la Capital Federal, y don Juan Carlos Campos, argentino, nacido el 7 de agosto de 1938, casado en primeras núpcias con doña Marta Haydée Segovia, con Libreta de Enrolamiento número 4.273.536, domiciliado en Tacuarí 2040, planta baja, departamento 3, de la Capital Federal; los dos últimos de profesión publicistas. — Segundo: Duración: Quince años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el Servicio Publicitario Integral y Diseños Gráficos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Cuarto: Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por el término que dure la sociedad, pudiendo removerse por justa causa. — Quinto: Balance: 31 de diciembre de cada año. — Sexta: Capital: $ argentinos 100.000 dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una, suscripto por todos los socios por partes iguales e integrado totalmente en muebles y útiles de oficina, bienes que se consignan en el inventario-balance conforme lo prescripto por la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 22.203

BROCOPIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 24|10|84, Daniel Alberto Lusona, nacido el 19|8|50, L.E. Nº 8.462.185, domiciliado en Ladines 2855 Capital Federal y Santiago Villalba, nacido el 27|5|55, D.N.I. Nº 11.768.292, domiciliado en Avda. Belgrano 544, 2º piso, Capital Federal, ambos argentinos, solteros y comerciantes, constituyeron conforme al estatuto tipo "BROCOPIO S.R.L." — Objeto: Explotación de negocios de elaboración y venta de comidas y bebidas y servicios de refrigerios, ya sea en su local de ventas como su servicio en reuniones y fiestas y la explotación de restaurantes, bares, pizzerías y heladerías. — Capital: Pesos argentinos 10.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Sede Social: Ladines 2855 Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ambos socios se designan socios gerentes.

La Apoderada
$a 396 — Nº 22.533

LA DAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 15|10|84 los socios: Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz, nacido el 6|12|47, argentino, divorciado, empresario, con D. N. I. Nº 4.991.001, domiciliado en Catamarca 2650, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y María Elena Taylor, nacida el 29|12|48, argentina, divorciada, empresaria, con C. I. Nº 4.339.595, domiciliada en Catamarca 2650, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad LA DAVE S.R.L. Domicilio Legal: Florida 1, Capital. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto; la explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de restaurante, confiterías, bar, casa de luch, cafeterías, pubs, pool, café concert, incluyendo en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y|o electrónicos y expendio de toda clase de bebidas con o sin alcohol. Capital: $a 30.000. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Socios Gerentes: Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz y María Elena Taylor.

La Apoderada.
$a 792 — Nº 22.200

METALURGICA CORRADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de setiembre de 1979 el señor Anastacio Blas ha resuelto vender, ceder y transferir al señor Nicolás Corrado, la totalidad de las 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad. La sección y transferencia se realiza por el precio total de $ 3.000.000, por tal cesión a quedado como único miembro de la sociedad los socios Vicente Carlos Corrado y Nicolás Corrado.

El Escribano.
$a 396 — Nº 22.313

LOLLY - POP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto. Constitución: Contrato Modelo S.R.L. LOLLY - POP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Stella Maris Toquero de Bove, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de enero de 1953, D. N. I. Nº 10.476.643, domiciliada en Coronel Díaz 2717, piso 19 "A", Capital Federal; Graciela Silvia Iglesias de Barbería, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de julio de 1951, D. N. I. Nº 11.467.104, domiciliada en Ingeniero Marconi 2171, Olivos Provincia de Buenos Aires, y Andrea Rosa Peralta de Botte, argentina, casada, comerciante, nacida el 1 de abril de 1954, D. N. I. Nº 11.371.036, domiciliada en Darregueira 2840, piso 6º, Cap. Fed. Plazo: Tres años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La producción de todo tipo de materias primas y mercaderías vinculadas con la industria del vestir y afines, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos antes indicados y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. Capital Social: Cien Mil pesos argentinos. Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Designación de Gerentes: Stella Maris Toquero de Bove, Graciela Silvia Iglesias de Barbería y Andrea Rosa Peralta de Botte.

El Gerente.
$a 836 — Nº 22.211

BIZ-GALL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de sociedad. — 1) Socios: Víctor López, argentino, nacido el 28|2|31, L.E. Nº 4.502.428, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 202, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo José D'Anna, argentino, nacido el 12|1|56, D.N.I. 11.849.428, casado, comerciante, domiciliado en Paso 545, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Lilián Rosa López, argentina, nacida el 4|12|56, casada, comerciante, D.N.I. 13.315.241, domiciliada en Paso 545, Ciudadela, Pcia. de Buenos As.; Claudia Haydée López, arg., nacida el 17|12|59, D.N.I. 13.492.486, casada, comerciante, domiciliada en Pilar 875, 3º C, Capital Federal. — 2) Denominación de la Sociedad y Domicilio: BIZ-GALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cuzco 532, piso 3º D, Capital Federal. — 3) Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasado de galletitas, golosinas, confituras y todo artículo relacionado con la industria alimenticia. — 4) Duración: 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: $a 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — 6) Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Los socios acuerdan designar Gerentes a los señores Víctor López y Lilian Rosa López. — 7) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 1.012 — Nº 22.317

GARRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación cláusula; que la sociedad GARRA S.R.L. por documento de fecha 27 de marzo de 1984 resolvió modificar la cláusula 5ª con relación a la Dirección y Administración Social; 8º y 9º; Alfredo Manuel Fonseca y Alberto Morón Gerentes y uso firma social individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 62.655

AGRO-BEARING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento de fecha 21|8|84, en la sociedad AGRO-BEARING S.R.L., los socios Eduardo Alejandro Mosuro y Silvia Liliana Sasson, cedieron y transfirieron las cuotas sociales que les correspondía en la sociedad a Patricio Trench, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.921.419, nacido el 5|1|49, domiciliado en Mansilla 2450, 3º A, Capital Federal; y Néstor Enrique Alonso, argentino, divorciado, comerciante, con L.E. 4.448.516, nacido el 7|12|44, domiciliado en Brasil 2850, 2º piso H de Capital Federal. El precio de la cesión es de $a 10.000. Renunciando Silvia Liliana Sasson al cargo de Gerente y resolviendo la designación de nuevos Gerentes a favor de Patricio Trench, Néstor Enrique Alonso y Eduardo Alejandro Mosuro. Modificando el art. 4º del contrato social.

El Abogado.
$a 484 — Nº 22.45[illegible]

BIAN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Claudio Anfuso, nacido el 5 de diciembre de 1958, casado, comerciante, D.N.I. número 12.685.211, con domicilio en Concarco 1188, Dpto. "B", de Capital Federal y Héctor Daniel Bianchi, argentino, casado, comerciante nacido el 4 de junio 1957 D.N.I. 13.222.397, con domicilio en Espinosa 1474, P. 13 "D", de Capital Federal. — 2º) 6|8|84. — 3º) BIAN TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 6863, Local 17. — 5º) Empresa de Viajes de Turismo. — Pasajes aéreos, terrestres, marítimos, excursiones de miniturismo, turismo nacional e internacional, congresos, convenciones, turismo receptivo, reservas de hoteles, alquiler de autos, apart hotel, pasajes fluviales, operaciones comerciales, (financiaciones), excluídas las pertenecientes a la Ley de Entidades Financieras. — 6º) 99 años. — 7º) Capital Social: $a 50.000. — 8º) Los dos socios con carácter de Gerentes, los que durarán en sus funciones por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. — 9º) Los dos Gerentes actuarán en forma indistinta, pero se requiere la firma conjunta de ambos para enajenar o hipotecar inmuebles del dominio de la Sociedad. — 10) 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 1.056 — Nº 22.407

PRINAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura pública del 31-VIII-1984, Folio 669, Reg. 986 de C.F., las señoras Elsa Noemí Carbonari y Ana María Colimodio, procedieron a ceder y transferir a los señores Ernesto Hermano, arg., casado, nacido 10-10-1948, comerciante, D.N.I. 5.031.414, Curapaligüe 63, Dpto. 2, C.F. y Rolando Carlos Franchi, arg., casado, nacido 20-1-1949, comerciante, L.E. 7.866.936, domic. Salas 579, C.F.; las 1.250 cuotas de $a 1 c|u. y por valor de pesos argentinos 1.250 que c|u. de ellas tienen y le corresponden en PRINAD S.R.L. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000), dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, o sea 1.250 cuotas por valor de mil doscientos cincuenta pesos argentinos cada uno de ellos. — Asimismo, se designan Gerentes a los cuatro socios: Juan Carlos Jaime, Raúl Federico Manzano, Ernesto Hernando y Rolando Carlos Franchi.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 22.404

ADALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 10 de setiembre de 1984, se produce en ADALCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Adolfo Fermín Gallo, cede a los restantes socios las cuotas que posee en la sociedad como consecuencia de ello el capital social de $a 10.000 en cuotas de $a 1 se redistribuye José Alberto Scorza 4.950 cuotas y Carlos Alberto Casella 5.050. — Ambos socios quedan designados Gerentes.

La Autorizada.
$a 176 — Nº 22.426

RALUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica constitución mediante la adopción de contrato modelo de S.R.L. — Resolución I.G.J. 6|1983. — 1) Socios: Ceferino José Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Julia Valeggiani, C.I.P.F. 5.235.245, nacido el 18-1-27, domiciliado en 33 Orientales Nº 35, Avellaneda; Livio Lucchesi, italiano, casado en primeras nupcias con Leonor Aída Santacroce, C.I.P.F. número 3.755.097, nacido el 15|12|29, domiciliado en Tucumán 2931, 2º "A", Cap. Federal y Roberto Fernández, español, nacido el 2|10|1943, casado en primeras nupcias con Alicia Zulma Blanco, C.I. P.F. 5.494.547, domiciliado en Tuyutí 1329, Lanús Este; todos ellos de profesión matriceros. — 2) Fecha Instrumento: 27 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: RALUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: a) Fabricación, reparación, compra, venta, importación y|o exportación de matrices, especialmente de aplicación en la industria metalúrgica; así como la fabricación y reparación de construcciones metálicas o estructuras metálicas o tubulares y b) La compra, venta, permuta, consignación, administración, intermediación, fraccionamiento y|o explotación de toda clase de inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — 6) Capital: $a 105.000, dividido en 105.000 cuotas de $a uno valor nominal cada una. — 7) Domicilio Legal: Tucumán 2931, piso 2º "A", de la Capital Federal. — 8) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9) Gerentes: Los tres socios en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 22.435

ABRASIVOS ESMERILES ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L., mediante la adopción del contrato modelo: 1) Socios: Domingo Viale, italiano, nacido el 9|4|36, divorciado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.035.817 y Adriana María Virginia Vallejos, argentina, nacida el 15|3|46, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 5.256.454, ambos domiciliados en Alvear 2546, Caseros, Pcia. de Bs. Bs. — 2) Fechas Instrumentos: Escrituras del 6 de julio y 13 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: ABRASIVOS ESMERILES ALVEAR S.R.L. — 4) Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización y fabricación de herramientas en general, artículos de ferretería en sus más variados tipos y formas y toda otra operación o negocios, relacionado con las mercaderías mencionadas, incluyendo las compra, venta, consignación, importación o exportación de las mismas; dar y tomar representaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros; constituir o adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles; comprar, vender, arrendar, ceder y explotar toda clase de patentes, marcas de fábrica, de comercio y procedimientos industriales; dar dinero en préstamo, constituyendo o aceptando hipotecas; prendas y toda otra clase de derechos reales y garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526. — 6) Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 7) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires fijado en la calle Bolívar 623, planta baja "J". — 8) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9) Gerentes y Representantes Legales: Ambos socios en forma indistinta.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 22.436

FRILTROBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. — Contrato Social. — Socias: Marcela Nora Rosovsky, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.082.903, 28 años, domicilio Agüero 1956, Capital y Mónica Laura Eliaschev, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.361.178, 29 años, domicilio Peña 2709, Capital. — Fecha: 22 octubre 1984. — Denominación: FILTROBOL S.R.L. — Domicilio: Gascón 782, piso 2, letra B, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación de productos y subproductos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; materias primas, repuestos y accesorios, como asimismo la actuación en representaciones, comisiones y mandatos. — Plazo: Diez años, desde inscripción. — Capital: Pesos argentinos 150.000. — Administración y Representación Legal: Marcela Nora Rosovsky y Mónica Laura Eliaschev, indistintamente, duración 10 ejercicios. — Cierre Ejercicio: 31 marzo.

El Escribano.
$a 528 — Nº 22.439

ESCUELA ALMAFUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26|9|84 pasada ante el Reg. Notarial 200 de Cap. Fed. se: a) cambió la sede a Capital Federal, b) Prorrogó el plazo hasta el 1|9|1989 y c) aumentó el capital a pesos argentinos 400.000. Especificaciones de la sociedad: socios: Carmen Isabel Martínez de Salone, argentina, de 38 años, casada, licenciada en psicología, L. C. 5.292.454, domicilio Luis Braille 1045, Bella Vista, Pcia. Bs. As., Liliana María Villagra de Filiberti, argentina, de 35 años, casada, docente, L.C. 6.209.705, domicilio Roca 2238, San Miguel, Bs. As. y Noemí Beatriz Bogo de Cejudo, argentina de 36 años, casada, L.C. 5.679.126, docente, domicilio Pama 338, Bella Vista, Bs. As. Denominación: ESCUELA ALMAFUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Carlos Calvo 2117, p. 6º depto. "D" ,Cap. Fed. Plazo: hasta el 1º de setiembre de 1989. Objeto: organización y atención de establecimientos de enseñanza. Capital: pesos argentinos 400.000 divididos en 400.000 cuotas de $a 1 c|u., totalmente suscriptas e integradas así: Isabel Martínez de Salone 209.524 cuotas, Liliana María Villagra de Filiberti 95.238 cuotas y Noemí Beatriz Bogo de Cejudo 95.238 cuotas. Administración, representación y uso de firma social, a cargo de las socios, en forma indistinta, por todo el plazo social, con la limitación de que será necesaria la firma conjunta de las tres socias para gravar o enajenar a cualquier título bienes inmuebles o el fondo de comercio del establecimiento educativo que constituye el objeto social. Los gerentes depositan en garantía $a 5.000 c|u. Las decisiones se toman con voto de las tres cuartas partes del capital. La cesión de las cuotas requiere el consentimiento unánime de los socios. En caso de fallecimiento los herederos no se incorporan, liquidándoseles el haber del socio fallecido conforme a balance especial practicado dentro de los 30 días y abonándose el resultado en 3 cuotas trimestrales ajustadas por Indice de Precios al Consumidor, desde fecha de balance. Cierre deejercicio: 31 de diciembre. Destino de utilidades: 5 % a reserva legal (hasta el 20 por ciento de capital) retribución de gerentes y el saldo previa deducción de reservas voluntarias a distribución de utilidades en proporción al capital integrado. Disolución: la liquidación la practican los gerentes, o quien designen los socios. Se hace constar que el aumento de capital se integró con capitalización de revalúo contable.

La Escribana.
$a 1.760 — Nº 22.505

DISTRIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|9|1984. — Socios: Alejandro Mauricio Belieres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|8|1961, D.N.I. 14.015.580, domiciliado en Viamonte 2030, 8º A, Capital Federal. — José Galván Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 20|2|1914, C.I.P.F. 3.880.013, domiciliado en Suipacha 705, 6º piso 22, Capital Federal. — Denominación Social: DISTRIBEL S.R. L. — Domicilio Social: Avenida Pueyrredón 533, 4º B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. — Administración y uso de la firma social: Indistintamente cualquiera de los socios. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 572 — Nº 22.443

PUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 4 de junio de 1984. — Socios: Ricardo Arturo Sierra, argentino, casado, de 36 años, con L.E. 7.793.830, industrial, y Nora Cristina Tangir de Sierra, argentina, casada, de 29 años, con D.N.I. 11.443.302, comerciante, ambos domiciliados en Belgrano 1132, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Denominación: "PUCCI S.R.L.". — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de calzado y otros artículos de cuero. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerente en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede social: Ramón Falcón 3461, piso 3º, Dpto. A, Capital.

El Socio Gerente.
$a 528 — Nº 22.525

THE EXPORTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por contrato privado del 15 de octubre de 1984 don Norberto Calo, argentino, nacido el 29 de julio de 1936, D.N.I. 4.185.167, casado, y doña Marta Catalina Skrinjar, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1949, Lib. Cívica 6.037.601, casada, ambos comerciantes, domiciliados Marcos Paz 3341, Cap. Federal, constituyeron la Sociedad "THE EXPORTER S.R.L.", por 10 años a partir de la fecha de inscripción, tiene por objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de frutos del país de origen agropecuario y en especial todo tipo de cereales, legumbres, frutos, frutas y cualquier otro fruto del país en el estado que la comercialización para el interior y exterior se requiera, capital social $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, Norberto Calo 50.000 cuotas o sea $a 50.000 y Marta Catalina Skrinjar 50.000 cuotas o sea $a 50.000; integrándose un 25 % en efectivo; la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos años; ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año, estableceri la sede social en calle Paraná 586, piso 9º, oficina 20, Cap. Federal y se designan gerentes a Norberto Calo y Marta Catalina Skrinjar.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 22.526

EMPROQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de octubre de 1984. — Socios: Hugo Ramón Rodríguez, argentino, casado, con D. N. I. Nº 12.361.414, de 26 años, con domicilio en Víctor Martínez 1480, piso 5º, Dto. "B", Capital Federal, comerciante, y Daniel Angel Ferchero, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D. N. I. Nº 10.373.417, con domicilio en Larrazábal 2092, Capital Federal. — Denominación: "EMPROQUIM S. R. L." — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas, y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, agrícola y alimentación. — Fabricación, fraccionamiento, compra y venta de productos alimenticios, químicos, industriales, nacionales e importados. Capital: $a 200.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. Sede social: José León Suárez 2102, Dto. "P", Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 748 — Nº 22.524

ALEXELFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24|10|84, Alicia Isabel Aquino, nacida el 20|10|48, L.C. Nº 5.713.979, y Cristina Beatriz Aquino, nacida el 27|11|55, D.N.I. Nº 12.153.026, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Salvador María del Carril 2587 Capital Federal, constituyeron conforme estatuto tipo "ALEXELFOS S.R.L." — Objeto: Explotación de negocios de elaboración y venta de comidas y bebidas y servicios de refrigerios, ya sea en su local de ventas como su servicio en reuniones y fiestas y la explotación de restaurantes, bares, pizzerías y heladerías. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles. — Capital: Pesos Argentinos 10.000. — Duración: 39 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Sede Social: Salvador María del Carril 2587 Capital Federal. — Ambas socios se las designa socias gerentes.

La Apoderada
$a 396 — Nº 22.535

PIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. Modelo S.R.L., Resolución I.G.J. 6|83. — Socios: Pilar Deiros de Gayoso, de 57 años, casada, argentina, ingeniera química, C.I. 5.993.390, y José Manuel Gayoso, de 57 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.317.182, ambos domiciliados en Italia 1818, Martínez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 25|8|83 y 10|8|84. — Denominación: PIPE S.R.L. — Domicilio: Díaz Vélez 5279|83, Capital. — Objeto: Explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, hoteles, bares, restaurante y afines. Compra y venta de productos industriales. — Duración: 15 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: pesos Ley 18.188 20 millones (hoy $a 2.000). — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de 15 ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
$a 704 — Nº 22.468

R. V. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Bruno Angel Rocchinotti, argentino naturalizado, nacido el 28|7|1920, casado, industrial, L.E. 4.074.699, domiciliado en Paraguay 2769, piso 1º, Capital Federal; Carlos Alberto Ballotta, argentino, nacido el 14|2|1928, casado, comerciante, L.E. Nº 4.228.254, domiciliado en Maquinista Carregal 2897, Munro, provincia de Buenos Aires y Teodoro Jorge Vichera, argentino, nacido el 10|9|1930, casado, comerciante, L.E. 4.065.988, domiciliado en Paso 1871, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) 14|9|1984. — 3) R. V. CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) José Evaristo Uriburu 446, piso 1º, Capital Federal. — 5) La construcción de edificios, la fabricación, comercialización, importación o exportación de elementos aplicables en la industria de la construcción, la contratación y ejecución de trabajos de yesería de obra; la compra venta de inmuebles y la administración de propiedades de terceros, incluida las regidas por la ley 13.512. — 6) La duración se extenderá hasta el 31 de agosto de 1994, inclusive. — 7) $a 200.000. — 8) A cargo de los 3 socios, indistintamente, hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad. — 9) A cargo de cualquiera de los socios, indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.
El Autorizado.
$a 748 — Nº 22.057

DISTEXCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1984, se reúnen los socios de: DISTEXCO S.R.L., constituída el 16 de marzo de 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1984, bajo el número 3804, señores: Fedon Cotsifis, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1947, D.N.I. 11.410.514, domiciliado en Mercedes 4334, 4º "B", Capital Federal; Carlos Erico Mario Cotsifis, griego, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1951, C.I. Nº 6.765.9166, domiciliado en Mercedes 4334, 4º "B", Capital Federal, y Ricardo Néstor Ruiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1951, C.I. Nº 6.827.122, domiciliado en Melincué 3034, 3º P., Capital Federal, quienes manifiestan que es necesario el cambio del nombre de la Sociedad por estar registrado como marca, siendo objetada la utilización de esa denominación por los titulares de la misma. — Por lo tanto se resuelve modificar la cláusula primera del contrato constitutivo, dejándola redactada de la siguiente manera: Primero: La Sociedad se denomina: Distecor Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. Aires.
El Socio.
$a 880 — Nº 22.080

BRAN-DEM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio de la publicación efectuada con fecha 5 de noviembre de 1984, bajo el recibo Nº 18.412, donde los señores Daniel Juan Medurí y Ester Margarita Gatti, únicos integrantes de la Sociedad BRAN-DEM S.R.L. manifiestan que la administración: estará a cargo del señor Daniel Juan Medurí en calidad de Gerente en forma individual por el término de 10 ejercicios.
El Socio Gerente.
$a 264 — Nº 25.310

GINEGI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo privado de fecha 29 de octubre de 1984. — Socios: René Darío Giménez, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1933, L.E. Nº 4.105.965, licenciado en economía política, Maipú 871, 3º "B", Capital Federal; Amalia Teresa Nevi, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1941, L.C. Nº 9.990.665, profesora nacional; y Diego Rodrigo Giménez, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1963, D.N.I. Nº 16.730.812, comerciante, ambos domiciliados en Aguaribay 1731, San Isidro Chico, provincia de Buenos Aires. — 1º) GINEGI S.R.L. 2º) 30 años. — 3º) Domicilio legal: Maipú 871, 3º "B", Capital Federal. — 4º) Objeto social: Constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería y|o arquitectura, incluso las comprendidas en la Ley 13.512. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas en la Ley Nº 13.512. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para la misma actividad. Mediante la transformación y elaboración de productos y bienes destinados a la industria de la construcción. — Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas o hipotecas y la participación en negocios y empresas dedicadas a las actividades indicadas precedentemente, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — 5º) Capital social: $a 50.000 representado por 50.000 cuotas de $a 1 cada una. — 6º) La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los socios, designados gerentes por el término de tres ejercicios. — 7º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
El Abogado.
$a 1.188 — Nº 22.062

SWEATERS ROMANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución contrato modelo I.G.P.J. del 2-7-84. Socios: Silvio Pedro Romano, 29 años, D.N.I. 11.258.155; Mario Armando Romano, 24 años, Doc. N. Ident. 13.980.269, argentinos, solteros; Nicolás Romano, italiano, casado, 57 años, C.I. P.F. 4.353.614; los tres comerciantes; Ana Barbieri de Romano, italiana, casada, 47 años, ama de casa, C.I.P.F. 8.120.879; todos domiciliados en Podestá 3267; y María Isabel Romano de Condo, argentina, casada, 28 años, ama de casa, D. N.I. 12.501.045, San Roque 3472, todos vecinos de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "SWEATERS ROMANO, S.R.L.". Domicilio: Uruguay 680, 7º p., Of. 25, Capital Federal. Objeto: Fabricación, confección, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de punto al por mayor y menor, y ejercer mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — Duración: 30 años contados de la inscripción en Reg. P. de Comercio. Capital $a 500.000. Gerentes: Los 5 socios indistintamente, por 30 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
La Apoderada.
$a 616 — Nº 22.216

BIOLABOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por resolución unánime de sus socios del día de octubre de 1984, ha prorrogado su contrato social por dos años.
El Socio Gerente.
$a 176 — Nº 23.399

FERGUSE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras del 14 de agosto de 1984 y 26 de octubre de 1984, pasadas a los folios 1667 y 2315 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L., en la siguiente forma: Socios: Santiago Franco, argentino, nacido el 10 de julio de 1915, comerciante, L.E. Nº 0.136.144, y Angela Cabrera de Franco, argentina, nacida el 3 de junio de 1914, comerciante, L.C. Nº 0.170.107, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Terrada 1187, Capital Federal; Elvio Gustavo Cortelezzi, casado en primeras nupcias con Mónica Villarreal, argentino, nacido el 1º de agosto de 1960, comerciante, D.N.I. Nº 14.077.241, domiciliado en El Ceibo 1991, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; y Marta Holubowicz, soltera, argentina, nacida el 17 de junio de 1950, comerciante, L.C. 6.292.139, domiciliada en Capitán Rosales 4220, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Denominación y domicilio: FERGUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Terrada 1187 - Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la siguiente actividad: La compra, venta, importación y exportación de toda clase de equipos y|o artefactos de refrigeración, calefacción, repuestos, maquinarias, montajes industriales y sus accesorios, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y distribuciones. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Duración: 99 años. Capital: $a 100.000 representado por 1.000 cuotas de $a 100 cada una, aportados así: Santiago Franco, 340 cuotas o sea pesos argentinos 34.000; Angela Cabrera de Franco, 370 cuotas o sea $a 37.000; Elvio Gustavo Cortelezzi, 60 cuotas o sea 6.000 pesos argentinos; y Marta Holubowicz, 230 cuotas o sea $a 23.000. — Integran en el acto constitutivo, el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones, en efectivo. — Administración y uso de firma. Será ejercida por los socios: Santiago Franco, Elvio Gustavo Cortelezzi y Marta Holubowicz, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tienen el uso de la firma social, el señor Franco, indistintamente, y los 2 últimos en forma conjunta, por todo el tiempo en que dure la Sociedad, siendo esta condición de constitución de contrato. — Ejercicio social: 31 de diciembre.
La Escribana.
$a 1.452 — Nº 62.862

ACLARACION

VIAJES FEBO
S.R.L.

En la edición del 20 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: doña Olga Sara Gargano Gómez de Learrete Meza...
Debe decir: doña Olga Sara Gargano Gómez de Learreta Mesa...
e. 30|11 Nº 20.857 v. 30|11|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita a MARIA ISABEL BOLLETTA y MARIA TERESA AMALIA BOLLETTA y|o sus herederos, a fin de que tomen intervención en los autos: González de Alvarez Beatriz J. c|Bolletta María Isabel y otra s|Escrituración en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1984.
Alberto Ugarte, secretario.
$a 558 e. 30|11 Nº 64.030 v. 3|12|84

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a don JORGE SEGUEL, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: Campos de Seguel, Guacolda D. C. c|Seguel, Jorge s|divorcio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 310 e. 30|11 Nº 63.994 v. 3|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Diego N. Quirno, Secretaría Nº 10 del doctor Carlos A. Carranza Casares, notifica que en los autos CEBOLLA, MARIA F. s|información sumaria, la señorita María Fernanda Cebolla ha solicitado la modificación de su apellido por el de Ceballo. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
$a 248 e. 30|11 Nº 62.133 v. 30|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza al señor ISMAEL CHUKRI, en los términos del artículo 25, Ley Nº 14.394, para que comparezca a estar a derecho, en los autos Chukri Ismael s|ausencia con presunción de fallecimiento.
El presente edicto deberá publicarse durante seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984.
Avelino Rolón, secretario.
$a 155 e. 30|11 Nº 64.003 v. 30|11|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINONI DE MIJANGOS, ELISA ELVIRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 310 e. 30|11 Nº 17.342 v. 4|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|10 al 8|10|84

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO P. COSTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.
Carlos Alberto Vásquez secretario.
$a 310 e. 30|11 Nº 60.729 v. 4|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|10 al 10|10|84.

Nº 22

Juzg. Nac. Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TAMBORNINI y EMILIA TAMBORNINI de LISTUR.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1984.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 120 e. 30|11 Nº 91.432 v. 4|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|3 al 14|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en: "Tkatch. Sergio A. c|Ibarguengoytia, Hugo Mario s|Ejecutivo", cita y emplaza al demandado HUGO MARIO IBARGUENGOYTIA, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes (Art. 531 del CPC CN) para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Graciela Rossi, secretaria.
$a 248.- e. 30|11 Nº 63.975 v. 30|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, notifica en el expediente: "The First National Bank of Boston c S.K.P. Establecimientos Metalúrgicos S.A. s| Ejecutivo", a don MANUEL VAZQUEZ la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, octubre 26 de 1984. — Autos y Vistos: I... IV. Por lo tanto, resuelvo: rechazar la excepción de litispendencia (sub II, a), pago parcial (sub II, c y prescripción de la acción contra los avalistas (sub III a) articuladas en fs. 161| 4 y fs. 167|8, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, desvalorización monetaria e intereses devengados desde el vencimiento de las letras copiadas en fs. 17|8 operado en la fecha de realización del protesto de fs. 13|6 y calculados de conformidad con las pautas expuestas in re Uccello Eugenio c|Café Caxambu S.A. (C.N. Com. D 14| 3|77 LL 1977-B-151) y Kitchen Ware S. R.L. c Riejler Nélida (C.N. Com. D 14| 6|77 JA 1977-III-122). — Impónense las costas a lo co-ejecutados vencidos (Art. 558 del C.P.C.). — Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto sean cumplidas las dos etapas previstas en el Art. 40 Ley 21.389. — Requiérese del pretensor el cumplimiento de la acordada del 14|7|59 respecto de la documentación reservada a fs. 9. - Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez". — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.302.- e. 30|11 Nº 64.022 v. 3|12|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, cita a LUIS ENRIQUE BERGTER, para que dentro del quinto día comparezca en autos: "Bergter, L. E. s Pedido de concurso civil por Schwelmer Gottfried M. O." a los efectos previstos por el Art. 91 de la ley concursal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
Angel O. Sala, secretario.
$a 434.- e. 30|11 Nros. 25.740 y 25.908 v. 3|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "Lacania S.A. s|Quiebra", se ha resuelto decretar la rehabilitación de doña TEOFILA INES MENDES GONCALVES de CASADO. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 372.- e. 30|11 Nº 25.752 v. 3|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 25, cita a TRYPE S.A.I.F.A. para comparecer en juicio: "Pérez, Ruben Omar c|Fuente, Bernardo y Otra s|Transferencia de Dominio",

bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 310.— e. 30|11 Nº 25.884 v. 3|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo de Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a ROMULO JORGE VARGAS ALIAGA como surge de autos "Sánchez Angel Asterio c|Vargas Aliaga Rómulo Jorge s|Ejecutivo - Expte. Nº 12139". — "Buenos Aires, 29 de junio de 1984... requiriéndose el pago del capital reclamado de pesos aregntinos dos mil con más la suma de pesos argentnios un mil doscientos, estimada en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el Art. 542. — Firmado: Héctor M. Di Tella". — "Buenos Aires, ...atento lo solicitado ...publíquense edictos ...citando a Rómulo Jorge Vargas Aliaga a fin que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial ..Fdo.: Héctor M. Di Tella".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires noviembre 23 de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
$a 1.240.— e. 30|11 Nº 25.765 v. 3|12|84

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. O. Sergi, comunica por cinco días en autos GRAZIOLI S.A. s|Quiebra, que ha sido fijada audiencia para celebración de la Junta de Acreedores que eventualmente discutirá el acuerdo resolutorio, para el día 21 de diciembre de 1984 a las 9 y 30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 26 días del mes de noviembre de 1984.
Oscar Sergi, secretario.
$a 1.550.— e. 30|11 Nº 25.767 v. 6|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Andrés Meza Secretaría Nº 8, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cortés, Roberto Daniel y otros s|Ejecutivo" cita y emplaza a: ROBERTO DANIEL CORTES; NATALIO CORTES y CARLOS ALBERTO CORTES para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo|s represent .
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a 434.— e. 30|11 Nº 63.988 v. 30|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado FERNANDO SCHWARTZMAN, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Albano Rubén Oscar y otro s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. — Ernesto L. Marinelli secretario.
$a 248.— e. 30|11 Nº 63.989 v. 30|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, hace saber a CARMEN LASTRA y FRIAS Vda. de VOLPE, que, en los autos: "Basile Héctor y otra c|Lastra Carmen y otros s|Desalojo", se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia restituyendo la tenencia del inmueble sito en la calle Pavón 3544 de esta Capital, a favor de los Sres. Héctor Basile y Marta Licropani de Basile. — Costas a la demandada (art. 68 del Cód. Proc.) — Guillermo P. Zucarino".

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 30|11. Vence: 4|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|11|84	ALEJANDRO JORGE MASSALIN	63.911
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|84	FRANCISCO GIORDANO E IDA PARENTE DE GIORDANO	69.930
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|11|84	BARTOLOME CELANO	63.919
3	6	Alberto Ugarte	19|11|84	JUAN LAURITO	63.929
3	6	Alberto Ugarte	22|11|84	ALBERTO FABIAN VASQUEZ	25.605
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	DORIA ANUNCIADA SILVIA SANTILLI	25.710
4	8	María del Carmen Aguirre	23|11|84	ELVIRA MARIA CARANGELO Y JUAN CANAVESE	63.880
4	8	María del Carmen Aguirre	21|11|84	PASTORA BERMUDEZ	63.940
5	9	Patricia E. Castro	19|11|84	CELESTINO SAMEC	63.892
6	11	Hugo Carrillo	21|11|84	LEIBA KLOS	25.618
6	12	Lucas Aón	5|11|84	LUIS CARLOS LAMOLLE	25.719
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	MATIAS GOLDWASSER	63.920
8	15	Ramiro Santo Fare	14|11|84	MAXIMO ROTSTEIN	63.900
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|11|84	CELINA MARIA LANZA	63.902
10	19	Fernan M. Racimo	26|11|84	MARIO NICOLAS FORD O MARIO FORD Y FAUSTINA MARIA EMILIA IRRAZABAL DE FORD O FAUSTINA MARIA EMILIA IRRAZABAL Y GARAT	
10	19	Fernan M. Racimo	14|11|84	AMILCAR VIVAS	63.912
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	MARIA ZUNILDA PEREYRA DEL VISO DE MARQUEZ	25.557
11	21	Julio Campos	14|11|84	JESUS MARIA RODRIGUEZ	63.878
11	22	José M. Irigaray	21|11|84	ROSA PRATS DE BIANCHI	25.687
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	MARIA KOSOY DE DORIN O MARIA KOSSOY DE DORIN	63.895
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	ANTONIO RAMON GRANDI	63.896
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|84	LUIS BATTILANA Y MARIA SANTIAGO DE BATTILANA	25.600
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|10|84	LEON AMON	25.631
13	25	Fernando B. Menéndez	12|11|84	DAVID GERSCH Y ANA GROSSMAN	25.698
13	26	Fernando B. Menéndez	26|11|84	MARIA ANGELICA PODESTA DE CARELLE	63.897
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|84	VICTOR DIGIROLAMO	63.939
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|84	MIGUEL BONOMO	63.899
15	30	José Luis González	22|11|84	NOEMI GRACIELA BEITONE	25.677
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	5|11|84	JOSE VICTORIO GIL	63.887
17	34	Tristán Bravo	18|9|84	DIONISIO VILORIA	63.898
17	34	Tristán Bravo	15|11|84	MARIA DEL PILAR LOPEZ VDA. DE FONTAN BALESTRA	63.927
18	36	María Isabel Millán	6|11|84	JOSEFA PULPEIRO DE CASTELO	25.646
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|84	DORA LIDIA BARRACO	63.928
20	39	Luis José Carballido	21|11|84	TEODORA SANCHEZ DE CARRASCO	25.576
20	40	Celia Angeles Pérez	1º|11|84	MANUEL RAMON MARIÑO	63.941
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|11|84	MARIA ESTHER CASTRO DE CAMBRELENG	63.942
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|11|84	AMANDA DELIA CAZAUX DUARTE DE ALLEGRONI	63.935
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|11|84	CELIA WEXSELBLATT	63.894
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|84	JOSE MANUEL ALVAREZ	25.685
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|84	MARIA ESTHER SCIORRA DE SLY	63.908
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|11|84	ENRIQUE MARKEL	63.936
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	ROSA KLAJNER DE TAVOSN[illegible]SKA	63.916
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|84	NELIDA CORDOBES	63.917
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|11|84	BAHILL NOFAL	25.607
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|84	SINIBALDO STURABOTTI	63.926
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|84	LUISA RODRIGUEZ DE VILAN Y JOSE TOMAS VILAN	25.580
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|84	JUAN CARLOS ZAPATA	25.708
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|11|84	FABIAN MALLADA	63.909
26	51	Jorge A. Quagliardi	22|11|84	GUILLERMO FLORENCIO FERNANDEZ	63.925
27	53	María Isabel di Filippo	19|11|84	MARGARITA MAGDALENA MORENO	25.592
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|84	ANA ARGENTINA POTTI DE AREAN	63.913
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|84	MARIA LUISA BANAD DE MASSUH	63.889
29	58	Marta Amelia Beiró	11|10|83	CARMEN ZINNA DE CORIGLIANO	63.931
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|84	JOSE ANTONIO PEREZ O PEREZ AMAYA, NORA BEATRIZ PEREZ GARRIDO Y MARIA GARRIDO DE PEREZ O PEREZ AMAYA	63.915
30	59	Santiago González Balcarce	22|11|84	RICARDO ESPIÑO	63.923
30	60	Ester Riesel	16|10|84	SAUL CELESTINO PENACCA	63.918
					63.924

e. 30|11 Nº 228 v. 4|12|84

Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 744.— e. 30|11 Nº 25.861 v. 3|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr Rómulo A. Rojo Vivot, secretaria a cargo del Dr. Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Club Social y Deportivo Agronomía Central y Biblioteca William C. Morris c|Colombo Leoni, Virgilio Ramón y Otros s|Cobro de Alquileres", se cita y emplaza a MIRIAM SUSANA DOS SANTOS DE MARTINEZ ALBERTO a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a manifestar si es inquilina de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo (Art. 525 del Código Procesal). — Asimismo intímese al inquilino y al fiador para que dentro del mismo término comparezcan a reconocer o negar las firmas del contrato glosado a fs 4|6, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del código citado. — En caso contrario se designará al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1984. — Ruben A. Alberti, secretario.
$a 868.— e. 30|11 Nº 25.772 v. 3|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, en los autos: "Sid, Elías Alberto c|Essayan, Carlos Jacobo s|sumario", que tiene trámite ante este Tribunal, cita por edictos al demandado CARLOS JACOBO ESSAYAN para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausantes para que lo represente en él.
Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 682.— e. 30|11 Nº 25.847 v. 3|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BELZA HECTOR JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. — Julio E. S. Virgolini, Juez Nacional.
e. 30|11 Nº 4.610 v. 30|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, emplaza a Comodoro Py S.A., para que dentro del quinto (5) día comparezca la demandada a tomar la intervención que le corresponda, en los autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|COMODORO PY S.A. s|ejecución fiscal", Expte. Nº 48.912, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.
El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. Jorge A. Pezzano Rava, Secretario.
e. 30|11 Nº 4.610 bis v. 3|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Silvia Lowi Klein, sito en Tucumán 1381, 5º piso, Capital Federal, cita por el término de cinco (5) días, a JULIO CESAR SAGRAMOSO para comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Instituto Forestal Nacional c|Sagramoso, Julio César s|Ejecución Fiscal". Expediente Nº 39.832|82, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Silvia Lowi Klein, secretaria.
e. 30|11 Nº 4.602 v. 30|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz (interino), Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en Tucumán 1381, 5º piso, Capital Federal, cita a la totalidad de los herederos del señor ESMADEL BOCHILE, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Instituto Forestal Nacional c/Bochile Esmadel s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 7379/82, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hicieren en el plazo de quince (15) días. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.

e. 30/11 Nº 4.603 v. 3/12/84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10, desempeñada por la Dra. Angélica María Novaco, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por el plazo de cinco (5) días a HUGO LEONARDI y HECTOR TRIULZI, a comparecer a estar a derecho en autos: "Instituto Forestal Nacional c/Leonardi, Hugo y otro s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 3559/81, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 30/11 Nº 4.604 v. 3/12/84

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 29 de octubre de 1984. — El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a SEGUNDO ENRIQUE GALVAN, domiciliado en calle Mariquita Thompson y Los Pozos Nº 754, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: "S/Adulteración de D.N.I. Imputado: Segundo Enrique Galván", Expediente Nº 191/83, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 5 de noviembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 30/11 Nº 4.606 v. 30/11/84

Juzgado Federal de Santiago del Estero — "Santiago del Estero, 1º de noviembre de 1984. — El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a OSMAN ARGENTINO NAVARRO, D.N.I. Nº 16.620.138, domiciliado en Campo Gallo, Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los días posteriores al presente, en los autos: "S/Infracción al Servicio Militar. Imputado: Osmar Argentino Navarro", Expediente Nº 387, año 1983, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Santiago del Estero, 5 de noviembre de 1984. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 30/11 Nº 4.607 v. 30/11/84

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a JUAN CARLOS MARQUEZ, clase 1963, D.N.I. Nº 16.722.548, domiciliado en Mitre 2791, San Miguel, Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S/Infracción al Servicio Militar - Imputado: Juan Carlos Manquez - Expediente Nº 505, año 1982" bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo Juez Federal.

e. 30/11 Nº 4.608 v. 30/11/84

CHUBUT

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Rodolfo Félix Dutto, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Nación c/Lima, Robert Oscar p/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 2.997/84 de la Secretaría Civil cita, mediante edictos a publicarse durante dos días en el Diario "Patagónico" de ésta ciudad y en el Boletín Oficial, al Sr. ROBERTO OSCAR LIMA, M.I. Nº 4.537.157, para que comparezca, dentro del término de cinco días, en los autos citados bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Comodoro Rivadavia, noviembre 8 de 1984. — Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.

e. 30/11 Nº 4.609 v. 3/12/84

PARTIDOS POLITICOS

CORRIENTES

El señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 17 de setiembre de 1984 el nombre "Partido Laborista" por la agrupación política en formación en este distrito, Expte. Nº 22.272/84, caratulado: "PARTIDO LABORISTA - DISTRITO CORRIENTES s/Personería Jurídico Política".

e. 30/11 Nº 4.605 v. 4/12/84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "LAMATTINA, NESTOR ABEL s/Quiebra", Expte. 36.313; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso de tres departamentos ubicados en Capital Federal. 1º) Calle Formosa 157, p. baja, unidad Nº 3, contrafrente, 4 ambientes, con teléfono. Sup. propia 74m2 5dm2. y patio (según títulos fs. 325 vta.) ocupado por el demandado y su familia; adeuda por impuestos municipales $a 714,10 (fs. 302) y por O.S.N. $a 1.121,10 (fs. 307). Base: 566.666,66. 2º) Calle Carlos Spegazzini Nº 573,75, piso 2, unidad Nº 4, contrafrente, con teléfono, 3 ambientes amplios. Sup. prop. 68m2 85dm2 semicubierta 2m2 5dm2. Total funcional 71m2 39dm2 (títulos 321 vta.) ocupado por la señora Eva Cocozza de Lamattina; adeuda Imp. Munic. $a 454,80 (fs. 302) y O.S.N. $a 93,60 (fs. 306). Base: $a 533.333,33. 3º) Calle Guayaquil Nº 294, piso 3, unidad 10, letra "B" interno, 2 ambientes. Sup. t. fun. 32m2 7dm2. (Títulos fs. 329). Desocupado, debe imp. munic. $a 275,65 (fs. 302) y O.S.N. $a 4.993,98 (fs. 305). Base: $a 300.000. Condiciones de venta para todas las unidades: al contado y al mejor postor, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: Días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 9 a 11.30 horas. Ver portería, en todos los bienes. Se hace constar que en caso de que el comprador decida proponer escribano para realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los 90 días corridos a contar del día de la subasta y que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984.— Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 5.115 e. 30/11 Nº 25.830 v. 6/12/84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "VASOPLAST S.A. s/quiebra - Inc. Enajenación de Empresa" (Exp. Nº 41.280/84), que los martilleros Fiori, M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Cangallo 1143, piso 4º, 2º cuerpo, Of. 60, Tel. 35-2162 y 41-7797), rematará en el Salón "Casa Suiza", calle Rodríguez Peña 254, P.B., Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, los bienes que seguidamente se detallan: 1º) La planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nº 2303/13/41, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield Nº 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nº 7b de la Manzana I; cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados juntamente con el certificado de catastro (fs. 170) es de: 66,08 ms. de frente al SE, sobre la calle Santiago del Estero; por 66,03 ms. en su contrafrente al NO lindando con la parcela 7a de su mismo plano; 95,10 ms. en su costado al NE, lindando con la parcela 4c de otro plano, 95,10 ms. en su otro costado al SO, lindando con la Manzana 39. Todo ello configura una superficie total de 6.284 metros (plano Nº 97-260-66). Venta Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 7b. Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se detallan en período activo y para la inmediata producción de envases plásticos y otros de tipo desechables, especialidad de la empresa. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorios médicos, baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para cargas y expedición de productos terminados e ingresos de materia prima. Asimismo se destaca que en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente y custodias de la planta. La totalidad de la edificación precitada en sus distintos niveles cubre un área de más de 10.000 ms. 2º) La venta del inmueble detallado se realiza como unidad de empresa, estando incluida en la operación la totalidad de las maquinarias existentes en la misma, juntamente con el moblaje loteado en la planta industrial referida y ubicada en los diversos locales, que se detallan en el catálogo numerado, como ser elementos de talleres, máquinas y muebles de oficinas, de dicho catálogo-loteo, un ejemplar firmado y sellado por los martilleros, que tendrá el carácter de complemento del Boleto de Compra-Venta le será entregado al comprador en el acto de firmarse el instrumento. La base establecida para la operación es de pesos argentinos Ciento cuarenta millones ($a 140.000.000). El importe resultante de la operación, el comprador deberá abonarlo del siguiente modo: En el acto de la subasta el 20% del precio resultante, en calidad de Seña, con más el 5% de dicho importe en concepto de comisión para los martilleros y el 5 por mil para el sellado de ley. El saldo del precio deberá abonarse conforme auto de fs. 543, que se transcribe al final, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago con facilidades de otro cincuenta por ciento (50 %); el adquirente podrá abonarlos en tres cuotas anuales, de iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, quedando fijada, como condición de la venta, que dicho saldo de precio se actualizará aplicando el índice de precios mayoristas no agropecuarios, con más un interés del 6% anual, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago, con la facilidad acordada, el saldo del pago del precio obtenido, deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en las proporciones que surge de la tasación de fs. 114 y porcentuales de fs. 529/32 sobre los bienes registrados, con objeto de la venta rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; en este caso, haciendo uso de la opción, el escribano será designado por el Juzgado siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencias de líneas telefónicas, habilitación, etc. También se faculta al comprador del caso de optar por la financiación de prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonada la parte de precio correspondiente al 50 % del contado se entregará la posesión del inmueble dentro de las 48 horas de aprobada la subasta otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo del precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11/11/82, 1º/9/83, 3/10/84, 29.10/84, 15/11/84, 23/11/84, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que los martilleros darán lectura en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad, a la orden del Señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de quiebra. 3º) Se hace saber: Que en la hipótesis de no lograrse la venta de la planta industrial, con la base establecida en el apartado 2do. de este edicto de remate —siempre como unidad de empresa— será retasada por los martilleros en un quince por ciento (15%), consecuentemente de ello la base para la venta en bloque tanto del edificio ya descripto y el equipo de bienes que integran la unidad detallados en el catálogo-loteo será de pesos argentinos ciento diez y nueve millones ($a 119.000.000), siendo su pago totalmente al contado. En este caso el comprador abonará de la siguiente manera: 30% del precio de venta en el acto del remate como seña y el remanente, es decir el 70% en las condiciones fijadas en el auto de fs. 543. — Se le otorgará al adquirente la posesión integral de la planta dentro de las 48 horas de aprobada la subasta previo pago del saldo de precio. — 4º) Asimismo se pone en conocimiento de los interesados. Que, si no se logra la venta de la planta industrial como unidad de empresa, con la base retasada será puesto en venta únicamente el edificio a que se hace mención y se detallan sus características en el punto 1º del presente desocupado y con la base retasada de pesos argentinos treinta y siete millones cuatrocientos ocho mil ($ argent. 37.408.000) con la obligación de pago al contado o pagadero en las condiciones y opciones de facilidades de pago similares a las indicadas en el punto 2º, para la venta de la empresa como unidad. Se pone en conocimiento de los señores interesados, de que en el supuesto caso de que fuera vendido únicamente el edificio, le será cedido al comprador las dos líneas telefónicas, siendo a su cargo el arancel que por transferencia requiera la empresa Entel, y la posesión del inmueble le será otorgada desocupada, una vez abonado íntegramente el monto de la venta, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de realizado el remate de los bienes muebles en el estado en que se encuentre, una vez retiradas las mercaderías: Máquinas y otros, amuradas al piso y paredes. — 5) Firmado el pertinente boleto de compraventa de la finca en el que se establece la entrega desocupada, los señores martilleros procederán de inmediato a la subasta de todos los bienes muebles detallados en el catálogo - Loteo en el que se encuentran incluidas las máquinas y demás inventariado en autos. Al contado, con y sin base, por unidad, y con el número de lote que le correspondió en su identificación, al confeccionarse la planilla loteo respectiva. El desarme y retiro de los efectos citados será exclusivamente a cargo del adquirente. Las máquinas y otros a subastar son los que surgen del inventario judicial obrante a fs. 191 - 343, 353 y 353/362 de los autos. Los compradores de los bienes muebles, deberán abonar en el acto del remate el 25 % del precio de adquisición, en calidad de seña con más el 10 % de comisión para los señores martilleros el 5 0/00, sobre el valor de venta por impuesto fiscal sobre los bienes registrables y se le hace saber a los compradores de los bienes muebles que el pago del saldo del precio deberá efectuarse en las oficinas de la calle Talcahuano 431, Capital Federal, piso 3º, en el horario de 10 a 16 horas, dentro de los diez días corridos de realizado el remate, oportunidad en que se le dará al adquirente el día y la hora en que deberá efectuar el retiro de mercaderías que hubiere comprado. — Se establece para visitar la empresa y revisar los bienes loteados los días 7, 10, 11 y 12 de diciembre, en el horario de 14 a 17, en el local de la fallida sito en Martínez, calle Santiago del Estero 2303/13/41 (Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires). — En todos los casos los compradores deberán constituir su domicilio en Cap. Fed. y oblar el importe de la seña para el caso de la venta en bloque —como unidad de empresa o inmueble desocupado— como también el importe de la comisión o impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre —indistintamente— de los martilleros nombrados y únicamente contra bancos de la Capital Federal Por resolución de S S. obrante a fs. 543, del 23 de noviembre de 1984, se determina como condición de venta que el saldo de precio en caso de corresponder, deberá depositarse ineludiblemente en autos dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, bajo apercibimiento de declarar al adquirente postor remiso. — Asimismo se hace saber que la posesión será ordenada por el Tribunal dentro de las 48 horas de aprobada la subasta, previo pago en igual plazo del saldo pertinente. En todas las hipótesis incidentales que retrasen la aprobación del remate, se establece que el saldo a integrar será actualizado conforme índice de precios mayoristas nivel general INDEC, a partir de los diez días corridos de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 28.520 e. 30/11 Nº 25.833 v. 6/12/84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos caratulados "ESPOSITO GERARDO c/CHEVES DORA s/ejecutivo", Expte. Nº 57.188, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal los siguientes bienes. Una heladera vitrina, uso comercial marca Luisikar, dos puertas sin visible con su correspondiente equipo funcionando. Una caja registradora eléctrica marca Sharp, en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en Humberto I 2042, de Capital Federal, de 10 a 16 horas, todos los días hábiles. —

Sin base, al contado. — Seña 30 % — Comisión 10 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — María E. Uzal, secretaria.
$a 620.— e.30|11 Nº 22.884 v.3|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 2 días en los autos caratulados: "GARBUIO, LEON PLACIDO c|CUGLIELMI, ELIO y otro s|ejec.". Expte. Nº 11.765, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1 vehículo marca Yue Loong, tipo Pick-Up, modelo YLN 351-81, motor marca Yue Loong YLN 3517422, carrocería marca Yue-Loong YLN 3517422, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Morón Nº 1, con el número de dominio B. 1.912.141. — Dicho bien se encuentra, en la Avda. Gaona 2499, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; lugar de la exhibición la que se realizará todos los días en el horario de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 1.116.— e.30|11 Nº 25.820 v.3|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|venta merc. Buques Great Universe - Great Concert" (Expte. Nº 390), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 7 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, la siguiente mercadería: telas para cortinas, juegos de sábanas, colchas, mantelería, etc., marca Levantina Textil S. L. de procedencia española. La misma ingresó a puerto en las siguientes fechas 3|6|82 (Conocimiento Nº 1 de Valencia) y 14|1|82 (Conocimiento Nº 1 de Valencia) en el Buque Great Universe y el 21|4|82 (Conocimiento Nros. 2 y 4 de Alicante) en el Buque Great Concert. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30%; comisión 10%. En efectivo. Los bienes se exhibirán los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas en Plazoleta Román (Iguazú 1399. Cap.) y Plazoleta Ericsson (Pto. Nuevo - Acceso Portuario Maipú). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo de la tramitación, pago de derechos e impuestos que demande la nacionalización de los bienes y del almacenaje en Plazoletas de los mismos.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1984.— Osvaldo Francisco Biset secretario.
$a 1.426 e. 30|11 Nº 25.838 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALOGRO S.R.L. s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 142.970|82) comunica por 3 (tres) días que el martillero señor Augusto L. Baistrocchi (Florida 142, "7º G", Cap., 46-822?), rematará el jueves 13 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un Tractor marca Steiger modelo PT-225 Bearcat III fabricación Nº 141-0549 con motor diésel marca Caterpillar modelo 3306 fabricación Nº 66D36476 de 225 HP año 1980, en el estado en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios se exhibe en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $a 3.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 1.395.— e.30|11 Nº 25.780 v.4|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 14, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días 2) en autos: CONSORCIO CALLE SARMIENTO 539||43 c|HUICO HONDO S. A. s|Ejecutivo Expediente número 139.545, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Fs. 169. — Unidad 3 del 3º piso del edificio de la calle Sarmiento 539|43, entre las de Florida y San Martín y la Unidad complementaria sita en el 2º subsuelo, ambos en Capital Federal. — Fs. 105 N Catastral: Circ. 14. — Secc. 1º. — Manzana: 28. — Parcela: 19. — Superficie Total: 353,38 metros. — Porcentual: 8 céntimos. — Unidad complementaria. Superficie: 26,16 mts2. — Porcentual: 59 céntimos — Medidas: Ad-Corpus. — Deudas: Fs. 162 expensas comunes $a 252.664,45 al mes de setiembre de 1984. — Fs. 100|101|102. — Municipales: Anual 1982. — A.B.L.: $a 788,80; $a 985.90; $a 616,20. — Anual: 1983. — $a 2.474,90; $a 3.620,40; pesos argentinos 1.933,50. — 1979: 1ª cuota: $a 108,33 1º|12|81 al 31|12|83 diferencia $a 690,70; $a 772,70; $a 524,10. — Fs. 82 O. S. Nación. Totales: $a 11.989,40. — Fs. 143 según acta del Señor Oficial de Justicia, la unidad se entregará totalmente desocupada. — Base: Dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea $a 1.464.827,78. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de boleto: 0,5% cada parte, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: Lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. Fernando G. Galan, secretario.
$a 1.364 e. 30|11 Nº 25.832 v. 3|12|84

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en autos CONS. DE CALLAO 1223|25|35|41 c|DAGLIO EDUARDO A. s. cob. de exp. (Exp. Nº 204.083), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 5 de diciembre a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, la Unidad 19 del piso 9º, Dpto. A, inmuebles Avda. Callao 1223|25|35|41, que consta de living-comedor en ele, tres dormitorios, 1 en suite, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio. — Al frente, con balcón. — Superficie total: 121,38 mc. — Porcentual: 3,50%. — Expensas de julio de 1984: $a 11.674,14. — Ocupado por el padre del demandado en carácter de préstamo. — Base: $a 6.276.422,46. — Seña: 30%, a cuenta de precio. — Comisión: 3%. — El comprador, en caso de no depositar el saldo de precio a partir del trigésimo día de la fecha de la subasta, deberá reajustar dicho saldo de precio al día del efectivo pago, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios a nivel nacional, aunque la demora no fuere imputable, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 584 del Código Procesal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 8 a 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Silvia R. Rey secretaria.
$a 1.178 e. 30|11 Nº 25.831 v. 3|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos CASA BELL S. A. c|QUEVEDO, SERGIO DANIEL s|ejecución prendaria (Expediente número 179.286) que el martillero Oscar Angel Lansy, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128 Berlina, año 1973, motor número 128-A0381405544, patente número B. 953.900, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 134.734. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado boleto: 5 o|oo. — El bien se exhibe en Urquiza 468, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, y será entregado una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 1.302 e. 30|11 Nº 28.837 v. 4|12|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por 3 días en autos: "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LANFRANCO de BOUSQUET, CECILIA y otros s|ejecución prendaria Expte. 242, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 10; 11; 12; 13 y 14 de diciembre de 10.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1980, motor Nº 241582, chasis número 5154714, dominio B 1.664.409, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $a 3.934 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$a 1.209.— e. 30|11 Nº 63.966 v. 4|12|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. c|PALACIOS, HUGO JORGE s|ejecutivo, Expte. 40.729", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 11; 12; 13 y 14 de diciembre de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Torino, modelo Torino ZX, año 1982, motor Nº 764264, carrocería Nº 630-04415, dominio T 097.366, en el estado en que se encuentra y que se detalla en el acta obrante a fs. 64 y que dice: "posee llave saca ruedas y criqué, radio y antena eléctrica; 4 cinturones de seguridad; reloj digital de techo marca Veglia; 4 ruedas armadas con mucho desgastes; llantas deportivas de fábrica; no posee auxilio; posee aparato aire acondicionado sin marca; picado el guardabarro delantero derecho; abollado guardabarro trasero; delantero y puerta delantera lado derecho, pequeño hundimiento guardabarro trasero izquierdo; paragolpe delantero abollado; posee únicamente llave de arranque, posee porta ruedas de auxilio aplicable a la tapa de baúl". — Base: $a 54.750,79 al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 1.240.— e. 30|11 Nº 63.965 v. 3|12|84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALAGRO S. R. L. y otros s|ejecución prendaria", (Expte. 42884|82) comunica por 3 (tres) días que el martillero Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Capital), rematará el jueves 13 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Steiger modelo PT-225 Bearcat III serie Nº 141-00451, con motor diesel marca Caterpillar modelo 3306 serie Nº 66D33477 de 225 HP año 1979, en el estado en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios; se exhibe en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $a 100.606,80 al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1984.— Teresa E. Rioseco, Secretaria.
$a 1.302 e. 30|11 Nº 25.781 v. 4|12|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA JUANA LEONI Vda. de DUHOURQ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 310.- e. 28|11 Nº 20.998 v. 30|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 a 1º|11|84.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a RAMONA ELSA BARREIRO MELGAREJO y BASILIO ALCIDES QUINTANA para que en 10 (diez) días tome nla intervención que les corresponda en los autos: "Blank, Antonio y otra c|Quintana, B. y otra s|Rescisión de boleto", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Ramiro Santo Faré, secretario.
$a 496 e. 29|11 Nº 25.713 v. 30|11|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ DE MASIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Ernesto Di Julian, secretario.
$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.67? v. 4|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos: "Fourcade, Oscar Horacio c|Cruz, Vicenta s|sucesión s|escrituración" cita por el término de diez días a ANGELA DELIA PALACIOS, EVA JACINTA CRUZ, ROSA BLANCA PALACIOS y HECTOR PALACIOS comparezcan a contestar la demanda y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 620 e. 29|11 Nº 25.700 v. 30|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil nº 20, Secretaría nº 40, cita y emplaza a MASSELL S. C. A. en autos "Sastrería Real S. A. c/Massell S. C. A. s/Escrituración", por diez días a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 434 e. 29|11 Nº 25.718 v. 30|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a don FRANCISCO SIDNEY CHIRAULO para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de quince días, en autos "Martel'o de Chiraulo, Nélida María c/Chiraulo, Francisco Sidney s/Divorcio" Exp. Nº 145.589 - bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 558 e. 29|11 Nº 63.893 v. 30|11|84

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO CATALDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Liliana Pilgueiro de Casares, secretaria.
$a 310.- e. 28|11 Nº 23.663 v. 30|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|11 al 19|11|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OBRYSER S. A., con domicilio en Agustín Caffarena 137, de Capital Federal, fijándose hasta el 8 de febrero de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrado cualquiera sea el número de acreedores que concurran. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entréguese al Síndico sus libros y demás documentos. — El Síndico designado es el contador: Juan José Ricardo Gutiérrez, domicilio constituído: Belgrano 1337, 6º A.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Marhta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.567 v. 3|12|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA TYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 51.036, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1984... Aatento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0.04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Tyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 9.300.— e. 29.11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al demandado DANIEL ALBERTO MENTA, conforme surge de los autos caratulados San Fernando Cía Financiera S. A. c/Menta Daniel Alberto y|o s|Ejecutivo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1984: Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C., cítese al demandado Daniel Alberto Menta por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 744.— e. 29|11 Nº 25.703 v. 30|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5: comunica en autos "GEREZ MAXIMINA s/CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89 Dec. Ley 4963 65.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargal secretario.
$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 30|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308 450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo a favor de Chen Man Shay y Yu Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s/Cancelación de Certificado".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que en los autos: "MANGIALAVORI, FORTUNATO s/Concurso Civil Preventivo". — (Expte. Nº 45.167), se ha decretado la apertura del Concurso Civil de Fortunato Mangialavori, C. I. Nº 4.530.038 - Policía Federal, casado en primeras nupcias con Margarita Spena, hijo de Domingo Mangialavori y Catalina Pugliesi, empleado, domiciliado en Díaz Vélez 4537, piso 8, Dpto. A, Capital. — Síndico Designado: Salvador D. Bergel con domicilio en Florida 537, piso 4 (Galería Jardín), Capital. — Por ante quien se intima a los señores acreedores formulen sus pedidos de verificación de crédito hasta el 21|2|85 en que vence el plazo fijado para hacerlo. — La Junta de Acreedores se efectuará 29 de abril de 1985 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 2.325.— e. 29|11 Nº 25.575 v. 5|12|84

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ, FRANCISCO s/cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.106.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2|5|84 con vencimiento el 6|6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses).
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 3.720 e. 16|11 Nº 23.980 v. 6|12|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, ARISTIDES, s/quiebra". Síndico: Señor Ernesto Luis Pelacini, con domicilio constituido en Laprida 1004, piso 2º C. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1985, a las 9 horas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que pongan los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de marzo y 25 de marzo de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27|11 Nº 4.570 v. 3|12|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAPADIMITROPULOS, ATANASIO", habiéndose designado síndica a la contadora Noemí Galelli, con domicilio constituido en Paraguay 1359, piso 11, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de febrero de 1985. Señálase la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por parte de los acreedores que estuvieren presentes el acuerdo resolutorio, si éste fuere propuesto, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos, a los que lo hicieren, no exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7, de la misma ley). — El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 27|11 Nº 4.571 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados INELME S.R.L. s/quiebra, Síndico contador Ernesto Pelacini con domicilio en Laprida 1004 2º piso C, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia del día 28 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art 93 y 94 inc. 4 y 7 de la ley 19.551). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de febrero de 1985 y 6 de marzo de 1985.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27|11 Nº 4.572 v. 3|12|84

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ALFREDO KATZ E HIJO S.A. que el Síndico designado es Berta L. Kraves con domicilio constituido en Paraná 851 8º piso 34 Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1985. Señalándose la audiencia del 9 de abril de 1985 a las 9 hs para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Angel O. Sala secretario.
e. 27|11 Nº 4.573 v. 3|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, notifica al señor EMIDIO FABIO la sentencia dictada en autos: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c/Fabio Emidio y otro s|Ejecutivo: "Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: No habiéndose opuesto excepciones, mando llevar adelante la ejecución hasta que se haga a la ejecutante íntegro pago del capital reclamado debidamente ajustado desde la fecha de mora (26.6.81). — El ajuste se practicará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel total desde un mes antes de la mora hasta un mes antes del efectivo pago. — Por igual período el capital ajustado devengará un interés a la tasa del 6 por ciento anual. — Las costas se imponen a los ejecutados, rechazándose el allanamiento intentado (art. 307 y 69 del Cód. Procesal). — Notifíquese.
Firmado: Héctor J. Folguel López - Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 29 11 Nº 4.599 v. 30 11 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de GERMAN ENRIQUE DUARTE. El Síndico designado es el Dr. Angel Lorenzo Moretón con domicilio en Paraguay 610, 2º piso, Of. 21 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos a verificar hasta el día 14 de feb. de 1985. Se fija la audiencia del día 19 de abril de 1985, a as 9 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase al concursado para que dentro de 48 hs constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Queda prohibido al concursado efectuar pagos a sus acreedores so pena de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1984. Emilio Perca secretario.
e 26 11 Nº 4.560 v. 30.11 84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos: Supromex S.A.C.I. sobre Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta se ha resuelto la rehabilitación de la Sra. YOLANDA REBECA COHEN.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 310.— e. 29 11 Nº 25.634 v. 30 11 84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MARKILL S.A., Síndico designado Contador don Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Corrientes 2569 6º piso, oficina B, Capital, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el 25 de mayo de 1985 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 97 del Ley 19.551 dentro del quinto día, y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27|11 Nº 4.574 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de VICTOR HUGO VAZQUEZ Síndico: doctor Omar Pereyra, con domicilio en Charcas 3137, 9º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus tí-

tulos y justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de mayo de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Martín L. Bosch, secretario.
e. 27|11 Nº 4.575 v. 3|12|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza al demandado RICARDO LEON POYASTRO, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Poyastro Ricardo L. y otro s|Ejecutivo".
Publicar por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 29|11 Nº 4.600 v. 30|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1984, se ha decretado la quiebra de Gobur S. R. L. y con fecha 7 de noviembre de 1984, se ha extendido dicha quiebra a los señores LEONARDO SERGIO BURAK y LEONARDO NORBERTO GOTTLIEB. Fue designado Síndico el contador Eduardo Luis Billinghurst, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º "A" de Capital, a quien los acreedores personales de los socios gerentes. Burak y Gottlieb y los de la fallida Gobur S. R. L., deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 8 de mayo de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Se intima a la fallida (Gobur S R L y los socios gerentes Burak y Gottlieb) y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerse a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del plazo de 48 horas cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Raúl A. Taillade secretario.
e. 27|11 Nº 4.576 v. 3|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MADDEN Y GREY (B.A.) LTDA. S.A., con fecha 12 de noviembre del corriente año, señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura el día 14|3|85; y fecha 21|5|85 a las 8 horas, en lugar que se indicará para celebrar la Junta de Acreedores. Que ha sido designado Síndico al contador Rome Assef con domicilio en San Martín 551, piso 1º "of. 37", de esta Capital Federal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y|o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a Madden y Grey (B.A.) Ltda. S. A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27|11 Nº 4.577 v. 3|12|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: ADRITUR S.A. s|Quiebra. El Síndico es la contadora Susana Haydée Lista con domicilio en Paraná 426, piso 3º "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1985. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de abril de 1985, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.
e. 27|11 Nº 4.580 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 29|11|84 — Vence: 3|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|84	JOSE OSCAR LOBOSCO	25.528
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	DINO PEDRO BRUN	63 812
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|84	CELIA DEL CARMEN PATRIZIO	63.803
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|84	PAULINO SILVANO PAEZ	63.846
4	8	María del Carmen Aguirre	23|11|84	EVANGELINA ELSA DEL CAMPO DE FERNANDEZ RAMPOLDI y JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMPOLDI	63.847
5	9	Patricia E. Castro	15|11|84	CAMILO POMBAR	63.796
6	11	Hugo Carrillo	19|11|84	CARMEN MARCONGELO Vda. DE D'ALASCIO	25.466
6	11	Hugo Carrillo	21|11|84	LUIS JOSE ALBASANZ	25.536
6	12	Lucas Aon	21|11|84	SARA DANERI DE RIVAROLA	63.821
6	12	Lucas Aon	12|11|84	SERAPIO MONTERO	63.866
6	12	Lucas Aon	2|11|84	EMILIO MAERCOVICH y ROSA DICKMAN DE MAERCOVICH	63.869
8	15	Ramiro Santo Fare	22|11|84	LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ	25.517
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|84	JUAN ALBERTO PEREZ	63.853
9	18	Ernesto D. Julián	15|11|84	ERNESTO BAUTISTA PALEARI	25.465
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	ESTEBAN BARAC	63.843
11	21	Julio Campos	4| 9|84	IRENE GIAMPIERETTI DE ROCCO	63.834
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|11|84	MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA PEREIRA	63.845
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|11|84	ANGEL AGRELLO	63.841
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|11|84	BLANCA REPETTO y MARIANA REPETTO	25.436
13	25	Fernando B. Menéndez	21|11|84	PURA CARREIRA o CARREIRA SANTISO DE FERNANDEZ	63.842
13	26	Fernando B. Menédez	20|11|84	PASCUAL DI STEFANO	25.476
14	27	José Luis Caruso	16|11|84	LIDIA JOSEFINA SCARPA	63 865
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|84	MARTHA KELLER DE VIAPLANA	63.816
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|84	GLORIA OLGA LUCY LOWRY DE MALMBERG	25.452
14	29	José Luis Caruso	13|11|84	ESTEBAN FLORINDO SONCINI	63.851
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22|11|84	MANUEL MORONO	63.813
15	30	José Luis González	23|11|84	GERONIMO TOMAS MARRASSI	63.839
15	30	José Luis González	31|10|84	SALVADOR MURANO	25.497
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|84	EDUARDO ROLANDO SOSA	25.475
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|10|84	ODCAR JOSE TORNIELLI o TORNIELLI J. MARESCA	63.835
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|84	ANTONIO o ANTONIO CARLOS POLLAROLO o POLLAROLO Y CREMASCHI	63.836
17	34	Tristán Bravo	19|11|84	MOISES MAKOWSKI	63.814
17	34	Tristán Bravo	22|11|84	MELIK KAFAFIAN	25.462
18	36	María Isabel Millán	20|11|84	MANUEL COCO	63.848
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|11|84	CARLOS JOSE SEMINO	63.824
20	39	Luis José Carballido	22|11|84	VICENTE NICOLAS LOPEZ AMBROSIO LOPEZ y ELENA BARNEDA Vda. DE LOPEZ	63 861
20	39	Luis José Carballido	16|11|84	DIKRAN DAVOIAN y VERKINE MISIRIAM DE DAVOIAN	25 559
20	40	Celia Angeles Pérez	19|11|84	MARTIN ROMAN	25.486
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|11|84	GUSTAVO ADOLFO RIPOLL NAVONE	25.492
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16|11|84	SILVESTRE ANTONIO LUCONI	63.855
32	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|84	ISAURA RODRIGUEZ DE TORAL	63.820
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|11|84	ANGEL DIONISIO GONZALEZ y ESTHER MARTINEZ DE GONZALEZ	63 826
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|84	MARIA FRANCISCA SAMBROTTI	63.829
22	43	Herhán Lorenzo Coda	21| 8|84	ANTONIO CARLOS LIX KLETT	25.450
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	15|11|84	MARIA ANTONIA MARTURANO	63.831
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1º|11|84	MARIA ZULEMA SOUTO DE POLITO	63.857
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|84	ANGEL FAVALORO	25.485
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|84	MARIA ANTELIA CASTAÑO	63.807
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|84	ENRIQUE EMILIANI	25.481
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|84	MANUEL CAYETANO BACIGALUPO y MARIA MARI DE BACIGALUPO	25.479
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|11|84	LYDIA ISABEL MAZZANTI DE PREZZAVENTO	63.837
25	50	María Eugenia Giraudi	12|11|84	JOSE BUENO o BUENO GONZALEZ	63 838
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|84	MARTINA AIDEE o HAIDEE o HAIDEE DUARTE	25 511
27	53	María Isabel di Filippo	19|11|84	ENRIQUETA CARMEN TORTI	63.817
27	53	María Isabel di Filippo	21|11|84	BIBIANO DONATO TORRES	63 844
27	54	María Isabel di Filippo	22|11|84	ENRIQUE PRIMITIVO TORRELAS	63.819
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	CAYETANA SANTAPA	63.830
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 9|84	AUGUSTO FRANCISCO VEGA	25.451
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|11|84	LUISA CAIRE Vda. DE TERZANO	63.828
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|11|84	VALERIO RICARDO CONTRERAS	25.507
29	58	Marta Amelia Beiró	21|11|84	MARIA SARA SGARI GLIA DE MACRI	63.810
30	59	Santiago González Balcarce	14|11|84	ALCIRO PASCUAL	63 833
30	60	Ester Riesel	16|11|84	ROSA ARGENTINA GALLEGUILLO DE SALUCCI	63.858

e. 29|11 Nº 227 v. 3|12|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de N. DIEZ VELASCO S.A. I.C., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico, contador Carlos A. Masnatta, con domicilio constituido en autos en la calle Paraná 467, piso 2º, of. 8, de esta Capital, hasta el día 1º de febrero de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 16 de abril de 1985, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 22 de febrero y 15 de marzo de 1985 a los efectos de que el síndico presente, los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo previsto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 28|11 Nº 4.592 v. 4|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1984, se decretó la quiebra de: KEUTEX S.A.C.I.A. y G. — Se ha fijado plazo hasta el día 7 de febrero de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico, contador Alberto Lardies, con domicilio en la calle Rivadavia 755, 2º piso, "10", los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.
e. 27|11 Nº 4.581 v. 3|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en autos: CEGELEC S.A.I.C. s|Quiebra - (Expediente Nº 8897) que se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria para créditos privilegiados, el que se encuentra a disposición por el término de diez días. — Los acreedores y la fallida podrán formular sus observaciones con arreglo a lo regulado por el artículo 214, segunda parte, Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 434.— e. 29|11 Nº 25.727 v. 30|11|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a fin de que comparezca a estar a derecho a YOLANDA ESTER FOCO, en los autos caratulados "Amat S. A. c| Foco Yolanda Ester s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984.
— Norma Di Noto, secretaria.
$a 558.— e. 29|11 Nº 25.647 v. 30|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, planta baja, en los autos: "Colina Jorge Teodoro y otra c|Fina Antonio y otra y Semmi Nidia Matilde s|ejecutivo" ha dictado la providencia cuya parte pertinente dice: "..Intímese a la demandada NIDIA MATILDE SEMMI a fin de que dentro del quinto día manifieste si es o no inquilina del actor y en su caso exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda...
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
$a 620.— e. 29|11 Nº 24.354 v. 30|11|84
Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido en la edición del 21|11|84.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO ARISTARAIN para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Pechettino, Miguel Angel c|

aristarain, Carlos Rodolfo s|Cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a 620.— e. 29|11 Nº 25.579 v. 30|11|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, cita y emplaza por cinco días a JOSE BASILIO SINIAWSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Araya Marcelo y otro c|Siniawsky José Basilio s|sumario". — (Expte. Nº 8298|84) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. — Enrique O. Virto, secretario.
$a 496.— e. 29|11 Nº 63.910 v. 30|11|84

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional Electoral hace saber la transferencia del dominio con relación al inmueble de Avenida Belgrano 1934|40, Capital Federal, a favor del Partido Intransigente y Movimiento de Integración y Desarrollo, ambos de la provincia de Buenos Aires, en condominio, citando por treinta (30) días corridos para deducir oposiciones. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 28|11 Nº 4.595 v. 11|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

Por disposición del Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, se cita y emplaza por veinte días, a NERI VICTORIANO PEREZ, documento de Identidad Nº 5.819.247, nacido en San José de Feliciano (Entre Ríos), casado con Ramón Gricel Sánchez, a comparecer en el juicio: "Sánchez de Pérez Ramona Gricel. Solicita declaración de fallecimiento presunto de Neri Victoriano Perez", Expte. Nº 20, año 1983, que tramita ante dicho Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Paso de los Libres, 14 de diciembre de 1983. — Hugo Eduardo Bouyrie secretario.
$a 1.550 e. 28|11 Nº 63.822 v. 4|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 28|11|84. Vence: 30|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	JUAN ALCIDES GABRIEL	25.257
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|84	DIEGO MALDONADO y DOLORES CASTILLO de MALDONADO	63.781
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|84	PASCUAL ADAN PODESTA	25.389
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|84	EDUARDO SASTRE	25.416
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	RAMON CORDOBA	25.315
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	ENRIQUE DITTMAR ANGEL FLIESS	25 848
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|84	RUBEN ESPAÑOL FERRARI BERGARACHE	25.398
4	8	María del Carmen Aguirre	9|11|84	MIGUELINA RAMONA SALERNI	25.263
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|11|84	AUGUSTO LUIS LAPIERRE y MARIA LUCILA del CARMEN GIMENEZ de LAPIERRE	25.288
6	12	Lucas Aón	12|11|84	AGUSTIN LEONARDO de GENNARO	63.743
6	12	Lucas Aón	21|11|84	CLELIA ELISA de la VEGA de DIAZ de BEDOYA	63.737
6	12	Lucas Aón	21|11|84	ANTONIA VERI de DE BARI y TIBERIO de BARI	63.731
6	12	Lucas Aón	20|11|84	MARIA ANTONIA CIPRIANO de MASPERO	63.742
6	12	Lucas Aón	11|4|84	MARIA CASTIÑEIRA de FERNANDEZ	63.727
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|84	MARIA MANUELA QUIAN ABELLA de CEREIJO	25.423
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|84	RUBEN DIBIN	63.752
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|84	JOSE LUIS MARTIARENA	25.314
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|11|84	ABRAHAM ZAIDENWAR	63.736
9	18	Ernesto D. Julián	21|11|84	GISEMINA MEIGEL de GOLCBERG	25 301
9	18	Ernesto D. Julián	21|11|84	TIMOTEO TARANDA	63.764
10	20	Avelino Rolón	29|10|84	SEGUNDO JIMENEZ CARRASCOZA	25.388
11	22	José M. Irigaray	15|11|84	MARTA ZULEMA NEGREIRO	63 701
11	22	José M. Irigaray	3|9|84	ESTELA PALETTA viuda de SPINA	63 779
11	22	José M. Irigaray	21|11|84	SALVADOR POMA y BENEDICTA POLISANO de POMA	63.741
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|11|84	STORTI de BRUSA, MARIA RITA	25.260
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|11|84	ANGELICA LEIZAMON de SPINELLA	25.270
14	28	Guillermo C. Mercado	19|11|84	CORTESE de VIEJO, AMANDA CECILIA	25.394
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|10|84	MARIA GIACOBINI de COSTA	63.792
15	30	José Luis González	22|11|84	CARMELO PRIVITERA	25.371
15	30	José Luis González	15|11|84	ANTONIO ABIUSO	63.750
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|84	JAIME BOK	25.410
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|84	SRUL FISZER	63.755
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|11|84	LUIS EDGARDO ARTIGAU	63 744
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|84	ISABEL TEOF. LA GAYRAUD	25.331
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|84	RINALDO LOPEZ	25 323
18	36	María Isabel Millán	20|11|84	ABRAHAM JACOBO LICHT	63.768
18	36	María Isabel Millán	16|11|84	EVANGELINA RODRIGUEZ de VITOLA	63 762
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|11|84	ESTER GOMEZ de SCULCO	25 362
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|11|84	CLAUDIO CICARE o CICCARE	63.752
20	39	Luis José Carballido	15|11|84	JOSE GIOVINAZZO	25.363
20	39	Luis José Carballido	14|11|84	AGUSTIN GARCIA FERNANDEZ	25.235
20	40	Celia Angeles Perez	14|11|84	VIRGILIO del BOSCO	63.763
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	ANTONIO SANTULIO GRIMALDI	63 719
20	40	Celia Angeles Pérez	12|11|84	CONCEPCION CORALLO de PANZICA	63 739
21	42	Carlos Alberto Vázquez	15|11|84	FRANCISCO MIGUENS	25.387
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|84	ANDRES COZZANI y ANA GOMEZ viuda de COZZANI	25 302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|84	LUCIA AMALIA DASPOLO de CAFIERO	63.778
23	45	Ana M. Beneventano	2|11|84	ROLANDO ENRIQUE BARBANO	25 290
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|84	PEDRO REYNALDO OSCAR OTERO	25 275
24	48	Rubén H. Malatesta	13|11|84	ANTOLIN BARREIRO	25 345
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	ALBERTO EMILIO BOSINI	63.770
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	2|11|84	MARIO VICENTE BIANCO y ALICIA MATIAS de BIANCO	63.775
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	14|11|84	ANGEL AULETTA	63 776
26	51	Jorge A. Quagliardi	22|11|84	PEDRO FEDERICO	63.769
26	51	Julio César Dávalos	13|11|84	FRANCISCO PEREZ	63 783
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|84	CIRO CARLOS COLOMBO	63 753
27	53	María Isabel Di Filippo	22|11|84	ELENA ESTEVEZ	63 780
27	53	María Isabel Di Filippo	19|11|84	ALFREDO CARLOS PANOZZO GALMARELLO	63 730
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|84	LAZARO OLIJAVETSKY	25 264
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|11|84	AUGUSTO ROGELIO BARROS	03 751
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	ELENA MARTEL	25 425
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|84	FRANCISCA URQUIZA de PEDROZO	63 728
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	ANA GAAB de HEKEL	63 733
30	59	Santiago González Balcarce	21|11|84	JOSE ELIAS ZABALA	63 758
30	59	Santiago González Balcarce	19|11|84	VICTORIA ISJAQUI de COHEN	63 732

e. 28|11 Nº 226 v. 30|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Nº 45 hace saber por dos días en autos: "PASTENE LUIS A. y ROSSI DE PASTENE HAYDEE s|divorcio - 67 bis", que el martillero Oscar Enrique Vergara, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233 de la Capital Federal, el miércoles 5 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, una propiedad, sita en ésta Capital Federal calle Somellera Nº 5651|53, edificada sobre un lote de terreno señalado en su título con el Nº 34 de la manzana W., midiendo 7 metros de frente por 46 metros fondo, con linderos y demás circunstancias que expresa su título agregado en autos, y que consta de: planta baja, dos pisos y sótano, planta baja salón de negocio y sótano; primer piso escalera, Living comedor con balcón; dormitorio o escritorio, cocina comedor, cuarto de costura, baño y terraza; segundo piso siempre por escalera, dos dormitorios al frente con balcón, baño instalado, terraza amplia azotea con lavadero, calefón, etc., todo en buen estado de conservación. — La propiedad se encuentra ocupada por su co-propietaria doña Haydeé Rossi de Pastene, quién deberá entregarla totalmente desocupada al comprador al firmarse la escritura traslativa de dominio que deberá efectivizarse el día 20 de diciembre de 1984 por ante el Registro Nº 784 a cargo de la escribana doña Marta Helena García designada a tal efecto, quedando debidamente establecido que si por cualquier motivo se demorase dicha fecha, el saldo de precio adeudado se actualizará hasta que se efectivise el mismo, teniendo como base el índice del costo de vida. — Base $a 7.000 000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, para el supuesto caso que nó hubiese oferta sobre dicha base, se realizará media hora más tarde una segunda subasta sobre la Base de $a 5.000.000 y en las mismas condiciones descriptas el inmueble podrá ser visitado por los presuntos interesados los días 30 de noviembre y 1 - 2 y 4 de diciembre de 10 a 13 horas. — 2º) El día 10 de diciembre de 1984 a las 10 horas, el martillero procederá a subastar los bienes muebles y maquinarias existentes en el local de la calle Somellera Nº 5651|53 de la Capital Federal, que componen el fondo de comercio, de acuerdo a inventario y bases que se determinan a continuación: 1 Horno Microonda "Toshiba Oven Er-748 Base $a 5.000; 2 Hornos a Gas Base $a 10.000 cada uno; 6 Mecheros a gas Base $a 3.000 cada uno; 4 Spiedos de 4 lanzas c|u. Belscar 66 Base $a 10.000 c| uno; 1 Spiedo 5 lanzas Belscar 66 Base $a 12.000; 1 Horno a querosén M. Seitz Kerofix Base $a 15.000; Estantería madera y metal 8 mts. Base $a 15.000; 1 Heladera 4 puertas Base $a 25.000; 2 Heladeras vitrinas acero inoxidables 4 puertas c|una Base $a 35.000 c|una; 1 Heladera mostrador 5 puertas Base pesos argentinos 35.000; 1 Heladera vitrina p| fiambres 3 puertas "Luky" Base $a 40.000; 3 Mostradores c|tapa acero inoxidable 4 mts. c|uno. Base $a 5.000 c uno; 1 Equipo refrigeración completo p|cámara frigorífica marca Acmar Motic Base pesos argentinos 20.000; 1 Equipo de refrigeración completo p|cámara frigorífica "Siam" Base $a 20.000; 1 Balanza de harina de 1 Kg. Base $a 3.000; 1 Balanza "Iris" de 15 Kg. Base pesos argentinos 5.000; 1 Balanza "Berkel" de 12 Kg. Base $a 5.000; 1 Balanza "Andina" I. A. 2 Kg. Base $a 3.000; 1 Amasadora The Hobart U.S.A. 40 Kg. Base pesos argentinos 10.000; 1 Picadora eléctrica Base $a 15.000; 1 Cortadora fiambre eléctrica "Noctor" Base pesos argentinos 15.000; 1 Cortadora de Fiambre manual Base $a 15.000; 1 Registradora Base $a 3.000; 1 Registradora Tec-ma 135 Base $a 25.000; 1 Máquina Calcular divisuma "Olivetti" Base $a 3 000; 2 Matafuegos Base $a 2.000 c|uno; 1 Mostrador de 2 mts. x 4 mts. x 1 mt. c| estantería madera Base $a 8 000; 1 Ventilador de techo 3 paletas funcionando Base $a 5.000; 1 Extractor Base pesos argentinos 5.000. — En el acto del remate el martillero percibirá el 30 por ciento del precio de venta en concepto de seña y el saldo será abonado por los compradores dentro de los cinco días del acto de la subasta al entregarse el bien vendido. — Comisión 10 por ciento a cargo comprador; los bienes muebles y máquinarias estarán en exhibición los días 6, 7 y 8 de diciembre de 10 a 13 horas, Capital Federal.
Publicación ordenada por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 4.030 e. 29|11 Nº 25.604 v. 30|11|84

Nº 27

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber que por tres días en autos "RUSSOMANNO, JOAQUIN JOSE s|sucesión", expte. Nº 25.019 que el martillero Rufino de Elizalde (h) Cangallo Nº 537, piso 6º, T.E. 392-6555-6561, rematará la mitad indivisa del bien ubicado en la calle Estivao Nº 164-166 unidad Nº 3 de la planta baja. Se trata de un local de planta baja y piso alto con entrada por el número 166 con una superficie total de 110 m43, desocupado. Base $a 10.600. El día jueves 13 de diciembre de 1984 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. El comprador deba fijar domicilio en Capital Federal. Se visita martes 11 y miércoles 12 de diciembre de 13 hs a 14 hs. Deuda O.S.N. al 13-4-84 $a 3 591 65. Municipal año 1983, $a 1.934; 1984 1er. anticipo $a 251,55. En el expte no figura deuda por expensas. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Estos pagos en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1984. — Juan Manuel Converset, secretario
$a 1.767 e. 28|11 Nº 25,849 v. 30|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "DEL FRANCO Y FERNANDEZ IGMA S.A.I. C.I. s/incidentes de incautación", Expediente Nº 42.045|83, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días 11 y 12 de diciembre de 1984 a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: prensas hidráulicas marca Iturrospe hasta 500 toneladas; una conformadora de paragolpes rolados producción aprox. 2 por minuto; balancines hasta 200 toneladas diversas marcas; tornos marca Wecheco Nebiolo y otros; agujereadoras Televel; rectificadoras; fresadoras; limadoras; serruchos mecánicos; dobladoras de chapa Daisa; equipos de soldadura La Oxígena; pulidoras; conformadoras de llantas; carretillas hidráulicas; lijadoras; bombas a presión; guillotinas Daisa; un puente grúa Förvis con aparejo eléctrico 36 velocidades capacidad máxima 3.000 kgs.; autoelevador; compresores de aire; equipo de pintura con cabina extracción de aire y horno de secado; carrocería para acoplado; zarandas; bombas; motores; cargadores de batería; calderas sierras sinfín y circular; elementos de laboratorio; montacarga; estanterías de hierro; bancos de trabajo de hierro; mesas calibre para control de paragolpes; raks de distintos tipos de hierro ángulo; gran cantidad de chatarra; repuestos (aros, tazas, llantas cromadas) punteras para paragolpes Torino; tapas de válvulas Ford; centros para llantas cromadas; cerrajería para automóviles; accesorios varios para automóviles; muebles y útiles de oficina: (máquinas de escribir y calcular escritorios, sillas, ficheros metálicos cuatro cajones; mesa de dibujo; armarios metálicos), vestuarios personal, bancos de madera y demás bienes inventariados. — Los bienes se venden con y sin base de acuerdo a las constancias de autos y al detalle con que figura cada lote en el catálogo. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 13 y 14 de diciembre de 1984 en la calle Talcahuano 431 3º piso, Capital, en el horario de 11 a 15 horas bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparecencia. La entrega comenzará a partir del día 18 de diciembre en los días y horas que los martilleros otorgarán a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. El desarme retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Exhibición: Los días 4, 5, 6, 7, y 10 de diciembre de 1984, de 10 a 12 y de 13 a 17 horas en la calle Colonia 1451, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en las oficinas de los martilleros lugar de exhibición.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 8.215 e. 28|11 Nº 25.552 v. 4|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CORPORACION INMOBILIARIA DEL OESTE S. A., s/quiebra" (Expediente Nº 52.202 Reservado), que los martilleros Roberto Mario Leoni y Eduardo Torres rematarán el día 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1138|48 entre las de Monasterio y Gaspar Camp s, de la localidad de Vicente López, partido de Vicente López, edificado sobre un lote de terreno de 31,17 metros al N.O., contrafrente de 31,32 al S.E., costado de 44,22 al N.E. y costado de 33,74 al S.O. y una superficie de 1.378,49 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "F", Manzana 46, Parcela 29 B, Partida Nº 14.241. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 29.663,03 al 25|8|84 (fjs. 22). — La propiedad consta de planta baja: Cocina compartimentada con breackfast de 5 x 5, lavadero interno de 3 x 2 despensa cerrada de 2 x 2, dependencias de servicio: Departamento de dos cuartos de 3 x 2 con un baño completo garaje en el subsuelo para dos automóviles, con cuarto de calderas, y una bodega de 2 x 2, comedor diario de 5 x 4,50 comedor con hogar a gas de 5 x 4,50 revestido en boissérie, living con hogar a leña de 8 x 6, sala de música de 4,50 x 4,50 hall de entrada interno 4,50 por 3 toilette en mármol de 2 x 1 escritorio de dos cuartos comunicados con arcada de 5 x 5 cada uno, toda la planta baja a excepción de la cocina y dependencias, se halla alfombrada en fina moquette color marrón africano. Planta alta: Un dormitorio principal con un gran baño compartimentado y doble bachas, todo en suite de 6,50 x 6 alfombrado en fina moquete color violeta; segundo dormitorio de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color; tercer dormitorio de 5 x 5 alfombrado en igual moquette color rosa y cuarto dormitorio: de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color, baño completo compartimentado de 3 x 3; terraza hacia el parque con piso de ladrillos de 12 x 4,50, bordilla de 3 x 3; fondo: Dependencias de huéspedes, dos cuartos de aproximadamente 5 x 5 con baño completo en suite cada uno e independiente, parrilla y quincho de gran tamaño y amplitud con mesadas de mayólicas y una mesa octogonal de viraró con plato giratorio redondo en el medio de la misma. Piscina totalmente revestida en pentagrés con equipo filtrado completo de 12 x 5. — Se deja expresa constancia que todas las medidas son en metros y aproximadas. La casa cuenta además con una línea telefónica que responde al número 7913895 tal cual figura a fjs. 27 Vta. con un conmutador interno para los distintos ambientes de la casa. — El inmueble se halla ocupado por un inquilino con contrato vencido y será entregado libre de ocupantes y|o intrusos. — Condiciones de venta: Base $ argent. 30.000.000, fijada por el Juzgado a fjs. 60, al contado y al mejor postor. La seña: 15 %. La comisión: 3 %, y el sellado de Ley 5 0|000 del importe total del boleto de compraventa, todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1984, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Juan Roberto Gariboto, secretario.

$a 8.525 e. 26|11 Nº 25.165 v. 30|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 - comunica por dos días en autos "ZITO VICTORIO ORLANDO c|ZICARELLI SALVADOR SANTIAGO y otro s|prenda", expediente Nº 41.945, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día martes 4 de diciembre de 1984, a las 14.30, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Vicente Barbieri Nº 1372 entre las calles Lisandro de la Torre y Aníbal Ponce y a 27 metros de esta última calle, edificado en el lote 4, manzana 124, compuesto de 10 metros de frente al N. E. por 20 metros de fondo y superficie de 200 metros cuadrados. Edificio para habitación compuesto de living comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina, garaje, quincho con parrilla, terraza. — Nomenclatura catastral: circunscripción XI, Sección B, manzana 124, parcela 4. — Está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. — Base $a 256.197,45, precio pagadero al contado. — Adeuda por Impuestos Municipales, al 9 de marzo de 1984, $a 7 662,62; no adeuda por Obras Sanitarias por hallarse fuera del radio de servicios ni por el pavimento de la calle Lisandro de la Torre, bocacalle; adeuda por Impuesto Inmobiliario desde el año 1979 hasta el primer bimestre de 1984, $a 1.428,61. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 1.612 e. 29|11 Nº 25.703 v. 30|11|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: LIGNELLI GUILLERMO JORGE s|Concurso Civil" Expte. Nº 146.347, que el día 13 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará en block los siguientes inmuebles: Unidad funcional Nº 1 de planta baja destinada a local de negocio, con entrada exclusiva por el Nº 2120 de la calle Thames, con una superficie cubierta y total por piso y unidad funcional de 26,46m2, correspondiéndole un porcentual del 1,31%; Unidad funcional Nº 2 destinada a Cochera ubicada en la planta baja con entrada exclusiva por el Nº 2122 de la calle Thames, con una superficie cubierta de 1.82m2, semicubierta de 63,21m2, descubierta de 177,79m2, y un total por piso y unidad funcional de 241,82 m2, correspondiéndole un porcentual de 2,39%; Unidad complementaria Nº 1 ubicada en la planta sótano con entrada por el Nº 2118 de la calle Thames, con una superficie total de 168,91m2, correspondiéndole un porcentual de 6,57 por ciento. La finca se ubica en la Zona Norte de la Capital Federal, parroquia de Las Heras, circunscripción 18 con frente a la calle Thames Nros. 2118, 2120 y 2122 entre las de Paraguay y Guatemala. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 121; Parcela 27. Las unidades registran deudas en concepto de expensas (fs. 289) $a 36.628,90 y las correspondientes al mes de agosto de 1984 en conjunto pesos argentinos 4.920. La venta se efectúa desocupado y Ad corpus. Base: $a 2.082.365. Seña: 10%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de su compra conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Los inmuebles podrán ser visitados los días 6, 7, 10, 11 y 12 de diciembre de 1984, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Tomás Daniel Allende, Secretario

$a 3.162 e. 29|11 Nº 25.661 v. 3|12|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, sito en la calle Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por tres días, en los autos caratulados: COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S.A.C.I. c|JAZMIN, ERNESTO OSVALDO y otros s|Ejecutivo, Expediente Nº 52.733 que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en la calle Florida 440, sub-suelo, rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado, según título de propiedad (fs. 73|81) en Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Alberto, Lote 14, Manzana 26, calle Peribebuy 5685, entre Espinosa y Londres, superficie 165 m2, "ad-corpus". Consta según constatación (fs. 154) de tres habitaciones, cocina, baño, garage y patio, todo de material. Ocupada por el demandado. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 38, Parcela 14. Condiciones de venta: Base $a 27.700, al contado, al mejor postor, seña 8%, comisión 3%, sellado cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital. Adeuda: por Impuesto Inmobiliario $a 3.101,38; Municipal $a 1.232, más sus actualizaciones; O.S.N. fuera de radio. Se visita tres días anteriores al remate en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Martín L. Bosch, Secretario.

$a 2.232 e. 29|11 Nº 25.656 v. 3|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "LA LUCILA S. C. A. c|SANCHEZ DE BOICO ROSA MICAELA y otro s|ejecutivo" - (Expediente Nº 8978) que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 - Capital, el día 7 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas el inmueble sito en la calle Avda. San Martín Números 1851|55|59|63 Capital Federal - Unidad funcional Nº 58 —(Letra F)— piso 4º, entre las calles Luis Belaustegui y Tres Arroyos. Matrícula 15-24762|058 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Sección 59 - Manzana 173b - Parcela 18 — Superficie total por piso y por unidad funcional: 42 m 94 dcm2. — Porcentual: 1,18 por ciento. — No adeuda expensas al 14|5|84. — O.S.: al 7|5|84 - $a 93.672,13. — Municipal: $a 437,10. — Construcción: tipo Torre con 14 pisos. — La unidad se encuentra ocupada según informe a fs. 148 vta. del Expediente. — La finca está contenida por: 1 living comedor, dos dormitorios, 1 cuarto de baño, 1 cocina, pequeño lavadero: todo ello según lo informado en autos. — Base: $a 221.776,04. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Al mejor postor al contado y en efectivo. — Visitar de 10 a 12 horas días hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.488.— e. 29|11 Nº 25.652 v. 30|11|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica, por dos días en autos: "BECERRA HECTOR c|SOSA MOLINA JOSE s|Ejecutivo" - Expte Nº 11.849, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 5|12|84 a las 10 horas en José Antonio Cabrera 3880 donde se exhiben en horas hábiles los siguientes bienes: Un equipo de Stereo con Parlantes CP 2011 con mueble de madera: un televisor marca "Schaub-Lorenz" color con botonera al frente de 20 pulgadas con la mesa de madera y metal: dos libro título "El Coronel no tiene quien le escriba "Premio Nobel autor García Marques Gabriel y "Santuario" Premio Nobel 1949 de William Farber: un cenicero de construcción bronce con base de madera: una araña de bronce con apliques, cuatro luces; una mesa de máquina con cajón; un juego, compuesto de un sillón giratorio y rodante y dos sillas fijas tapizadas en cuerina color Bordeaux; un sillón giratorio y rodante y una silla tapizada en cuerina color Bordeaux. — Tomos revistas la Ley Nº 69 al 91; 97 al 114; 128 al 142; 149 al 153 y Nros. 29, 31, 32 y 46; un turboventilador marca Kenwood; tomos Revistas Anales de la Legislación Argentina Nros. distintos, total 48, Tomos; 31 tomos de Jurisprudencia Argentina; 2 tomos de la Ley Nº 154 y 155, un escritorio de 1,20 x 0,70 de madera, tapa fórmica, 2 cajones, 2 sillas fijas tapizadas Brodeaux" — Sin base — Al contado. — Comisión: 10 por ciento; el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.364.— e. 29.11 Nº 25.660 v. 30|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI MARIA ESTHER s| Ejecutivo, (Expediente Nº 4384 Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle De Bussy Nº 3022, entre las de Warner y List, lote 14, de la zona denominada Parque Johnson, de la localidad de Hürlingham, partido de Morón, con una superficie de 379 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 298, Parcela 24 y Partida Nº 83.388. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $a 5.176,08 al 19|6|84 (fjs. 254): Impuestos Municipales $a 17.972,37 al 22.6|84 (fjs. 259) y O.S.N. $a 2.013,42 al 17|11|83 (fjs. 210). La propiedad trata de un lote de terreno de 10 x 37,93; linda al N.O. con la calle De Bussy; al S.E. parte del lote 8; al S.O. lote 13 y fondo del lote 9 y al N.E. con parte del lote 2, contando en el fondo del mismo con una construcción nueva, con tres habitaciones de 2,50 x 3, cocina de 2,50 x 2,50 y baño de 2 x 2, faltando detalles de terminación de obra. Las medidas son en metros y aproximadas, siendo su estado de conservación regular, la misma no cuenta con los servicios de gas y luz eléctrica y se halla ocupada por el Sr. José Maldonado, D. N.I. Nº 11.019.373, quien habita con su señora esposa y dos hijos menores, en calidad de intruso, haciendo de cuidador de la misma. Condiciones de venta: Base: $a 361,66 equivalente al 50% de las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. La seña: 8 por ciento. La comisión: 3% y el sellado de ley: 5 por mil del importe total del boleto de Compra Venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición libres por tratarse de un lote de terreno.

Buenos Aires noviembre 28 de 1984. — Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria.

$a 2.108 e. 29|11 Nº 25.662 v. 30|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI MARIA ESTHER s| Ejecutivo, (Expediente Nº 4384 Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 13 de diciembre de 1984, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 3038|40, unidad funcional 1, entre las de Muñecas y Martínez Rozas de esta Capital Federal, con una superficie de 392 metros cuadrados con 62 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 99, Parcela 5, Matrícula Nº 15-591|1. Deudas: Impuestos Municipales $a 4.253,72 al 25|6|84 (fjs. 248); O.S.N. $a 74.904,65 al 12.6|84 (fjs. 235|236). La propiedad consta de: Entrando desde la calle, en un hall, sala al frente de 3,50 x 3, seguidamente un patio cubierto sobre el cual dan tres dormitorios de 4 x 4 4 x 4 y 3,50 x 3,50; baño completo de 4 x 3; living y comedor de 4 x 3; cocina para estar de 4 x 3.50; todo esto con pisos de cerámica, mosaicos y flexiplast, hallándose todo el living y cocina revestido con boisserie de madera machimbrada; cocina instalada de 3,50 x 3, hall con un toilette y una escalera que lleva a la terraza trasera donde existe una pieza de 3 x 3, en la parte del frente existe otra escalera que lleva a la terraza delantera donde existe otra pieza de 3 x 3. Las medidas mencionadas son en metros y aproximadas y el estado de conservación del inmueble es muy bueno, no observándose manchas de humedad alguna

ni en el techo ni en las paredes. La propiedad se halla habitada por el señor Servando Edelvis Casas quien no posee contrato alguno y la ocupa a título de cuidador. Condiciones de Venta: Base: $a 31.723,16 equivalente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. La seña: 8%. La comisión: 3% y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 10, 11 y 12 de diciembre de 1984, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1984. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$a 2.356 e. 29|11 Nº 25.655 v. 30|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SHAW c/RODRIGUEZ ZANELLI MARIA ESTHER s|Ejecutivo". — (Expediente Nº 4384 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 13 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50 por ciento, indiviso del inmueble ubicado en la calle List entre De Bussy y B'zet, lote 9 de la zona denominada Parque Johnson de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con una superficie de 340 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección "E" - Manzana 298 - Parcela 19 y Partida Nº 53.932. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 5.176,08 al 16|6|84 (fojas 255); Impuestos Municipales: $a 19.524,90 al 22|6|84 (fojas 258) y O.S.N. $a 904,44 al 29|11|83 (fojas 213). — La propiedad trata de un lote de terreno de 10 x 34 metros, linda al S. O. con la calle List, al N.E. parte del lote 14, al N.O. con lote 10 y fondos del lote 13 y al S.E. con parte del lote 8 (fojas 209). — Condiciones de Venta: Base: $a 2.894,66 equivalente al 50 por ciento de las 2/3 partes de la valuación fiscal al contado y al mejor postor. — La Seña 8 por ciento — La Comisión 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-venta, todo en dinero en efectivo y a bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: libres por tratarse de un lote de terreno.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1984. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 1.674.— e. 29|11 Nº 25.654 v. 30|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 2, comunica por dos días en el juicio: 'ALEGRE DE CANAVINO c|CASTRO y otros s|Sumario'. Expediente Nº 168.101, que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 14 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes bienes: 1 televisor color c|control remoto Nº 2042 marca Sony, modelo K. V. 2022 A-N., funcionado y 1 reloj a péndulo de pie marca Bass, con mesa de madera, funcionando — Los mismos se exhiben los días 29 y 30 de noviembre de 12 a 18 horas en la calle Camacuá 822, Capital Federal. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Más informes en autos, Boletín Oficial y lugar de remate.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Omar Luis Díaz Sollmine, secretario.

$a 806.— e. 29|11 Nº 25.687 v. 30|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Inst. Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S.A. de Ahorro para fines determinados" c| CHIFONETTE S.R.L. y otro s|ejecutivo prend". Expte. 36.752, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre, de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1980, motor Nº 3.613.040, carrocería 926-18908, Dominio C. 1.029.739, el que según acta de secuestro obrante a fs. 71 se encuentra volcado techo hundido, falta parabrisas delantero, capot y trompa chocado, paragolpe delantero también chocado; guardabarro delantero izquierdo chocado, falta radio, tapizado deteriorado; falta rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, gomas en uso; faltan los 2 limpiaparabrisas, la batería y filtro de aire, no pudiendo precisar demás faltantes por carecer de personal técnico. Base: $a 11.964,30 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1984. — Dolores Miguens, Secretaria.

$a 1.116 e. 29|11 Nº 25.625 v. 30,11|84

Nº 8

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 2 días, en autos: VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro para fines determinados c|TEODORO CARLOS RAMON s|ejecución prendaria. Expte. Nº 18.779, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 12.30 hs a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1.500, año 1981, motor número B5S05111, chasis número B4LL05467W, Dominio Nº B, 1.808 974, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $a 349.007,00 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires noviembre 21 de 1984 — Luis María Guerra secretario.

$a 806 e. 29|11 Nº 25.623 v. 30,11 84

Nº 10

Juzgado Nac de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S A. DE AHORRO, c|ZAYAS, EDUARDO R., s ejec. prend., - Expte. 149.135", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe desde el día 11 y los días 12, 13 y 14 de diciembre, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12GTL, año 1981, motor Nº 3.640.795, carrocería N: 929-02274, Dominio Nº C 1.134.561, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $a 420.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectivo previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 806 e. 29|11 Nº 25.622 v. 30|11|84

Nº 14

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|GONZALEZ CUERVO, CELESTINO, s|ejecutivo prend. - Expte. 139.613", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 12 13 y 14 de diciembre de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12 Breack, año 81, motor número 3636799, carrocería 926-22488, Dominio Nº B 1.800.870, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $a 114.427,08, al contado. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984 — Fernando O. Galán, secretario.

$a 1.209 e. 29|11 Nº 25.625 v. 3|12|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE GUEMES 4026|28 c| GABANETTA OMAR TOVAR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 191.019), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1984 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 4028, piso 4º, letra "A", Unidad 18, Capital Federal, Matrícula 18-180|18, Zon Norte tº 3262 fº 51, desocupado y que consta de living-comedor con balcón al frente, toilette, tres dormitorios, baño principal, cocina, habitación y baño de servicio y teléfono que responde al Nº 71-4608. — Superficie total 105,62 metros cuadrados. — Porcentual 6,02 por ciento. — Adeuda por expensas comunes a marzo de 1984 $a 11.992,35. — Gasto por marzo|84: $a 1.273. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Base: $a 51 880,60 al contado. — Seña: 30 %: Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 29 de noviembre de 1984.

Buenos Aires noviembre 22 de 1984. — Rubén A. Alberti secretario.

$a 1.674.— e. 28|11 Nº 25.524 v. 30|11|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por dos días, en autos caratulados: "KORES S.A., c|FRANCES, JUAN CARLOS s ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.910, que el martillero Alfredo Claudo María Bence, rematará, el miércoles 6 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, en el local de la calle Rondeau 3427, Cap. Fed., una máquina impresora de pie marca ADAST modelo Dominant Nº 714 - Nº 8012790, importada, y destinada a uso comercial - Sistema Offset, en el estado de uso y conservación que se encuentra. Base de venta $a 1.377.090 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total de la compra. Días de exhibición: 3 y 4 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Encontrándose el bien en exhibición no se aceptarán reclamos posteriores por el estado de uso y conservación y|o funcionamiento. Correrán por cuenta del comprador los gastos que demande el desarme, traslado y acarreo del bien adquirido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto caso que el adquirente comprara en "comisión", deberá dentro del tercer día dar el nombre del comitente bajo apercibimiento de Ley. Seña y comisión en efectivo y|o cheque certificado sobre un Banco de plaza a nombre de martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Diego Alberto Ibarra, Secretario.

$a 1.302 e. 29,11 Nº 25.658 v. 30|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|FINOCCHI LUIS ABEL s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 218 192,80, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 14 de diciembre de 1984 a las 13.30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, rematará: U. lote de terreno ubicado en la Ciudad de Cañuelas, Partido del mismo nombre con frente a la calle Boulogne Sur Mer (hoy Córdoba) entre las de Centenario (hoy 20 de junio) y Boulevard San Martín (hoy Braile) cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Chacra 52 Manzana 8, Parcela 29, Matrícula 1892 con una superficie total de 423,59 m2 y que mide 13,23 metros de frente al NO por 32,97 metros de fondo, con todo lo plantado adherido y edificado sobre el mismo, siendo la edificación existente una construcción precaria que consta de una habitación grande, baño, salita, corredor, cocina, comedor grande y una pieza, según constatación realizada por el Sr Julio C. O. Bastiani y agregada a fs 178 de autos. — Ocupada por el Sr. Walter Santamaría y flia, sin título legal. — Deudas por impuestos inmobiliarios (fs 156) años 78|80|81 y 1º a 4ta del 82. — Venta Ad-Corpus — Al contado y mejor postor. — Base: $a 33 890,54. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 2.511.— e. 28|11 Nº 25.551 v. 30|11|84

Nº 30

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DOMINGUEZ, ZULMA RAQUEL y otra s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 7.779, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital donde se exhibe los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1982, motor Nº B5S09143, chassis número BDLL110 11W, Dominio C 1.154.140 en el estado en que se encuentra y que se detalla e nel acta de secuestro obrante a fs. 78 y dice: "abolladuras en paragolpes traseros y ambas puertas traseras ceguardabarro trasero izquierdo; falta cerradura de baúl; acrílico delantero izquierdo y trasero derecho rotos; falta uña derecha paragolpe delantero; falta tapizado de puerta trasera derecha; cerradura de puerta en marcha rota" — Base: $a 797.159,00 al contado. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — El Secretario.

$a 1.116.— e 29|11 Nº 25.627 v.30|11|84

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto comunica por dos días en autos: "MARINEZ ROMERO, EVA c|FERNANDEZ, JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 21.711, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires designado como lote 15 de la manzana 81, en el plano especial de subdivisión característica Nº 86-123-68, que cita su título, y de acuerdo al cual mide 7 metros de frente al SO 25,50 metros en su otro frente al SE 4,25 metros en la ochava al S. que forma esquina; 10 metros al NE y 28,55 metros al NO encerrando una superficie del lote de 280 75 metros cuadrados, lindando al frente al SO con calle; al SE con calle; al S. con intersección de ambas calles; al NO con lote 16 y al NE con resto de su manzana. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII; Sección E; Manzana 81; parcel. 15; Partida 603. — El bien se sitúa en calle 194 esquina 132, hoy calle Rivadavia esquina Rodríguez Peña, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y se encuentra habitado por el demandado y su familia en número de 5 personas en su carácter de propietario — Consta de una casa de material, de un comedor, dos dormitorios, una cocina y un baño, sin terminar su revoque, con servicios de luz eléctrica y agua corriente, en el estado en que se encuentra en exhibición de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. — Base $a 135.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según la cláusula 8º del mutuo hipotecario el deudor se obligó a entregar el bien hipotecado dentro de los 10 días de producida la sentencia, totalmente desocupado. — Existen constancias en autos de una deuda en Municipalidad de Quilmes (Fs. 53) de $a 810 62.— y con Departamento Rentas Inmobiliarias (s. 51) de $a 630.—, ambas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 2.416.— e. 29|11 Nº 25.650 v.30|11|84

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ALTAMIRANDA, RAFAEL SANTIAGO y otro s|ejecutivo prendario. Expte. 179.039", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital donde se exhibe los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 año 1981, motor Nº 3.634.719, carrocería Nº 924-73089, dominio B 1.843.690, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 412.210,30 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1984.— Julio A. Auliel, Secretario.

$a 858 e. 29 11 Nº 25.624 v. 30 11 84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 3 Sec. Nº 6, La Plata, hace saber por dos días en el juicio: "I.S.S.P.I.C.A. c LUCIANO ARTIGAS Y CIA. s|ejecución Fiscal Expte. Nº 8 281|82", que el martillero Armando Héctor Levcroni rematará el día 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la calle Molinedo Nº 2060 (Villa Diamante) Valentín Alsina, partido de Lanús provincia de Buenos Aires: Una máquina de manecisar cuero marca Moz... A.G. sin Nº visible de industria alemana en funcionamiento; 2 Pileras con chapas de fabricación Hull), cada una de ellas con motor; una marca Perfección de industria extranjera con 3 AP, y el otro marca Czecwely, de 5 HP de industria nacional, ambas con reductor acoplado y en funcionamiento, sin base, al contado, comisión 5%; posesión en el acto, el comprador se hará cargo de todos los gastos que demande el estado enclavado y retiro de dichos bienes, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

La Plata, noviembre 22 de 1984.— Esther A. Fusi de Raimondi, Secretaria.

$a 992 e. 29|11 Nº 63.870 v. 30|11|84